BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.704

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

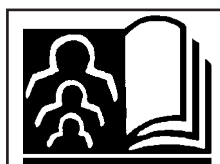
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIRLINK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6 de junio de 1997 resolvió modificar el artículo 8º del estatuto social por lo que el directorio quedó compuesto por 7 Directores Titulares e igual o menor número de suplentes.

Autorizado - Javier Katz Goldblit
Nº 122.072

AMSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública del 24/7/97. Socios: Adriana Rosa Besser, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12/11/54, DNI 11.451.119, Av. de los Incas 3826, Cap. Fed. y Ricardo David Grunstein, argentino, soltero, comerciante, 5/8/60, DNI 13.808.691, Salvador María del Carril 3228, Cap. Fed. Denominación: AMSTAR SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Comercialización de minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales y relojería. b) Importación y exportación. Capital social: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Dirección y administración: A cargo de un directorio integrado por uno a seis miembros titulares e igual número de suplentes por 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Lavalle 1672, 5º p., Of. 29, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Adriana Rosa Besser y Director Suplente: Ricardo David Grunstein.

Escribana - Pola F. Schamis
Nº 64.148

ANCYPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 25/10/96, Fº 566, Reg. 1496, Cap. Fed., se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria (Unánime) del 20/5/96 que dispuso: Aumentar el capital social de $ 0,0012 a $ 150.000; prescindir de sindicatura; ampliar a 3 ejercicios plazo duración Directores; ratificar Directores Suplentes designados en Asamblea ordinaria del 27/1/96 y reformar artículos 4º, 8º y 9º del estatuto social.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 122.020

BUENOS AIRES TRUNKING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 6 de junio de 1997 resolvió modificar el artículo 8º del estatuto social por lo que el directorio quedó compuesto por 7 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes.

Autorizado - Javier Katz Goldblit
Nº 122.083

CARNES DE LA COSTA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Teodoro Sánchez, arg., nac. 17/12/58, abogado, casado, DNI 12.415.439, domic. San Martín 1022; Eduardo Nicolás Regep, arg., nac. 9/2/52, empresario, casado, DNI 10.103.552, domic. Caride 350, y Marcelo Oscar Valencia, arg., nac. 11/7/67, empresario, casado, DNI 17.941.418, domic. Rivadavia 114, todos de Casbas, prov. de Bs. As. 2º) Denominación: CARNES DE LA COSTA S.A. 3º) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción, integrado 25 % y saldo plazo máximo 2 años. 4º) Domicilio: Senillosa 40, 6º "B" de Cap. Fed. 5º) Objeto: Compra-venta, intermediación, faenamiento, comercialización e industrialización de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina y demás animales aptos para el consumo y elaboración de alimentos; importación, exportación, compraventa, permuta y/o distribución de bienes, mercaderías en general, materias primas, productos elaborados o a elaborarse y en particular productos de ganadería; compra-venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal y prehorizontalidad. 6º) Fecha instrumento: 22/7/97, esc. Mario M. Carzolio. 7º) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. 8º) Directorio: Presidente: Eduardo Nicolás Regep. Vicepresidente: Marcelo Oscar Valencia, y Director Suplente: Carlos Teodoro Sánchez. 9º) Duración: 99 años. 10º) Fiscalización: Los mismos socios s/art. 184 ley sociedades.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 64.121

CELLOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Cellhold S.A., inscripta en el R.P.C. el 31/7/97, bajo el Nº 8215, Lº 121, Tº A de S.A., con domicilio en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Capital Federal y Sistemas Electrónicos de Seguridad S.A., inscripta en el R.P.C. el 5/3/71, bajo el Nº 606, Fº 118, Lº 74, Tº A de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en 25 de Mayo 267, piso 8º, Buenos Aires. 2) Constituida el 1/8/97, escritura pública Nº 345, Folio 1377, Registro Notarial 249 de Capital Federal. 3) Denominación: CELLOP S.A. 4) Sede social: L. N. Alem 928, piso 7º, of. 721, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios de telecomunicaciones, y en especial a la prestación del servicio de comunicaciones personales (PCS), entendiéndose por tal al servicio inalámbrico de comunicaciones, de prestaciones múltiples, que mediante el empleo de tecnología de acceso digital, posibilita las comunicaciones entre dos o más abonados a dicho servicio o entre tales abonados con los de otras redes y sistemas de telecomunicaciones, ya sea recibiendo o generando comunicaciones. La sociedad, en ningún caso prestará servicios de radiodifusión. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 14 Directores Titulares por un ejercicio e igual o menor número de Suplentes. 9) Directorio: Presidente: Néstor Edgardo Eijo. 10) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes con mandato por un ejercicio. Síndicos Titulares: Eduardo Cariglino, Osvaldo Scanavino y Orlando Horacio Laratro. Síndicos Suplentes: Luis Alberto Dubiski, Ricardo J. Demattei y Santos Oscar Sarnari. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o vacancia del cargo, al Vicepresidente del Directorio. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Alejandro Poletto
Nº 38.406

CENTRALES TERMICAS ENARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 24/7/97. Socios: Inepar S.A. Industria e Construcoes, con domicilio en L. N. Alem 1110, 6º, Cap.; inscripta en la I.G.J. el 3/6/96, bajo el Nº 736, Lo. 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros; Conipa Sociedad Anónima Constructora Industrial Comercial Financiera y de Mandatos, con domicilio en Florida 547, 24º, Cap., inscripta en la I.G.J. el 21/9/67, bajo el Nº 2017, Lo. 63, Tomo A, Estatutos Nacionales; Ecofisa Empresa Constructora Financiera Sociedad Anónima, con domicilio en M. T. de Alvear 636, 4º, Cap., inscripta el 20/2/51, bajo el Nº 80, Fo. 533, Lo. 48, Tomo A, Estatutos Nacionales. Domicilio: L.N. Alem 1110, 6º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: desarrollar proyectos de explotación, comercialización, construcción de centrales de energía eléctrica, realizar toda clase de desarrollos y emprendimientos comerciales vinculados a la generación, transmisión y comercialización de electricidad, en centrales propias y/o de terceros, construidas o a construirse, por sí o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina, pudiendo a esos efectos presentarse asimismo en toda clase de licitaciones, privatizaciones, concesiones, emprendimientos convocados por la Nación, Provincias o Municipalidades e Entidades Privadas. Para realizar el objeto la sociedad podrá asimismo tener actividades; Comerciales: comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos, o implementos afines a la electricidad o a todas otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias que se consideren vinculadas directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin

garantía real o de cualquier otra forma que tenga relación con los negocios de la sociedad. Importar y/o Exportar todo tipo de materias primas, artefactos, maquinarias, complementos y/o tecnología necesaria para llevar a cabo los fines señalados anteriormente, así como también para negociarlos con empresas que tengan el mismo giro comercial. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte.: Raúl Pedro Coler; Vice.: Dardo Esterovich; Dir. titulares: Ricardo Thomaz de Aquino y Alberto Héctor Carrizo; D. Sup.: Salvador Dema y Miguel Angel de Dios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.117

CINEMAS HOYTS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 143, 26/6/1997, Sara Rudoy de Imar, Reg. Not. 982 CF: Tomás Alejandro Kottner, arg., soltero, 34 años, DNI 14.897.391, ejecutivo de empresas, dom.: Av. Alicia Moreau de Justo 1080, 4º CF. Colin Resnick, australiano, casado, pasaporte australiano Nº 3136 DF, 46 años, dom.: 1 Lord Howe Street Dover Height, Sidney, Australia. 1 — CINEMAS HOYTS DE ARGENTINA S.A. 2 — 99 años. 3 — Dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: a - Producción, comercialización, exhibición, distribución de programas televisivos, de radiodifusión, de películas cinematográficas de corto, medio o largometraje, de cualquier paso o tipo; de anuncios publicitarios, para ser difundidos tanto en televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cine, y cualquier medio computarizado, electrónico, o que no admita publicidad. b - Explotación de medios de difusión, gráficos, de vía pública, cines, radios, teatros, canales de televisión, ya sea por aire y cable. c - Compra, venta, alquiler, construcción, reformas, remodelación, refacción, de todo tipo de propiedad inmueble para crear salas de exhibición y/o predios de cualquier especie. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4 - Capital: $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 5 - Directorio: mínimo 1, máximo 7 con mandato por dos años. 6 - Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Integración: el señor Resnick suscribe $ 10.880, (10.880 acciones numeradas de la 1 a la 10.880) y el señor Kottner, suscribe $ 1.120, (representada 1120 acciones de la 10.881 a la 12.000). Presidente: Tomas Kottner; Director Suplente: Paul Warszawski, arg., casado, 54 años, abogado, DNI 4.398.751, dom.: Av. Alicia Moreau de Justo 1080, 4º CF. Sindicatura: Síndico titular: Carlos Alberto Majlis, arg., casado, 19-2-1942, DNI 4.384.182, dom.: Maipú 942, CF. Síndico Suplente: Orlando Horacio Laratro, arg., casado, 3-3-1941, contador público, LE 4.371.700, dom.: Maipú 942, CF. Sede Social: Av. Alicia M. de Justo 1080, 4 piso, CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 122.043

CIV-CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 200 del 26/6/97, Reg. Cap. Fed. Nº 983 a cargo Escr. Julio C. Etchart, se constituyó la sociedad: Denominación: "CIV-CO S.A.". Accionistas: Civium Sociedad Anónima, IGJ. 19/10/95, Nº 9726, Lº 117, Tº A de S.A., Lavalle 445, 5º, 8, Bs. As., y Carlos Gustavo Rossini, arg., casado, 12/2/53, Lic. Adm. Empr., DNI. 10.910.894, Perú 1490, Y. Buena, Tucumán. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512); construcción y administración de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyección, dirección, construcción y administración de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, acueductos, mineraloductos, poliductos y usinas, públicas y privadas; construcción, reparación y decoración de edificios de todo tipo. Construcción, tendido, recuperación, saneamiento y rehabilitación de redes de cañerías de distribución de agua, cloacales, gas, petróleo, industriales y otros. Tratamiento de residuos y efluentes cloacales, aguas servidas industriales, residuos industriales y/o sanitarios, construcción de plantas de potabilización, servicios de abastecimiento y distribución de agua potable. Perforaciones horizontales y verticales, construcción de túneles, obras de reparaciones, mantenimiento y administración de equipos o plantas mecánicas, eléctricas, hidráulicas, neumáticas, industriales, automotores, ferroviarios o a flote. Alquiler o leasing de máquinas o equipos viales, electromecánicos o de construcción. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, leasing, permuta, administración o explotación, locación de bienes inmuebles de cualquier tipo o clase, sean de su propiedad o de terceros, recibir en consignación, subdividir tierras y financiar los productos que ella misma construya o administre. Comercial: La compra, venta, leasing, permuta y consignación de bienes muebles o semovientes y/o productos elaborados o semi elaborados, que tengan directa relación con la construcción y sus afines, pudiendo tomar representaciones, exportar e importar los mismos. Para ello la sociedad podrá realizar todo acto tendiente al cumplimiento de su objeto social, estando permitido entre otros y a modo ejemplificativo, presentarse a las licitaciones o concursos públicos o privados y/o la contratación con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, sus reparticiones y empresas, entes autárquicos, fiscales, comisiones técnicas o especiales, de carácter nacional o internacional, organismos nacionales e internacionales y particulares. Capital: $ 20.000. Administrac.: a cargo del Directorio, integrado por 3 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representac. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura Art. 284, Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/5. Sede Social: Lavalle 445, 5º piso, 8, Bs. As. Directorio: Presidente: Eduardo Ernesto Kern, arg., casado, arq., 20/5/49, DNI. 5.528.873, Lima 2466, Y. Buena, Tucumán; Vicepresidente: Miguel Horacio Liendo, arg., casado, arq., 6/1/56, DNI. 11.964.512, Los Castaños 12, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza; Director Tit.: José Alberto Martín, arg., casado, mart. públ., LE. 7.662.016, 10/12/49, Cerro Colorado 1986, G. Cruz, Mendoza; Director Supl.: Reynaldo Sebastián González, arg., soltero, arq., 6/12/69, DNI. 21.151.014, Bogotá 4080, Cap. Fed.

Autorizada - María Esther Andrada
Nº 122.042

COMPAÑIA MINERA DEL PACIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 30/7/96 Nº 7137 Lº 119 Tº A de S.A. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 del 7/7/97 resolvió aumentar el capital de $ 2.012.000 a $ 4.012.000, o sea en $ 2.000.000, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y 1 voto c/u, y reformar el artículo 4º de los estatutos, así: "Artículo 4º: El capital social es de $ 4.012.000, representados por 4.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1, cada una de ellas, y de 1 (uno) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el art. 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a Escritura Pública, salvo que la Asamblea, en cada oportunidad, decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio". Esc. 304, Fº 1229, Reg. 249. Esc. del Castillo.

Escribano - Francisco J. Del Castillo
Nº 64.155

DEBRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 30/6/97 reforma art. 4º fijando el capital en $ 520.000 y art. 13º prescindiendo de la sindicatura.

Presidente - Gerardo Debrise
Nº 121.978

ELECTROFAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Sinde, nació 12/8/47, DNI. 7.784.619, soltero, San Martín 1544, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, y Ricardo Kramer, nació 11/11/44, casado, Rivadavia 3150, 4º, 13, Cap. Federal, DNI 4.519.426, ambos argentinos, comerciantes. 2) 30/6/97. 3) ELECTROFAN S.A. 4) Juramento 2930, "C", Cap. Federal. 5) Fabricación, producción e industrialización de productos relacionados con servicios eléctricos, electromecánica, tendido de cables, distribución de dichos servicios en aparatos y equipos; prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, productos y materias primas relacionados con servicios eléctricos, nacionales o extranjeros. Exportación e importación de elementos componentes de dichos servicios. Prestación del servicio de mantenimiento de equipos y aparatos, su construcción, instalación y reparación de todo lo atinente al rubro electricidad. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Miguel Angel Sinde; Vicepresidente: Ricardo Kramer. Directora Suplente: María del Carmen Pérez de Leiva, nació 6/11/59, argentina, casada, comerciante, DNI 14.034.630, Calle 22 entre 4 y 5, Moreno, Prov. de Bs. Aires. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 122.056

EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 373, 11.7.97, Juan Calvo, argent., casado, 9.11.37, abogado, DNI: 7.351.641 y Cristian Ceferino Ballestero, argent., solt., 19.11.72, empleado, DNI: 22.639.841, ambos domcls. en J. D. Perón 1671, 7º C, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Construct. Inmobiliaria realizando operacs. inmobls. y de constr. podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cta. ppia. o de tercs. toda clase de bienes inmuebles y construir obras públs. o privadas, edificios de viviendas individs. o colectivas, obras viales, hidráulicas, electromecánicas y de servcs. sea o no bajo el rég. de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal o de cualq. otra ley especial que en futuro se dicte ya sea med. contratac. directa y/o licitac. púb. o privada, med. fdos. ppios., de particuls., del Banco Hipotecario u otros Bancos, oficiales y/o privados y/o mixtos y elaborar los mats. y accs. para cumplir el objeto. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo uno máximo cinco por 3 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30.6 de c/año. Sede Social: J. D. Perón 1669, Of. 85, Cap. Presidente: Juan Calvo. Suplente: Cristian Ceferino Ballestero.

Autorizado - José Mangone
Nº 121.946

EVORAH D'ANTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Antonio Burgos, argentino, divorciado, comerciante, 54 años, DNI. 4.922.290, Bulnes 44, 4, U, Cap., Celia Regina Sanches García, brasilera, divorciada, comerciante, 31 años, DNI. 17.960.637-2, G. Urquiza 625, Acassuso, S. Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) Escrit. del 15/7/97. 3) EVORA D'ANTES S.A. 4) Esmeralda 320, 3, Cap. 5) Compra, venta, importación, exportación y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir y productos textiles y su teñido, procesos de gravado, pintado, planchado y terminación de cuero, fabricación de indumentaria para lluvia, lencería, deportivas y de uso interior, ropa impermeable y de abrigo para esquí y deportes náuticos, prendas de seda, lana, hilo, algodón, telas para cortina blanca y mantelería. Productos elaborados o semielaborados de y para prendas de vestir para damas, caballeros y niños. Artículos y accesorios de cuero. Comercialización, importación, exportación, mandatos y representación de los productos enumerados precedentemente. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000, representado por acciones de $ 1 VN. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/5 de c/año. Pres.: José Antonio Burgos, Dir. Sup.: Celia Regina Sanches García.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.179

FER-TRANS INTERREGIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Orlando Zannini, soltero, 39 años, DNI. 13.416.995, abogado, Av. J. A. Roca 610, 4, C, Cap., Sergio Fabián Borrelli, casado, 37 años, DNI. 13.909.691, Cap. de Ultramar, Ascasubi 183, Bernal, Pcia. de Bs. As., Horacio Argentino Menéndez, casado, 51 años, LE. 6.063.812, abogado, S. Fe 880, 1, Rosario, todos argentinos. 2) Escrit. del 31/7/97. 3) FER-TRANS INTERREGIONAL S.A. 4) Julio A. Roca 610, 4, C, Cap. 5) La explotación del transporte por agua, ya sea marítima, fluvial, lacustre, zonas de alije o transbordo y/o portuario de cargas líquidas, sólidas y/o gaseosas, aéreos y terrestres en cualquier de sus clases y/o tipos, incluyendo pasajes y turismo. La actuación como propietarios, armadores, locadores, fletadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, descarga o estibaje, lancheros, depositarios y toda actividad vinculada al transporte marítimo, fluvial, lacustre, zonas de alije o transbordo y portuario, aéreo y terrestre. El remolque, la explotación de obras de puertos, diques, muelles, grúas y toda otra instalación relacionada con los fines de la sociedad. La explotación de concesiones públicas o privadas. La compra venta de toda clase de buques, sus partes, accesorios y repuestos mediante su importación, exportación, representación y consignación y distribución. La construcción y armado de toda clase de naves. La instalación, compra venta o explotación de astilleros, diques, muelles, baraderos, grúas y toda otra instalación vinculada a la industria de la construcción y/o reparación marítima. Importación, exportación, representación, mandatos, comisiones, distribuidores, consignaciones, de mercaderías, materias primas, máquinas y cualquier otro producto elaborado o no. La explotación de bar, confiterías, parrillas, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar y casa de comidas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y conexos de la ley 19.550) o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con la exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 50.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o el Vice. en su caso. 10) 31/3 de c/año. Pres. Horacio Argentino Menéndez, Dir. Sup.: Santiago Alvarez Noblia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.181

FRAVE EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Osvaldo Francisco Fraga, argentino, casado, ingeniero, mayor de edad, LE 8.206.409 y Silvia Beatriz Vega, argentina, casada, lic. en sistemas, mayor de edad, DNI. 12.009.176, ambos con domicilio especial en Aráoz 2455, Cap. Fed.; 2) Fecha de constitución: 24/7/97; 3) Denominación: FRAVE EMPRENDIMIENTOS S.A.; 4) Domicilio: Aráoz 2455, Cap. Fed.; 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación y exportación, todo tipo de comercialización de cosméticos, aparatos para tratamientos estéticos o relacionados con la cosmetología y/o la estética, indumentaria, accesorios, y todo y cualquier artículo relacionado con los productos precedentemente mencionados; prestación de servicios de cosmetología y estética integral; b) Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de productos y accesorios relacionados con las actividades descriptas en el inciso a) precedente; c) Franquicias: Obtener todo tipo de franquicias; d) Financieras y de Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario. Otorgar y recibir préstamos con o sin garantía, bajo cualquier forma. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Osvaldo Francisco Fraga; Directores Titulares: Silvia Beatriz Vega; Director Suplente: Catalina Stang. Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 10) Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Apoderada - María Laura Mancuso
Nº 121.991

FURTHEGUY Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 4/6/97 reforma: art. 1º cambiando nombre por ANAYAK S. A., art. 4º fijando capital en $ 500.000 y 13º prescindiendo de sindicatura.

Presidente - Ricardo Martín Garzaron
Nº 121.979

GOVIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Harutyun Aram Dilber, 40 años, casado, comerciante, con DNI. 16.939.161, domiciliado en Mendoza 5645, Cap.; Carlos Eduardo Dilber, soltero, 34 años, comerciante, con DNI. 16.492.582, domiciliado en Melián 1810, 7º A, Cap.; Federico Fernández, 70 años, industrial, casado, con LE. 4.473.884, domiciliado en Loria 1263, L. de Zamora, Bs. As. y Gustavo Horacio Fernández, 39 años, industrial, divorciado, con DNI.

13.885.416, domiciliado en Pereyra Lucerna 1556, L. de Zamora, Bs. As., todos argentinos. 2) Esc. Púb. Nº 568, Fº 2248, Reg. 1481 de Cap., del 28/7/97. 3) GOVIK S. A. 4) Av. Pte. R. S. Peña 1219, 7º, 708, Cap. 5) Comerciales: compra-venta, distribución, consignación de arts. textiles, indumentaria, calzado, arts. de cuero, materiales sintéticos, gomas, productos químicos, cartones, adhesivos, metales y afines para elaboración de calzado, talabartería, vestimenta, marroquinería y afines; Industriales: elaboración, industrialización de arts. comerciales, mediante curtido, adobe, acabado, repujado, charolado de cuero y fabricación de cuero reconstituido, curtido, teñido e industrialización de productos de la industria del cuero, calzado, textil y afines; importación y exportación de productos, subproductos, insumos y mercaderías para el cumplimiento del objeto comercial e industrial. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Gustavo Horacio Fernández; Vice.: Harutyun Aram Dilber; Dir. Tit.: Carlos Eduardo Dilber; Dir. Sup.: Federico Fernández. 11) Firma Pte. 12) 31 de julio. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 64.112

HOERBIGER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. el 11/11/87, bajo Nº 8883, 1º 104, tº A de S. A. Se hace saber que por escrit. del 22/7/97, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 12 del 29/4/97, en la cual se resolvió aumentar la cantidad de directores titulares de 1 a 7, con mandato por 2 ejercicios, modif. en consec. el Art. 8º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 122.000

INVERSORA COMODORO

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 4.837. Se hace saber por un día (1) que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 4 de agosto de 1997 transforma en los términos del art. 88 de la Ley 19.550 COMODORO S.C.A. en INVERSORA COMODORO S. A. y adopta el estatuto que se indica. Socios: Servicios Tipsa S. A. y Fernando Malenchini, nacido el 20/5/43, DNI. 4.415.307, casado, argentino, ingeniero, ambos con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 3º, Capital Federal, Capital $ 100.000; Constitución 4/8/97, Capital $ 100.000. Objeto: 1) La fabricación, compra, venta, importación, exportación arrendamiento y reparación de equipos y elementos destinados a la industria del petróleo y minería, como asimismo el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignación de tales productos. 2) La explotación agropecuaria de establecimientos propios y de terceros: Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.: Administración y fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Presidente Fernando Malenchini. Director suplente María Teresa S. de Malenchini, nacida el 30/8/46, LC. 5.388.766, casada, argentina y domiciliada en la Av. Córdoba 1367, piso 3º, Capital Federal. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio 31/12.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 122.084

IONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que IONICS S. A. con domicilio en Uruguay 1037, 6º "A", Cap. Fed., aumentó su capital social a $ 4.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) y un voto cada una y modificó el art. 4º así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de cuatro mil pesos, representado por cuatro mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada acción.

Presidente - Carlos A. Juni
Nº 64.154

JUNIN PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 557 del 30/7/97, Reg. 191 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, San Martín 491, 3º "8". Socios: José María Buccafusca, arg., nacido el 9/8/43, casado, comerciante, CIPF. 5.130.314 y Zulema Teresa Frumento, arg., nacida el 7/11/42, casada, comerciante, CIPF. 4.786.143, ambos domiciliados en San Martín 491, 3º "8", Cap. Fed. Denominación: JUNIN PUBLICITARIA S. A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: La producción, explotación y distribución de programas o espectáculos televisivos o radiales. La exhibición de películas cinematográficas de corto o largo metraje. La compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, periodística y de publicidad. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Editora: La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, posters, cintas, películas, films, discos, magazines, cassettes y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, poligráfica o musical. La impresión, fotocomposición, encuadernación, grabado y todo otro proceso industrial necesario para la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Periodística: La instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias para: a) La obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos creados y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinados a la divulgación masiva de las mismas; y b) La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Publicidad: El ejercicio de la actividad publicitaria, desarrollada a través de todos los medios de comunicación masivos, incluyendo los gráficos, vía publica, radio, televisión, así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo de publicidad. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los datos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: José María Buccafusca. Directora Suplente: Zulema Teresa Frumento. Autorizado: José Mangone.

Escribano - Eduardo Carlos Medina
Nº 121.947

LONGMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Asamb. del 23/7/97 se aceptó la renuncia de la Presidenta: Analía Liberman Gadda. Se nombró Presidente a Miguel O. Agra, se ratificó como Dir. suplente a Gerardo C. Rozenblum Gorel. Se reformó art. 3 del Estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 64.113

MADERSAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1/8/97 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 25/7/97 que resolvió: aumentar el capital a $ 600.000; fijar en $ 100 el valor nominal de c/acción y el depósito en garantía de los Directores en $ 100, reformando los arts. 4, 5 y 9 de los Estatutos, fijándose nueva sede social fuera del articulado de los Estatutos en Camarones 3952/60, Capital Federal.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 121.953

MEDIA PERSONALIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

El Escribano Juan Jorge Lunt hace saber que, por escritura del 10/7/97, Fº 244, Registro 606, Cap. Federal, Eduardo Hugo Lauzan, LE. 4.532.514, de 51 años, licenciado en Relaciones Internacionales, dº Soldado de la Independencia 1417 y Heriberto Jorge Muraro, LE. 4.862.163, de 60 años, empresario, dº en Paraguay 3833, PB. "A", ambos de esta ciudad, argentinos, constituyeron MEDIA PERSONALIZADA S. A., con domicilio en Perú 359, 2º piso of. 209, Cap. Federal. Objeto: La realización de trabajos de marketing comercial, marketing de base de datos, marketing persona a persona, difusión de mensajes e información y toda otra actividad vinculada a este objeto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: de uno a tres miembros titulares, pudiendo designar suplentes, con duración de un ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio. El primero cierra el 30/6/1998. Presidente: Eduardo Hugo Lauzan. Director: Heriberto Jorge Muraro, Director Suplente: Alfredo José Fratini, LE. 4.158.987, de 61 años, abogado, argentino, casado, dº Perú 359, 2º 209, Cap. Fed. Bs. As., 31 de julio de 1997.

Autorizado - José Mangone
Nº 121.948

MENIPAL

S.A.C.I.A.I.F.

Hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria del 25/7/1997, se resolvió reformar el artículo primero del Estatuto Social, cambiando la jurisdicción de la sede social a la ciudad de Buenos Aires, fijándola en la calle Suipacha 1111, piso 18º, Capital Federal.

Directora Titular - Betina Di Croce
Nº 122.026

MERCEDES COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

COMPAÑIA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 1º/8/97 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se rectificó artículo primero de la Sociedad constituida con fecha 19-7-97 por escritura número 151, folio 443, que se denominaba "MERCEDES COMPAÑIA FINANCIERA S.A.", publicado con fecha 24-7-97, Boletín Oficial Nº 28.694, cambiándose la denominación quedando reformado y redactado definitivamente de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "COMPAÑIA MERCEDES S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.".

Escribano - Ramón A. S. González Fernández
Nº 122.080

MERCURE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por A.G.E. del 15-7-97. Se reformó el artículo 3º ampliando el objeto en el rubro comercial y constructora. Así: Comercial: Explotación, instalación, compra venta, arrendamiento de discotecas, salones bailables, salones para fiestas, y eventos culturales, y todo tipo de espectáculos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección, realización obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes, que serán realizados por éstos.

Autorizado - Carlos María Paulero
Nº 64.182

MORSETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 22-7-97 y 31-7-97, Asamblea Extraordinaria del 29-10-1995, trató el Cambio de Jurisdicción a la localidad de Villa Mercedes, San Luis. Artículo 1º: la sociedad se denomina MORSETEL S.A. Tiene su domicilio legal en Villa Mercedes, San Luis, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales otro tipo de representación dentro y fuera del país.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 121.949

NELSON COLETTO CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 12-6-97, Esc. Nº 81 Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Nelson Coletto Franchino o Nelson Coletto, argentino, 30-7-27, DNI 6.569.793, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lavalle 1570 Planta Baja B de esta ciudad. 3) "NELSON COLETTO CONSULTORA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Lavalle 1570 Planta Baja B de esta ciudad. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones. I. Industrial: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas. II. Comercial: mediante la compra venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercadería, implementos materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. III. Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. IV. Constructora: mediante la ejecución por sí, por terceros, o por cuenta de terceros de construcciones de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación pública o por adjudicación directa. V. Financiera: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. 7) Doce mil pesos. 8) De 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación: Presidente: Nelson Coletto Franchino; Vicepresidente: Ofelia María Loustau; Director Suplente: Norberto Roque Cuttica. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de abril.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 64.166

NIJENRODE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Abelardo Luis Lucero, arg., nacido 20-5-58, casado, comerciante, DNI 12.191.432, Rivadavia 150 Benavidez (Bs. As.), Walter Guillermo Moreno Cordeiro, arg., nacido 28-3-61, casado, abogado, DNI 14.188.548, Pje. Bertres 474 Cap., Guillermo Fariza, arg., nacido 4-10-58, casado lic. administración, DNI 12.472.298, Av. La Plata 525 Cap. Fed., Jorge Marcelo Petraglia, arg., nacido 14-2-60, casado, consultor marítimo, DNI 13.881.354. Gascón 1057 Cap.; y Alvaro Nelson Huelmo Perdomo, uruguayo, nacido 23-1-68, soltero, comerciante, DNI 92.199.102, Maestro Rueda 2250 Boulogne (Bs. As.); 2) Escr. 99 del 11-7-97; fº 270 Reg. 214 Cap. Fed. 3) "NIJENRODE S.A.". 4) Av. La Plata 525 Cap. Fed. 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero a: Prestación de servicios como Consultora, trading y mandataria en comercio internacional, embarcador internacional de cargas, agente marítimo y de transporte aduanero, surveyor, despachante de aduana, importador y exportador, depósito y almacenaje de mercaderías y/o contenedores fiscales y nacionalizados, transporte y distribución de cargas nacionales e internacionales, representaciones, explotación comercial de buques y puertos, cualquier otra actividad relacionada o conexa al comercio internacional. Las actividades que así lo requieran, de acuerdo a leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias o reglamentos. 6) 99 años a partir inscripción. 7) Pesos doce mil, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo. 8) Presidente o vice en su caso. 9) Presidente: Abelardo Luis Lucero; Vicepresidente: Guillermo Fariza; Director Suplente: Jorge Marcelo Petraglia. 10) 30 de junio. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Carlos E. Arroyo
Nº 64.115

OGILVY & MATHER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nº 1553, Lº 224, Tº A de S.A. (14-8-56). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 6-6-97 que pasara a cuarto intermedio y fuera reabierta el 6-7-97, "OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A." resolvió modificar el art. Tercero de sus estatutos a efecto de que lea como sigue: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción."

Autorizada - Bárbara Curchmar
Nº 121.955

PARAGRAPH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 160, Fº 875, 25-7-97, Esca. Luisa C. de Leonardis de Conforti. Socios: Danila Terragno, nacida el 27-10-70, DNI Nº 21.833.170, domiciliada en Chenaut Nº 1802 8º piso Capital; María Laura Lecuona, nacida el 22-9-71, DNI Nº 22.430.916, domiciliada en Perú Nº 1230 dpto. E de Capital; ambas argentinas, solteras, y licenciadas en administración. Do-

micilio legal: Perú Nº 1230 depto. E Capital. Duración: 99 años a partir de la inscripción. Capital Social: $ 12.000.-, dividido en 1200 acciones de valor nominal $ 10.- cada una; un voto por acción. Suscripción $ 12.000. Integración $ 3.000.- Objeto: a) asesoramiento, planificación y producción editorial para empresas e instituciones, integrando investigación, redacción, edición, diseño y publicación de información, en medios gráficos, digitales, audiovisuales y cualquier otro que surgiera en el futuro, como libros folletos e impresos similares (diarios y publicaciones periodísticas, revistas, periódicos, incluso ilustrados), de acuerdo a las necesidades de comunicación del cliente; b) impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición; c) compra y venta, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación y distribución de los productos de edición propia o ajena y de las materias primas necesarias: cartón, papel, papel prensa, cubiertas para libros, materiales de encuadernación, software, copias originales para la producción de videos, impresos, CD-Roms y otros soportes de información; d) capacitación en el ámbito de temas empresarios y de tecnología de información. Representación legal: el presidente. Cierre del ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - Luisa C. de Leonardis de Conforti
Nº 122.038

PIPERNO RISTORANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Ref. de Estatutos: Escrib. H. Bossi. Fº 236. Reg. 713. Bs. As. 28-7-97. Artículo 4º. El Capital Social se fija en la suma de novecientos mil pesos y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Artículo 5º. El capital puede aumentarse al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción, pudiendo la Asamblea delegar en el directorio la emisión en los términos del Artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo 6º. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550, el artículo 2º de la ley 24.587 y el artículo 1º del decreto 259/96.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 121.994

RA EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Manuel Pappa, 43 años, DNI 10.807.554, empresario, Analía Ofelia Balian, 36 años, DNI 14.263.602, periodista, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en la calle 25 de Mayo 786, 11, 71, Cap. 2) Escrit. del 30-7-97. 3) RA EDICIONES S.A. 4) 25 de Mayo 786, 11, 71, Cap. 5) Comercial: La edición de revistas, cuadernos, libros, videos, folletos, prospectos y cualquier otra publicación informativa o de divulgación cultural. 2) La comercialización, importación, exportación, distribución o cualquier forma de venta de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior. Industrial: Cualquier proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 V/N c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres. Roberto Manuel Pappa, Dir. Sup.: Analía Ofelia Balian.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 64.180

REPUESTOS LA COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 15-11-78 Nº 4304 Lº 91 Tº A de S.A. Asamblea extraordinaria 10-1-97 se resuelve: Capital Social $ 500.000, prescindir de la sindicatura, directorio: Presidente: Marcos Gerenstein y Director Suplente: Pedro Salvador Luján. Administración: mínimo de uno y un máximo de diez titulares por tres años y reformar los artículos 4º, 8º, 11º y 16º del Estatuto social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 64.128

ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima Inscripción: IGJ 22/2/94, Nº 1430. Lº 114, Tomo A de S. A. Se hace saber por 1 día que por Acta 9º A.G.E. del 25/07/97 protocolizada por Escr. Nº 292 del 31/07/97, Fº 1342, Reg. 1447 se resolvió: El cambio en la denominación social modificando el art. 1º del Estatuto, como sigue: "Artículo 1º. Bajo la nueva denominación de "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S. A.", continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Compañía de Seguros Los Andes", e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de julio de 1912, bajo el número 63, al folio 534 del libro 37, Tomo A de Estatutos Nacionales, y posteriormente bajo la denominación de "Sociedad Anónima Compañía de Seguros Los Andes", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de agosto de 1958, bajo el número 1733, al folio 173 del libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Autorizada - Débora Villanueva
Nº 122.037

RUCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el artículo 10 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/06/97, la sociedad procedió a aumentar su capital social a la suma de $ 75.440, representado por 75.440 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, y de un voto por acción y consecuentemente a reformar su estatuto social por modificación de sus arts. 1º, 4º, 8º, 9º y 10º.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta
Nº 121.965

SENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 10/7/97 reforma art. 3º Objeto: compra, venta, importación, preparación y distribución de productos medicinales químicos y farmacéuticos, aquéllos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería, de regalo. Laboratorio y preparación de recetas magistrales y homeopáticas.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 121.976

SEPA S. A. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

Se hace constar que por Esc. 147, Fº 549, Fecha: 23/6/97, ante Esc. de Cap. Fed. Sara J. B. de Balbiani, Reg. 1137 a su cargo. Constitución: "Obracom S. A.", dom. Córdoba 392, 4º "B", Cap. Fed. y "Sepa S. A.", dom. Paraguay 2967, 7º "C", Cap. Fed. Denominación: "SEPA S. A. UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS". Plazo: Igual al plazo final de las obras, servicios y suministros contratados, que constituyen su objeto. Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La elaboración, industrialización y venta de hormigón elaborado al sector público y privado; b) Compraventa y extracción de arena, canto rodado, piedra partida y demás materiales de construcción, pudiendo gestionar a tal efecto la concesión en el Puerto de Buenos Aires, o en cualquier otro Puerto, de una cabecera de desembarco; c) Compra, importación y venta de automotores, rodados, maquinarias, acoplados, repuestos e implementos necesarios para la explotación de su objeto; d) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; e) Participación en licitaciones nacionales e internacionales. La Unión Transitoria podrá realizar todos los actos y los medios que sean precisos para la correcta consecución del objeto. Administración: En forma conjunta a través del Comité Ejecutivo. Representación Legal: Comité Ejecutivo, integrado por 2 personas en representación de c/u de las ptes. por: "Obracom S. A.", Marcelo Julio Castro y José Luis Fidalgo Vega y por "Sepa S.A.", Víctor Antonio Sevchuk y Dino Panozzo. Ejercicio: Cierre: A los 12 meses calendario de haberse iniciado las actividades. Sede Social: Córdoba 392, Piso 4º "B", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 64.153

TELELATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/8/97. Socios: Inepar S. A. Industria e Construcoes, inscripta el 3/6/96, Nº 736, Lo. 53, To. B de Est. Extranj.; y PCN do Brasil S. A., inscripta el 22/7/97, Nº 1191, Lo. 54, To. B de Est. Extranj.; ambas con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, 6º, Capital. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, 6º, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La implantación, prestación y operación, sea directa o indirectamente, inclusive a través de sociedades en las que tenga participación accionaria, de servicios de telecomunicaciones, en especial comunicaciones inalámbricas y redes de comunicaciones personales (PCN). b) El suministro e implantación de telefonía celular fija inalámbrica, propia o de terceros, para aplicación en telefonía en general. c) transmisión de datos y acceso e internet. d) Participación en la explotación de otros servicios o productos en el área de telecomunicaciones y radiodifusión en general. e) Participación societaria en otras sociedades mercantiles o civiles. f) Ejecución de todos aquellos actos que sean necesarios o convenientes para la consecución de su objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y g) Tendrá plena capacidad para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica. Capital: $ 100.000. Adm.: Entre 1 y 7 titulares, por 1 ejercicio. Rep. legal: El presidente. Fiscaliz.: De 1 a 3 síndicos titulares y de 1 a 3 síndicos suplentes, por 1 ejercicio. Cierre: 31/12. Pte. Miguen Angel de Dios; Síndico titular: Mauricio Edgardo Szmulewiez; Síndico suplente: Claudia Viviana Fragueiro.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 64.116

TIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J. 8435, Libro 103, Tomo A de S. A. Por Esc. 1966 del 15-7-97. Reg. 255, Cap. Fed. se reformó, art. 3º del Estatuto ampliando el objeto social a importación, exportación, fraccionamiento y distribución de productos alimentarios y medicinales.

Escribano - Jorge N. Cervio
Nº 64.109

TRANSPORTADORA MESOPOTAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura No. 559 de fecha 30/7/97 otorgada al folio 1678 del Registro notarial 191, TRANSPORTADORA MESOPOTAMICA S.A. instrumentó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de julio de 1997 por la cual se fijo el plazo de duración de la Sociedad en 99 años a contar desde el 6 de agosto de 1987 y reformar el artículo segundo del Estatuto Social.

Escribano - Eduardo Carlos Medina
Nº 64.163

TRANSPORTES MONTALVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/06/97, Silvio Gabriel Montalvan; DNI. 20.585.446; casado, Leonardo Antonio Montalvan; DNI. 22.249.507, soltero, Fabian Claudio Montalvan; DNI. 25.249.436, soltero, todos argentinos, domiciliados en Av. 12 de Octubre s/n entre 9 de Julio y Alberdi, Dique Luján, Tigre, Pcia. de Bs. As., constituyeron TRANSPORTES MONTALVAN S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a transporte terrestre de cualquier porte y depósito de bienes en general. Importación y exportación, fraccionamiento, venta, comercialización y distribución de mercaderías en general. Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración y Representación: Directorio, integrado por: Presidente: Silvio Gabriel Montalvan, Vicepresidente: Leonardo Antonio Montalvan. Director Suplente: Fabian Claudio Montalvan. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Luis M. Campos 1372, 1º 28, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 64.160

T. SYS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 31-7-97 se constituyó la Sociedad T SYS S. A.: Mario José De Luca, argentino, nacido el 2-1-63, casado, ingeniero, D.N.I. 16.197.372, Silvana Carina Villasegura, argentina, nacida el 27-11-68, casada, docente, D.N.I. 20.593.256, domiciliados en Pasaje Victoria 288, Adrogué, Prov. Bs. As.; 2) 99 años; 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Importación, fabricación, exportación, y comercialización en todas sus formas, ventas, leasing, alquiler y service de equipos y sistemas para computación. Provisión de mantenimiento técnico, repuestos, accesorios y material de consumo. Evaluación de proyectos sobre informática y automatización de oficinas; instalaciones integrales, hardware, software, manejo de información, preparación de personal. Desarrollo y mantenimiento de software base y de aplicación, standard o especiales; 4) $ 12.000; 5) 31 de julio; 6) Presidente: Representante legal por 1 año: Mario José De Luca; y Director Suplente: Silvana Carina Villasegura; 7) Avenida Corrientes 1125, 2º P., Depto. A, Cap. Fed.

Escribana - Adriana P. Freire
Nº 122.078

VIÑAS DE AGRELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por escritura Nº 200 del 1º de agosto de 1997, pasada por ante el escribano de esta ciudad Federico Ugarte Posse, Registro Notarial Nº 1022 se constituyó VIÑAS DE AGRELO S. A. Socios: Mario Giadorou, italiano, DNI 93.275.486, nacido 30/4/62, domicilio Muñiz 1250, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Eric Willian Dickhaus, estadounidense, D.N.I. 93.498.793, nacido 6/10/61, domicilio E. Costa 1850, Martínez, Pcia. de Bs. As.; y Valeria Ada Eugenia Bottazzi, argentina, D.N.I. 17.031.238, nacida 3/4/64, domicilio Ruta Prov. Nº 15 Km. 30 s/n, 5509, Agrelo, Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Calle Carlos Pellegrini 739, 10º "A". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la producción, elaboración y comercialización de productos de la industria vitivinícola y frutihortícola en general; exportación e importación y toda otra actividad complementaria requerida para la constitución de su objeto. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000, representado por 12.000 acciones clase "A" y 8.000 acciones clase "B". Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de valor nominal de $ 1. El capital se encuentra totalmente suscripto. Integración: dinero en efectivo el 25 % al contado y saldo a 2 años. Organo de administración: 3 directores titulares y 3 suplentes, 2 por la clase de acciones "A" y 1 por la clase de acciones "B" en cada caso. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fiscalización; Se prescinde de la sindicatura. Directorio Presidente: Mario Giadorou. Directores Titulares: Ema Gerla y Eric William Dickhaus. Directores Suplentes: Ricardo Giadorou, Maura Antonia Magdalena María Bianchi y Valeria Ada Eugenia Bottazzi.

Abogado - Marcos A. Romero Carranza
Nº 122.041



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALI - CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación de edictos: Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado de fecha 31 de julio de 1997 el Sr. Julio César Rolón, DNI 92.239.236, cede y transfiere al Sr. Juan Pablo Rolón, DNI 92.239.241, la cantidad de 24 cuotas y al Sr. Eduardo Renteria, DNI 14.070.574 la cantidad de 12 cuotas de la sociedad denominada ALI - CER S.R.L.

Abogado - Cristian J. Cabral
Nº 64.167

ALLMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10/7/97 el socio Alberto Marcos Landfried cede sus 10.000 cuotas a favor del socio Néstor Raúl Lalía.

Gerente - Mario Emilio Lalía
Nº 121.977

ALUM METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 23/7/97, modifica el artículo segundo que queda de la siguiente mane-

ra: Segunda: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir del 16 de julio de 1993, fecha de inscripción en el R. Público de Comercio, de esa forma los señores Luis Alcibíades García y María Victoria García, dejan modificada cláusula.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 121.950

ASCENSORES TECNIC'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públic. del 22/7/97 ante la escribana Juana V. Uboldi se constituyó: 1) ASCENSORES TECNIC'S S.R.L. 2) Juan Carlos José Borgnino, arg., casado, comerciante, DNI 4.428.924, nac. 23/9/43, dom. Gascón 218, 3º, Cap. Fed.; Emilia Margarita Montaña de Borgnino, arg., casada, comerciante, DNI 5.218.153, nac. 27/11/45, dom. Gascón 218, 3º, Cap. Fed.; Christian Alejandro Borgnino, arg., soltero, empleado, DNI 23.568.446, nac. 28/1/74, dom. Gascón 218, 3º, Cap. Fed. y Gregorio Leiva, arg., casado, comerciante, DNI 4.702.530, nac. 25/5/48, dom. Paraguay esquina España, Moreno, Prov. Bs. As. 3) 99 años. 4) Mantenimiento y reparación de ascensores y bombas elevadoras de agua. 5) Rawson 883, Cap. Fed. 6) $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de V$N 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistintas, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/12 de c/año. 9) Gerentes: Juan Carlos José Borgnino y a Emilia Margarita Montaña de Borgnino. La Autorizante.

Escribana - Violeta J. Uboldi
Nº 122.012

AYRE Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 31 de julio de 1997 el Sr. Tadeo Eduardo Ayre cedió en partes iguales a las Sras. Inés Rosario García y Nora Laura Martínez García las 68 cuotas que tenía en dicha sociedad.

Abogada - Ana María Celay Ube
Nº 611.171

CM CIRUGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Llanso Marcelo Alejandro, nacido el 26/10/61, DNI 14.163.970, domiciliado en Medrano 738, 4º C, Capital Federal y Cáceres Ramón Edgardo, nacido el 21/8/62, DNI 16.240.877, domiciliado en Vaca 108, Ramos Mejía, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Fecha: 1/8/97. 3) Denominación: CM CIRUGIA S.R.L. 4) Domicilio: Medrano 738, 4º "C", Capital Federal. 5) Objeto: Dedicada a la actividad de compra, venta, permuta, exportación, importación, fabricación, elaboración, representación, distribución, locación y demás actividades de comercialización de aparatos, instrumental, productos químicos y accesorios destinados a la actividad médica y veterinaria. 6) Duración: 3 años desde su inscripción en el R.P.de C. 7) Capital: $ 5.000 dividido en 500 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. 8) y 9) La administración y representación estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Vanesa R. Di Giacovo
Nº 122.001

COMUNICACIONES SKYBACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales (100): Martha Lidia Ribani (DNI 4.682.181) a Natalia Verónica Calbosa (DNI 22.922.588), por instrumento privado suscripto el 14/7/97.

Abogada - María Clara Rosselli
Nº 64.190

CONSULTORA INTEGRAL DEL MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/7/97. Entre Delia R. Flores, Roberto E. Herrera y Oscar R. Aceval, únicos socios, resuelven: Los dos primeros ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Oscar R. Aceval y a María Elena Benitez Klaich, argentina, casada, perito en comercio exterior, DNI 10.860.784, 10/3/54, Cnel. Reguera 1184, Paso de los Libres; por el precio de $ 1.400 y renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 121.988

D.L.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 18/7/97. Carlos Alberto Tomatis, contador, 33 años, DNI 16.395.953, Yatay 657, Morón; Jorge Abel Grisafi, comerciante, DNI 8.269.112, 49 años, Dorrego 3515, Santos Lugares; Enrique Alfredo Burcet, contador, 37 años, DNI 13.978.735, Cavassa 2944, Caseros. D.L.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 99 años. a) La clasificación, transporte, distribución y entrega domiciliaria de cartas, postales, facturas, recibos, comprobantes y/o todo otro tipo de correspondencia y/o documentación, paquetería y encomiendas, como así también gestión de cobranzas, pagos y trámites varios dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. b) El control, inspección, lectura y determinación del estado de medidores que registren consumos de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, etc., detección e informes de irregularidades en los equipos de medición y de todo otro sistema de registro de consumo para determinar importes del servicio, como así también reparaciones en los equipos de medición; suspensión y rehabilitación de suministros, colocación, conexión y retiro de medidores, y toda otra prestación relacionada o complementaria de las actividades anteriores. c) Servicio de limpieza e higiene ambiental. d) Provisión a terceros de personal y servicios para tareas administrativas, industriales, técnicas, de seguridad, vigilancia e investigaciones. e) Administración y mantenimiento de inmuebles. f) Exportar e importar. g) Servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, de computación y cobranzas. h) Producción de seguros integrales. i) Contratación y ejecución de obras públicas y privadas. j) Distribución, reproducción y emisión de señales de cable. k) Instalación y mantenimiento de redes eléctricas y telefónicas aéreas y/o subterráneas. l) Instalación y mantenimiento de redes de gas. m) Explotación de servicios charter, dentro de la República Argentina. n) Instalación, mantenimiento y operación de circuitos cerrados de televisión. ñ) Gestoría integral. o) Servicios de turismo nacional e internacional. Capital: $ 600. Administ.: Jorge A. Grisafi. Cierre ejerc.: 31/1. Sede: Patrón 6112, Capital.

Socio Gerente - Jorge A. Grisafi
Nº 122.006

DENTAL UNIFIED SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 26/8/92, Nº 7936, Lº 96, Tº S.R.L., hace saber que la reunión de socios del 1/12/95 nombró gerente, por el plazo de duración de la sociedad a Irma Alicia Francisco de Sepiurka, LC 4.436.451 para actuar en forma indistinta con las gerentes ya designadas en el contrato social; y reformó la cláusula 10º) del contrato social. Escritura 309 del 31/7/97, Reg. 510, esc. M. Bursztyn.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 64.175

DEPLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta I.G.J. Nº 3779, Lº 88 de S.R.L. 13/7/87. Comunica que se modificó el artículo segundo del contrato social que en adelante es el siguiente: Segundo: Los socios realizan la reconducción de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y que en adelante tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 64.186

DOBILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 3/10/52, Nº 2451, Lº 23, Fº 79 de S.R.L. Acto privado del 1/8/97, doña Andrea Laura Bucciero y doña Verónica Marcela Bucciero, ceden, venden y transfieren, 45 cuotas cada una de ellas a favor de doña Mercedes Iglesias de Bucciero, doña Andrea Laura Bucciero y doña Verónica Marcela Bucciero, renuncian al cargo de gerentes, que ejercieron hasta el 1 de agosto de 1997. Sede legal en la Avenida Córdoba Nº 3016, piso 1º "A", Capital Federal. Plazo de duración: Se establece hasta el día 31 de diciembre de 1997. Capital social: $ 10.000. Doña Mercedes Iglesias de Bucciero cubre el cargo de gerente, por tiempo indeterminado, teniendo el uso exclusivo de la representación legal. Modificación de los arts. 2º, 5º, 9º y 10º del contrato social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 64.127

EL LEON DE AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución 31/7/97. 2) Alfredo Adolfo Widmer, DNI 16.724.942, argen., cas., cont. púb., nac. 15/2/64, domic. Avellaneda 1090, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; Silvia Mónica Sosa, DNI 13.161.210, argen., cas., comerc., nac. 27/7/59, domic. Mariano Moreno 1538 de Marcos Paz, Pcia. Bs. As. 3) EL LEON DE AMERICA S.R.L. 4) Vilela 2397, 1º "B". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales como extranjeros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, industrialización, permuta, consignación, transporte de combustibles líquidos, gaseosos y sólidos, aceites y lubricantes de todo tipo, repuestos, accesorios y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos; de alimentos de todo tipo, bar, kiosco, confitería y restaurante, servicio de garaje, playa de estacionamiento, gomería, lavadero y engrase de automotores. Mandatos y servicios: mediante el asesoramiento, estudios, proyectos e investigaciones, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones e intermediaciones. Importación y exportación: De toda clase de insumos, mercaderías y maquinarias no prohibidas por las normas legales. 6) 99 años. 7) ($ 2.000). 8) Uno o más gerentes Alfredo Adolfo Widmer. 9) Cierre: 31/7.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 64.170

EMELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Mario Bianco, argentino, casado, domicilio Palpa 2321, 9º, Capital, 58 años, LE 4.263.898, contador público y Mario Salvador Caputo, argentino, viudo, domicilio Av. Rivadavia 4704, piso 6º "C", Capital, 59 años, DNI 4.258.304, arquitecto. Fecha del instrumento de constitución: 10/6/97. Denominación: EMELE S.R.L. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: La compraventa, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, fascículos, folletos y todo tipo de impresos, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, periódicos, folletos y todo tipo de impresos. La realización de fotocopias de registros, documentos, planos y en general todo tipo de escritos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Domicilio social: Sito en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Enrique Santos Discépolo 1866. Plazo de duración: 10 años. Capital social: $ 18.000 ascendiendo a un total de 18.000 cuotas sociales, suscriptas en las siguientes proporciones: Luis Mario Bianco 9000 cuotas, Mario Salvador Caputo 9000 cuotas. Administración: La gerencia. Plazo de duración ilimitado. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Jorge Sánchez Etchegaray
Nº 122.034

ESICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/7/97, la Sra. Alicia Liliana González Bäcker vende, cede y transfiere 20 cuotas sociales de ESICAR S.R.L., por la suma de $ 20, a la Sra. María Laura Rodríguez, argentina, nacida el 4/7/61, domiciliada en Toscano 787, V. Sarmiento, Morón, DNI 14.857.157. La Sra. Alicia González Bäcker renuncia a su cargo de gerente. Se designa como gerente a la Sra. María Laura Rodríguez. Se fija domicilio en José Gervasio Artigas 1714, CF.

Autorizado - Ariel Piñeiro
Nº 122.021

GADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 28/7/97 ante el Registro 1584 de Capital Federal. Socios: Graciela Viviana Diez, arg., cas., comerciante, nacida el 30/9/68, DNI 20.427.240, domiciliada en Lavalle 3726, 1º C, Cap. Fed.; Héctor Aníbal Teperman, arg., cas., comerciante, DNI 16.524.014, nacido el 20/8/63, domiciliado en Colombres 915, Cap. Fed. Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social: Elpidio González 4847, Dep. "E". Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto social: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive mediante representación, comisión o mandato en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, realizar asesoramiento en importación y exportación y en todas las operaciones relacionadas con el comercio internacional, compra, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar y dar y recibir en consignación, depósito, locación o leasing, toda clase de productos y/o materias primas, pudiendo efectuar además todas las operaciones relacionadas con dichas actividades. En el ámbito financiero y siempre que se relacionen con sus actividades específicas, podrá realizar operaciones financieras, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Capital social: $ 3.000. Administración y representación: A cargo de los socios integrantes, designados gerentes por tiempo indeterminado, en forma conjunta. Gerentes: Graciela Viviana Diez y Héctor Aníbal Teperman. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 122.030

GAMMA COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 24-5-93 Nº 3602 Libro 98 Tomo de S.R.L. Escritura de fecha 29 de enero de 1996. Don Gerardo Alberto Fafián cede, vende y transfiere a favor de Juan Pablo Di Pierro y Fabio Hernán Naveiro 500 cuotas de capital a cada uno de ellos.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 64.126

HEALTH PROVIDENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 29-7-97. Socios: Alejandro Samuel Hamudis, abogado, nació 1-6-58, DNI 11.988.302, domiciliado en Leandro N. Alem 651, 9º B, Capital y Victor Fabián Posniak, comerciante, nació 11-6-61, DNI 14.769.314, domiciliado en Julián Alvarez 2445, 5º A, Capital; argentinos, casados. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento, producción, marketing y venta de servicios de medicina y odontología prepaga y a obras sociales, de aseguradoras de riesgo de trabajo, de servicios de seguros y similares. Capital: $ 2.000.- Administración: a cargo de los socios en carácter de gerentes en forma individual. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Julián Alvarez 2445, 5º A, Capital Federal.

Socio Gerente - Alejandro S. Hamudis
Nº 121.969

LA MADRUGADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 16-12-69 Nº 3678 Fº 96 Lº 62 SRL Comunica que por esc. Nº 298 del 17-7-97 Reg. 1742 C.F. resolvió la reconducción de la sociedad. Reforma del art. 2º. Aumento de capital a $ 50.000.- Reforma art. 4º.

Escribano - Alfredo Soares Gache (h.)
Nº 122.002

LUDASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Reforma del Contrato Social realizado por instrumento privado con fecha veintinueve de julio de 1997. Daniel Alejandro Sozzi y María Fernanda Romero veden, ceden y transfieren a favor de Diego Alberto Barea y de Delia Norma Pinchetti la totalidad de sus cuotas, correspondiendo el 1 % a Delia Norma Pinchetti y el 99 % a Diego Alberto Barea. Se modifica el artículo cuarto y se establece que el capital social se fija en la suma de $ 20.000 dividido en veinte mil cuotas de un peso valor nominal cada una, correspondiéndole a Diego Alberto Barea 19.800 cuotas y a Delia Norma Pinchetti 200 cuotas, pasando estos a ser nuevos

socios de LUDASA S.R.L., con domicilio legal en la calle Triunvirato 4135 1 Dto. 24 de Capital Federal. La Administración, Representación legal y uso de la Firma Social estarán a cargo de cualesquiera de los dos socios, suscribiendo las obligaciones y/o cheques en forma recíproca, revistiendo ambos la calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, dichas facultades y atribuciones las ejercerán en la forma descripta anteriormente. Daniel Alejandro Sozzi y María Fernanda Romero, por ceder la totalidad de sus cuotas se dan por separado de LUDASA S.R.L., renunciando como gerentes de la misma, quedando librados de toda responsabilidad. Fecha de inscripción veintisiete de diciembre de 1994, Libro 102 y Número de Inscripción 11.164.

Autorizada - Paola E. Sozzi
Nº 122.035

MASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transcripción por instrumento privado del 17-6-97 se transcriben actas. Por acta del 18-1-95 se cambia el domicilio a la calle Formosa 463 6º "B" de Capital Federal. Por Acta del 18-9-95 el Sr. Sebastián Schiaritti cede 100 cuotas sociales al Sr. Miguel Schiaritti. Por acta del 7-10-96 el Sr. Miguel Avila cede 80 cuotas al Sr. Miguel Schiaritti. Se designa gerente al Sr. Miguel Schiaritti. MASE S.R.L. inscripta el 13-1-94 Nº 274 Lº 99 de S.R.L.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 64.130

NICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 14-7-97. Socios: Néstor Norberto Nigro, 61 años, casado, argentino, DNI 4.169.157, domicilio Tres de Febrero 1222, 3º p., Cap. Fed.; Norberto Samuel Capelluto, 60 años, casado, argentino, LE 4.186.318, domicilio en Martín Irustra 3320, Bella Vista de Prov. de Buenos Aires; Claudio Rubén Nigro, 29 años, soltero, argentino, DNI 18.455.664, domicilio en Av. del Libertador 5722, 6º 22 Cap. Fed. todos comerciantes. Representan y administran la sociedad sus Gerentes en actuación conjunta: Néstor Norberto Nigro y Norberto Samuel Capelluto. Capital: $ 10.000 integrado en 25%. Objeto: explotación comercial de garages, bauleras, depósitos, centros deportivos, kioscos, bares, restaurantes, tiendas, locutorios, almacenes y perfumerías; enseñanza deportiva y eventos; comercialización de autopartes, inmuebles y fondos de comercio. Sede social: Av. Donato Alvarez 1438 Cap. Fed. Duración: 3 años. Cierre de ejercicio: 31/Dic.

Abogado - Samuel Azar
Nº 64.150

PAN AMERICAN PUBLISHING CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Luis Selasco, nac. 30-4-69, soltero, arg., empresario, Azcuénaga 767, 8º piso, depto. 81, Cap., DNI 20.910.805; y María Mercedes Sorroza, nac. 25-9-30, divorciada, arg., empresaria, Azcuénaga 767, 8º piso, depto. 81, Cap. DNI 12.999. 2) 31-7-97. 3) PAN AMERICAN PUBLISHING CORP. S.R.L. 4) Azcuénaga 767, 8º piso, depto. 81. Cap. 5) Objeto: edición y publicación de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. 6) 50 años. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Norberto Luis Selasco y María Mercedes Sorroza, actuando indistintamente. 9) Dos gerentes indistintamente. 10) 31 de julio.

Escribana - Carmen B. Vairo
Nº 122.033

PAPELERA AMANCAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 1-8-97. Socios: Edith Carina Cosma, 29 años, argentina, casada, comerciante, DNI 20.130.471, Güemes 4285 7º "36" Capital; Sarah Lilia Villar, 58 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 3.277.456, Junín 1397 1º "A" Capital. Denominación: "PAPELERA AMANCAY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: Producción de materiales en papel, cartulina, cartón, pressphan, cartón fibra y similares, en plástico, acrílico, chapa y madera; para la fabricación de productos de librería y papelería. Toda comercialización de artículos de librería; explotación de talleres de artes gráficas, impresiones, en offset, encuadernación, tipografía, necograbado y flexografía en plástico. Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Edith Carina Cosma. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Vidal 1971 5º "D" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 121.964

PARAMO DEL SIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 6-11-91 Nº 7605 Lº 95 de SRL. Avisa que por instrumentos privados del 20-3-97 Ismael Omar Avampini cede y transfiere sus cuotas sociales a Germán Florentino Barreira Sánchez, español, nació 4-1-45, casado, CI 6.759.737, domiciliado en Arana Gairi 137, Lomas de Zamora, (Bs. As.) a José Abad, español, nació 10-3-33, casado, CI 4.496.499, domiciliado en Rivadavia 2284, 13º P., Capital y a Jesús Troitiño Blanco, español, nació 10-12-29, casado, CI 3.846.778, domiciliado en Los Andes 48, Don Bosco (Bs. As.) todos comerciantes.

Socio - Germán F. Barreira Sánchez
Nº 121.973

PATAGONICA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura del 8-7-97, pasada al folio 361 del Registro 717, de esta Capital, se ha resuelto modificar el plazo de duración de la Sociedad por 90 años. Tercero: Don Enrique Alberto Parodi, cede, vende y transfiere 20 (veinte) cuotas del Capital que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Mario Antonio Chiarella, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1965, DNI 17.632.361, domiciliado en Azcuénaga 935, Dto. 9 de Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., quien reviste el carácter de Gerente mientras dure la ausencia de los otros dos socios.

Autorizado - José Víctor Delgado
Nº 64.133

PIDA TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento del 16/7/97. Socios: Jorge Adolfo Grinstein, soltero, nació 20/11/50, DNI. 8.447.053, domiciliado en Berlín 4460, Capital y Hugo Eduardo Pultera, casado, nació 22/1/63, DNI. 16.208.774, domiciliado en Ballivian 2196, Capital; argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, consignación y/o permuta de automóviles, embarcaciones o aeronaves, nuevos o usados. Servicios integrales a automotores, embarcaciones y aeronaves tales como reparaciones y/o mantenimiento. Administración y explotación de vehículos de alquiler y/o taxis. Compraventa, consignaciones, permuta y/o reparación de repuestos nuevos o usados para automóviles, embarcaciones y/o aeronaves. Intervenir en licitaciones públicas o privadas y remates judiciales o extrajudiciales. Capital: $ 30.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta. La firma será conjunta para actos de disposición. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Berlín 4460, Capital Federal.

Socio gerente - Jorge A. Grinstein
Nº 121.970

PRIVATEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Esteban Fernández, 10/9/1967, soltero, arg., empleado, DNI. 18.339.456, Donato Alvarez 713, Morón; Patricia Verónica Saladino, 14/10/1970, divorciada, arg., empleada, DNI. 21.790.810, Liszt 869, Hurlingam; Mario Saladino, 14/1/44, casado, arg., empleado, LE. 7.745.298, 4 de Noviembre 4845, 1º piso, dto. 2, Caseros; César Horacio Cepeda, 19/8/62, divorciado, arg., empleado, DNI. 16.103.892, Liszt 869, Hurlingam; Ciro Roberto Cabrera Balseiro, 24/2/1956, casado, arg., empleado, DNI. 92.573.515, Circ. 2, Sec. 1, manz. 7, casa 10, Ciudad Evita, todos domiciliados en Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado 31/7/1997. 4) Baldomero Fernández Moreno 2155, Cap. Fed. 5) Por si, 3ros. y/o asociada a 3ros.: Venta, compra, comercialización, importación, exportación de productos reactivos de diagnóstico para uso humano. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 1.200. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Ciro Roberto Cabrera Balseiro y César Horacio Cepeda designados gerentes indistintamente. 10) 31 de julio.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 121.984

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5441, Lº 100 de SRL, 7/7/97. Por instrumento privado del 29 de julio de 1997. Convienen la Reconducción Social: se establece el plazo en 10 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción. se amplía el Objeto Social: cláusula 3º inc. a) Elaboración de todo tipo de productos farináceos y afines, como pan de todos los tipos y en todas sus variedades, alimentos naturistas, alfajores, masas secas, bocaditos y golosinas, su compra venta, reventa, en locales propios o de terceros, en sucursales, supermercados, panaderías y confiterías, actuando como comercializadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados, especialmente de consumo humano. Cláusula 5ª: La Dirección y Administración estará a cargo de los socios Salvador Abovich y Angela Esther Herrero, en calidad de Gerentes en forma conjunta.

Autorizada - María Estela Castillo
Nº 64.185

PROPIART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 8412, Lº 96 SRL. Escritura 24/7/1997 reformó art. 12, designando Gerentes Aníbal Martínez y Adriana Esther Lanza, en forma indistinta.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 121.985

PUBLICIDAD TOTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Priv. 24/7/97. 1) Graciela C. Fernández, DNI. 16.786.202, arg., viuda, docente, nac. 26/3/64, dom. N. Pago e Ituzaingó, El Palomar, Bs. As. y Alberto D. Tedeschi, DNI. 13.071.484, arg., sep., militar, nac. 12/12/58, dom. N. Unidas 1246, Va. Maipú, Bs. As. 2) Dom.: Roseti 791, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: a) impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación y toda otra arte gráfica de libros, revistas, periódicos y papelería en general, su comercialización, importación, exportación y distribución como asimismo de papel, tintas y cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica, además de maquinarias, útiles y accesorios; b) publicidad en todas sus modalidades, estudios de marketing y de mercado, realización de eventos y promociones. 5) Cap.: $ 20.000; 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes. 8) Gte. designado: Alberto D. Tedeschi.

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 121.954

REPROSTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 5/6/97. 1) Socios: María del Carmen Collado Tajes, española, casada, comerciante, DNI. 93.469.677, domiciliada en Páez 1725, Cap. Fed., nacida el 28/10/44; Hugo Porras, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.776.026, domiciliado en Carlos Pellegrini 1435, Morón, nacido el 3/3/55; Alfredo Oscar Solís, argentino, casado, comerciante, DNI. 8.649.305, domiciliado en Páez 1725, Cap. y Esteban Raúl Sceia, argentino, soltero, comerciante, DNI. 22.200.405, domiciliado en Paroissien 2152, Cap. Fed. 2) Objeto Social: Compra, venta, consignación por mayor y menor, distribución, importación y exportación de artículos de reprografía, equipos de impresión de todo tipo, accesorios y equipos de computación, informática y teleinformática. Service y asesoramiento en materia de artículos de impresión, computación e informática. Participación en proyectos de inversión relacionados con el objeto social. 3) Duración: 50 años. 4) Capital Social: $ 15.000. 5) Representación: a cargo de la gerencia. 6) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 7) Gerente: María del Carmen Collado Tajes. 8) Sede: Páez 1725, Cap. Fed.

Abogado - Carlos Burger
Nº 64.141

RIO TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 1/8/97. 2) Roque Severo Pérez, DNI. 4.557.055, argen., cas., comerc., nac. 3/3/47, domic. Alcáraz 4402, Piso 5 Dto. "A", Cap. Fed.; Juan Carlos Antonio Dragovich, DNI. 4.442.873, argen., cas., comerc., nac. 13/6/44, domic. Del Lazo 3841, Castelar, Pcia. Bs. As.; 3) RIO TECNICA S. R. L. 4) Alcáraz 4402, 5º Of. "A". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, explotación, consignación, fabricación, armado, envasado, empaquetado, reparación, financiación, exportación e importación de maquinarias manuales, mecánicas, eléctricas y/o cualquier otro medio de propulsión, electrodoméstico, herramientas industriales, sus repuestos y accesorios, sean estos propios o de terceros. La explotación de todo tipo de patentes. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes Roque Severo Pérez. 9) Cierre: 30/6.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 64.169

SECALISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

17/7/97, Nº 5076, Lº 107: Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 25/7/97. 1º) Los Sres. Blanca Liliana Gorosito cede 100 cuotas de Capital a los Sres. Américo Emeterio Sánchez, DNI. 6.568.235, argentino, 3 de marzo de 1927, casado, comerciante, domicilio Rivadavia 3984, Piso 3º "I", Capital Federal y Héctor Hugo Invernizzi, DNI. 10.691.766, argentino, 7 de marzo de 1953, casado, comerciante, domicilio Gral. Artigas 2474, Capital Federal quienes las adquieren en partes iguales.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 122.009

TECNIFRENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: TECNIFRENTE S. R. L. 2) Socios: María Susana Merlos, argentina, casada, 22/7/1959, DNI. 14.153.123, Azcuénaga 767, 8º "82", Capital Federal; Alicia Susana Cabero, argentina, soltera, 3/1/1975, DNI. 24.415.137, Azcuénaga 767, 8º "82", Capital Federal. 3) Objeto: Limpieza, hidrolavados mecánicos, a vapor, arenados, hidroarenados, granallados. Pinturas especiales de altura. Impermeabilizaciones, albañilería, reciclajes, revestimientos epóxicos. Pinturas en general, refacciones de inmuebles, en edificios, torres de metal, monumentos y toda construcción mueble o inmueble. 4) Capital: pesos 5.000,00 en 50 cuotas de 100,00 pesos. 5) Administración y representación: A cargo de uno o más Gerentes por el término de tres ejercicios. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Domicilio: Azcuénaga 767, 8º "82", Capital Federal. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Abogados: Silvia Canjali, Héctor Gullo.

Abogado - Héctor J. N. Gullo
Nº 121.944

VIVACI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Expte. IGJ: 1.597.951. Comunica que por escritura pública Nº 278 del 15/7/97 pasada al folio 865 ante la escribana Pola F. Schamis, titular del Registro 593 de la Capital Federal, se protocolizó la cesión de cuotas de las socias Vanesa Andrea Labovsky (166 cuotas) y Vivián Labovsky (167 cuotas) a favor de Cinthia Yael Labovsky. Asimismo, encontrándose la restante socia Carmen Diana Szwarc de Labovsky, quien prestó conformidad a la cesión efectuada, resuelven por unanimidad modificar el artículo 4º del estatuto social.

Escribana - Pola F. Schamis
Nº 64.149



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

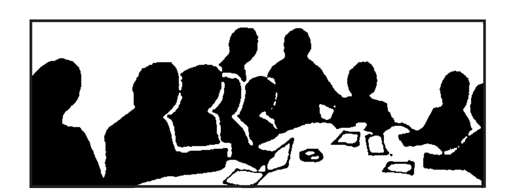
COMODORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I. G. J. Nº 4837. Se hace saber por un (1) día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de COMODORO S. C. A. realizada el día 4 de agosto de 1997 prestó la conformidad que prevée el artículo 323 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el cual capital comanditado de que le correspondía al Ing. Enrique Fernando Canepa fue cedido al Ing. Fernando Malenchini. Se modificó el Contrato Social.

Autorizado - Angel N. Politi
Nº 122.086

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS
S. A. I. C.
IGJ Nº 355

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de agosto de 1997, a las 16 horas, en primera convocatoria. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la modificación del art. 31 del estatuto social, sobre quórum y mayorías en las asambleas y votación pública.
3º) Autorización amplia al Directorio para aceptar modificaciones o agregados que surjan del trámite ante la autoridad de contralor, debiendo informar a la subsiguiente asamblea que se celebre.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 19 de agosto próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
C. En la sede social se encuentra a disposición de los accionistas el texto de las modificaciones que se proponen. De allí podrán ser retiradas en el cuarto piso de la sede, dentro del horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.
D. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no llegase a contarse con el quórum debido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de Asamblea en segunda convocatoria, el 15 de setiembre de 1997, a las 16.00 horas. Se hará en ese caso la citación correspondiente. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de julio de 1997.
Director - Alan Clutterbuck
e. 7/8 Nº 121.813 v. 13/8/97

ALPARGATAS
S. A. I. C.
IGJ Nº 355

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de agosto de 1997, a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso y en su caso elección de los que correspondan.
3º) Modificación de las resoluciones tomadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1995 al tratar los puntos segundo y tercero del orden del día y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1996, al tratar el noveno punto del orden del día, relativas a la autorización de Obligaciones Negociables Convertibles Subordinadas (las "Obligaciones"), incluyendo, sin carácter limitativo:
a) la oferta pública y el ámbito de cotización de las Obligaciones, en la Argentina como en el exterior, en bolsas y entidades autorreguladas nacionales y/o extranjeras;
b) la forma de los títulos, a fin de autorizar que pueden ser tanto nominativos no endosables como escriturales a opción del Directorio;
c) el monto y la época de emisión;
d) las bases para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, incluyendo la rectificación de la cantidad de Acciones u Obligaciones Negociables Convertibles emitidas el 20 de diciembre de 1991, necesarias para suscribir una Obligación Negociable Convertible de la nueva emisión;
e) las condiciones de emisión de las Obligaciones;
f) delegación en el Directorio de las más amplias facultades para modificar las condiciones de emisión, respetando el monto máximo autorizado; y también respecto de los puntos precedentes.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 19 de agosto próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria. Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la ley de sociedades comerciales y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 31 de julio de 1997.
Director - Alan Clutterbuck
e. 7/8 Nº 121.814 v. 13/8/97

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTES PLASTICAS "EDUARDO SIVORI"

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO DE ARTES PLASTICAS "EDUARDO SIVORI", acorde lo estatuido en los arts. 35, 39 y concordantes de su Estatuto, convoca por este medio a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 13 de agosto a las 10.00 horas (primera convocatoria) en su sede de la Avenida Infanta Isabel 555 de esta Ciudad, acorde al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de autoridades de la Asamblea, un Presidente y dos socios para que suscriban el acta.
B) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1996.
C) Designación de nueva Comisión Directiva.
D) Designación nueva Comisión Revisora de Cuentas.
E) Reconsideración de montos de cuotas sociales.
F) Varios.
Buenos Aires, de julio de 1997.
Presidente - Andrea I. Hirsch
Secretaria - Dalila A. Pinacho

Se recuerda a los señores asociados que la segunda convocatoria se llevará a cabo a las 11.00 horas del día mencionado con el número de socios presentes (art. 41).
e. 7/8 Nº 64.043 v. 7/8/97

ASOCIACION MUTUAL "TODOS AMIGOS"
Insc. INAM Nº 467

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se notifica a los Señores Socios/as según Art. 29 del Estatuto Social, que la misma se realizará el día cinco de septiembre del corriente año a las 9:00 horas en la Sede Social, Pabellón III Int. Güiraldes s/Nº.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio concluido el 30-4-97.
2º) Resolución sobre reglamentación de subsidios y modificación de la cuota social a partir del 1-1-98.
3º) Consideración sobre los contratos de concesión de nuestra Asociación.
4º) Designación de dos socios/as asambleístas para la firma del Acta correspondiente.
Buenos Aires, 25 de julio de 1997.
Presidente - Carlos Guillermo Pelloli
Secretario - Marcelo Daniel Guzzardi
e. 7/8 Nº 121.884 v. 7/8/97

AUTOMOTORES COLCAM
S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Síndico titular de AUTOMOTORES COLCAM S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convocatoria para el día 27 de agosto de 1997 a las 12 horas, y en 2ª convocatoria el mismo día a las 13 horas, a celebrarse en Julio A. Roca 672 - 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión de Directorio.
3º) Fijación en tres el número de Directores Titulares, designación de los mismos.
4º) Evaluación de la situación económico-financiera de la sociedad. Efectos.
5º) Aumento de Capital.
Síndico Titular - Oscar Eduardo Oliveira
e. 7/8 Nº 121.792 v. 13/8/97

"B"

BREÑAS ALGODON
S. A. C. I. F. y A. (En liquidación)
Inspección General de Justicia -
Nº Correlativo 469.310.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A. (En Liquidación), para el próximo 25 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1 departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas del atraso en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico (Irregular por Liquidación de la Sociedad) cerrado al 30-9-96.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y/o Liquidadores.
5º) Honorarios a los Directores y/o Liquidadores.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas en la sede social de Obispo San Alberto Nº 3535 - Piso 1 - Departamento "3" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Liquidador - Elías Monoff
e. 7/8 Nº 121.819 v. 13/8/97

BREÑAS ALGODON
S. A. C. I. F. y A. (En liquidación)
Inspección General de Justicia -
Nº Correlativo 469.310.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, de Accionistas de BREÑAS ALGODON S.A.C.I.F. y A. (En Liquidación), para el próximo 25 de agosto de 1997, a las 18:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1 departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance Final por Liquidación Final de la Sociedad.
3º) Paso a cuarto intermedio para que el liquidador confeccione un inventario final y balance final del patrimonio social.
4º) En caso de ausencia de pasivos, distribución de los activos societarios que surjan del Inventario Final y Balance Final.
5º) Elección del socio que se hará cargo de la tenencia de los libros por el término de 10 años.
6º) Autorización para solicitar la "Cancelación de Inscripción" ante la Inspección General de Justicia y ante los organismos correspondientes.
Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas en la sede social de Obispo San Alberto Nº 3535 - Piso 1 - Departamento "3" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Liquidador - Elías Monoff
e. 7/8 Nº 121.820 v. 13/8/97

BREYER HNOS
S.A.C.I.F.A. y M.
Nro. Inscrip.: 469.314

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BREYER HNOS. S.A.C.I.F.A. y M. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1997, en la sede social de Rodríguez Peña 470, Cap. Federal, a las 10 hrs. en primera convocatoria y a las 11 hrs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital hasta alcanzar la suma de $ 66.000.-
Se comunica a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositarse las acciones nominativas en la sede arriba mencionada hasta las 10 hrs. del día 18 de agosto de 1997.
Presidente - Gustavo Barry
e. 7/8 Nº 121.889 v. 13/8/97

"C"

CASA RUBIO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Insp. Gral. de Justicia Nº 10.879. Insc. Nº 2064 - Fº 541 - Lº 52 Tº A. Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 25 de agosto de 1997, a las 17,00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 18,00 hs. en la sede social Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de Directores en el Directorio. Su elección.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 7/8 Nº 38.375 v. 13/8/97

"D"

DIVERSIFICAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraor-

dinaria a celebrarse el 26 de agosto de 1997 a las 18.00 hs. en Sarmiento 412, 3º Piso Oficina 301 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la Documentación del inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo Lolla
e. 7/8 Nº 121.815 v. 13/8/97

"I"

ILOLAY
S.C. p. A.
Registro Nº 4109

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1997 a las 16 horas, a realizarse en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Ratificación de la cesión de cuotas del socio solidario.
4º) Consideración del Inventario, Balance General, Estados de Resultados y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1990; 31 de marzo de 1991, 31 de marzo de 1992, 31 de marzo de 1993, 31 de marzo de 1994, 31 de marzo de 1995, 31 de marzo de 1996 y 31 de marzo de 1997.
5º) Destino de los resultados acumulados.

Socio Administrador - Carlos E. García Badaracco
e. 7/8 Nº 121.857 v. 13/8/97

ITACO
S.A.I.C.F.A. e I.
I.G.J. Nº 213.217

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I., en primera convocatoria, para el próximo 27 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el atraso en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/9/96.
4º) Consideración de la gestión de los Directores.
5º) Honorarios al Directorio.

Presidente - Elías Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas, en el domicilio social de la calle Obispo San Alberto 3535, piso 1, departamento "3" de la Capital Federal conforme al artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 7/8 Nº 121.822 v. 13/8/97

ITACO
S.A.I.C.F.A. e I.
IGJ Nº Correlativo 213.217

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, de Accionistas de ITACO S.A.I.C.F.A. e I., para el próximo 27 de agosto de 1997, a las 18:00 horas, en el domicilio de la calle Obispo San Alberto Nº 3535, piso 1, departamento 3 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de utilidades retenidas.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Paso a cuarto intermedio para que el liquidador confeccione un inventario y balance del patrimonio social.
5º) Tratamiento del inventario y balance de liquidación.
6º) Partición y distribución parcial a los accionistas.

Presidente - Elías Monoff

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el horario de 12:00 a 18:00 horas en el domicilio social de la calle Obispo San Alberto Nº 3535 piso 1, departamento "3" de la Capital Federal, conforme al artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.
e. 7/8 Nº 121.821 v. 13/8/97

"J"

JOSE PELTZ
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

a) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1997, a las 15:30 hs. en Medrano 648 de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable (Art. 234 Ley de Sociedades).
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio Nº 35 cerrado el 31 de diciembre de 1996.

b) Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primer llamado para el día 27 de agosto de 1997 a las 16:30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidadores. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 7/8 Nº 121.867 v. 13/8/97

"L"

LA FARMACO ARGENTINA
I. y C.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1997, a las 10:30 horas, en la sede social, Hidalgo 215, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 (t.o. por decreto 841/84) correspondiente al 32º ejercicio terminado el 30 de junio de 1997.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Retribución del Directorio por sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550 (t.o. por decreto 841/84).
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 31 de julio de 1997.

Presidente - Hugo Miguel Puigari

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 238 de la ley 19.550 para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación, su pedido de inscripción en el libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.
e. 7/8 Nº 121.795 v. 13/8/97

LA PERLA
S.A.I.F.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1997, a las 16 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura.
3º) Motivo de la convocatoria de esta Asamblea fuera de los términos legales.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

Presidente - Francisco Ríos Seoane
e. 7/8 Nº 121.786 v. 13/8/97

LILIS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 19:30 y 20:30 horas respectivamente en la sede social sita en Av. Córdoba 2308 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción con causa de la Directora Liliana Rotenberg y promoción de las acciones de responsabilidad previstas en la ley 19.550

Presidente - Liliana Szwarc
e. 7/8 Nº 121.888 v. 13/8/97

"N"

NECORD
S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los señores Accionistas de NECORD S.A. a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 17:00 horas en primera convocatoria y conjuntamente en segunda convocatoria para las 18:00 horas en la sede social de la calle Suipacha 435 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo directorio.
3º) Cambio de domicilio social.

Presidente - Juan Carlos Goyanes
e. 7/8 Nº 121.787 v. 13/8/97

"S"

S.K.S.
S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en su sede social de la calle Godoy Cruz 2769, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, t.o. dec. 841/84 por el ejercicio cerrado el 28/2/97.
4º) Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en la Memoria, por el ejercicio cerrado el 28/2/97.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 28/2/97.
6º) Elección de Directores Titular y Suplente, fijación de su número y término de su mandato.

Presidente - Boris Isaac Turkenich
e. 7/8 Nº 121.878 v. 13/8/97

SJ SERVICIOS
S.A.
1712 lº 116 Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SJ SERVICIOS S.A., para el día 25 de agosto de 1997, a las 18 horas primera convocatoria y 19 horas como segunda convocatoria, a realizarse en Gral. José Artigas 1591, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el texto de Asamblea.
2º) Determinación de la cantidad de Directores que compondrán el Directorio de la sociedad por el término de dos (2) años.
3º) Desginación de los integrantes del Directorio.
4º) Exclusión de socios.

Presidente - Graciela T. Fontes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
e. 7/8 Nº 121.824 v. 13/8/97

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES MUTUAL
(Fundada el 15 de octubre de 1917)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO ANUAL 1996-1997

Personería Jurídica concedida el 18 de mayo de 1927, Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Mutual Nº 246. Estimado consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, en su Art. Nº 23 incisos c. y f. el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de septiembre a las 19,30 horas en nuestro local social de la calle Azcuénaga Nº 323, piso 2º, con fin a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 80 comprendido entre el 1 de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997.
3º) Informe del Consejo Directivo respecto al nuevo contrato de alquiler de nuestro local de Planta Baja.
4º) Renovación total del Consejo Directivo por finalización del mandato.
5º) Varios.
6º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Consejo Directivo - David Nahum

Se recuerda a los señores socios que, si no hubiera "quórum" a la hora anunciada que lo constituyen la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la Asamblea tendrá apertura media hora después con cualquier número de socios con derecho a voto, no pudiendo ser éstos menor cantidad del número de miembros titulares que componen el Consejo Directivo y la Junta de Fiscalización, a quienes no se podrá contar para integrar el "quórum". Así lo determina el Art. Nº 34 del Estatuto Social.
e. 7/8 Nº 64.047 v. 7/8/97

SYCIC
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avda. Corrientes 1386, 6º Piso, of. "604", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y forma de su integración:
2º) Reforma de los Estatutos Sociales en su parte pertinente:
3º) Ratificación del canje de los títulos en circulación: y
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Osvaldo H. Luchetti

Se recuerda a los señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asamblea.
e. 7/8 Nº 121.825 v. 13/8/97

"T"

TUCARINO
Sociedad Anónima
Registro Nº 55.254

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1997 a las 18 horas, a realizarse en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1990; 31 de diciembre de 1991, 31 de diciembre de 1992, 31 de diciembre de 1993, 31 de diciembre de 1994, 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección con mandato por tres años.
6º) Designación de síndico titular y suplente con mandato por un año.

Presidente - Carlos E. García Badaracco
e. 7/8 Nº 121.858 v. 13/8/97

"V"

VILLAGE PARK BECCAR II
S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 11.00 hs., en su Sede Social sita en la calle García del Río 2707 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social de Village Park Beccar II S.A. en lo referente a su artículo cuarto (Capital Social).
3º) Aumento del capital social de Village Park Beccar II S.A. hasta la suma de pesos sesenta mil.

Presidente - Carlos Eugenio Becerra

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550. Se procede a este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 27 de agosto de 1997 a las 12.00 hs. en la sede social sita en la calle García del Río 2707 de Capital Federal.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Sede Social sita en García del Río 2707 de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 19.00 hs., conforme lo establece el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 7/8 Nº 64.035 v. 13/8/97

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S.A.C.F.I.M.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 28 de agosto de 1997, a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Perú 590, 10º piso C, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Retribución a Directores que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/97.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su elección por un año.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 21 de julio de 1997.
Inscripción Inspección Gral. de Justicia 7578.
Director - Enrique Yuste Jimenez
e. 7/8 Nº 121.866 v. 13/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de Galletitas y Bizcochos, Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público", sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES Nº 4635, Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 04-07-97 al 11-07-97, ambas inclusive, bajo recibo Nº 118.184. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/8 Nº 121.837 v. 13/8/97

El Sr. Antonio Romeo Av. Directorio 620, P. 5º "A". Bs. As., comunica que ha transferido el taller de corte, soldadura y depósito de materiales de acero nuevos, que funciona en el local ubicado en la calle Av. Brasil 3063/67, Buenos Aires a Aeromet Industrial S. A., AV. BRASIL 3063/97, Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 7/8 Nº 121.834 v. 13/8/97

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto P. Schaer martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Elisa García Martínez de García domiciliada en Federico Lacroze 3742, Capital Federal vende a Víctor Alvarez Rodríguez y María Luján Di Tomaso domiciliados en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, etc. (500200) Elaboración de Productos de Panadería, con Venta directa al público (500202) denominado Gabi" sito en la AV. FEDERICO LACROZE Nº 3742/50, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/8 Nº 121.836 v. 13/8/97

Alejandra González Presedo, abogada, con domicilio en la calle Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que Measurex Latin America, dedicada a la comercialización de instrumentos de control y soluciones para la industria papelera y de celulosa, su sucursal en la República Argentina con domicilio en AVENIDA FOREST 396, piso 4º, Buenos Aires, vende y transfiere a Honeywell S.A.I.C., con domicilio en la Avenida Belgrano 1154, Buenos Aires, y con efecto al 1º de julio de 1997, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de Measurex Latin America. Sucursal Argentina. La transferencia incluye al personal con sus respectivas remuneraciones, derechos y antigüedades, de todo lo cual se hará cargo Honeywell S.A.I.C. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 18 horas.

e. 7/8 Nº 64.028 v. 13/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGA
S. A.

Por escritura Nº 53, del 24/7/97, otorgada ante la Escribana de esta Ciudad, Adriana Carmen Bergström, al folio 196 del Registro Notarial 1191 a su cargo confirió Poder General a favor de los Señores: Benjamín Peter Gärtner, Luis Guillermo Bustos, Nicolás Roberto Bonofiglio, Eduardo Rubén Orteu, Carlos Alberto Rodríguez de Paola, Häkan Nils Ake Karlsson, Luis Alberto Moris, Germán Junio Martínez Chiappara, Daniel Blanco, Tulio César Rosas Costas, Carlos Antonio Lombao, y Luis Alberto González.

Buenos Aires, 29 de julio de 1997.
Escribana - Adriana Carmen Bergström
e. 7/8 Nº 64.008 v. 7/8/97

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO
P. F. D. S. A.
S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de julio de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:
1° Premio: 702 (siete-cero-dos)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 7/8 Nº 64.040 v. 7/8/97

ALL RISK
S. R. L.

Comunica que por instrumento privado del 28/2/1997, se resolvió por unanimidad de común acuerdo la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando liquidador al Sr. Alfredo Horacio Arrico, quien a su vez será el depositario de los libros sociales, estableciendo domicilio en Rivadavia Nº 1144, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Socio - Alfredo Horacio Arrico
e. 7/8 Nº 121.793 v. 7/8/97

ARBRAX
Sociedad Anónima

Inscripta bajo Nº 7479 libro 108 Tº A de S. A. el 12/10/1990. Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 30/10/1996 (Esc. Públ. Nº 55, Fº 141 del 17/4/97) resolvió por unanimidad disolver anticipadamente la Sociedad y se designó liquidador al Sr. Ricardo G. Kaplan

Autorizada - Elba N. Flores
e. 7/8 Nº 64.044 v. 7/8/97

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S. A.

Se hace saber que por resoluciones de: asambleas del 29/4/96, 26/8/96 y 30/4/97; comisión fiscalizadora del 19/7/96, 12/12/96 y 18/12/96; y directorio del 12/12/96, 18/12/96 y 2/5/97, la sociedad ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A., designó las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: José María Ranero Díaz. Vicepresidente: Pablo José González Isla, Directores titulares: Florencio Castillo Herrador, Sabino Suárez García, Luis Turiel Sandín, Angel Jesús Alcubierre Bergés, José Patricio Richards y Alberto Rueda García. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Alberto Tarsitano, Atilio Dell'Oro Maini y Enrique Carlos Grotz; Suplentes: Roberto Gache Pirán, Marcelo Patricio Lamesa y Guillermo Néstor Pérez.

Escribano - Gastón Enrique Viacava
e. 7/8 Nº 121.790 v. 7/8/97

"B"

BIG PLAN
S. A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de julio de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden a los siguientes Números:
1° Premio: 702 - 2° Premio: 774 - 3° Premio: 048 - 4° Premio: 109 - 5° Premio: 006.

Presidente - Leonardo Nicolini
e. 7/8 Nº 64.041 v. 7/8/97

"C"

CAFE COLOMBIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación)

I.G.J. Expte. Nº 172.317. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 11 de abril de 1996 se aprobó la liquidación final y cancelación de la sociedad. El Autorizado.

Contador público (U N L) - Norberto O. Gorziglia
e. 7/8 Nº 121.798 v. 7/8/97

CENTRAL TERMICA GÜEMES
S.A.

Nº I.G.J.: 1.564.383. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de abril de 1997 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Mario José Guaragna; Vicepresidente: Iñigo Elorriaga Fernández Arroyabe; Directores titulares: Osvaldo A. Juvier, José Luis T. Fourcade, Italo Domingo Arturo, Santos Horacio Fazio, Emilio Norberto Nastri y Héctor Osvaldo Padilla; Directores suplentes: Juan Patricio O'Farrell, Malcolm H. Niven, Angel José Fedrizzi, Pedro Antonini, Esteban Serra, Minimar Ada Aspitia, Pablo D. Martínez Bukett y Dante Ramón Macia; Síndicos titulares: Rubén Roberto Ruival, Horacio Oscar Caló y Angel Luis Carniel; Síndicos suplentes: Héctor Angel Maggi, Juan Antonio Chelala y Arturo Jorge Zaera.

Presidente - Mario J. Guaragna
e. 7/8 Nº 64.001 v. 7/8/97

CRICAPAM
S.A.

Nº de Registro 1.566.757. Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1996, se resuelve la disolución de la sociedad, nombrando al señor Antonio Lorenzo Schiavo (LE. 4.439.696) como liquidador.

Presidente - Antonio Lorenzo Schiavo
e. 7/8 Nº 64.031 v. 7/8/97

"D"

DREAMLAND
S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 10 de enero 1996 aprobó la renuncia del Presidente Sergio Jacobo Polite y del Director suplente Alejandro Hugo Kletzky, designando Presidente a Aiba Viviana Limideiro y Directora suplente a Carmen Claudina Borrajo. El Directorio.

Presidenta - Aiba Viviana Limideiro
e. 7/8 Nº 121.812 v. 7/8/97

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expediente I.G.J.: 3300/193.777. Se hace saber que por escritura 234, Fº 972, del 23-6-97, Registro 177 de Capital Federal, se protocolizaron las actas de Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 19-6-97, se designó el siguiente Directorio y Sindicatura: Presidente: Ingeniero Gustavo Roberto Carmona; Vicepresidente: Doctor Rodolfo José Nale; Directores titulares: Contadora pública doctora Patricia Inés Carmona Cortés, ingeniero Eduardo Segundo Lafalla, ingeniero Roberto Gustavo Carmona y doctor José Luis Carmona; Directora suplente: Alicia del Rosario Carmona. Síndicos titular y suplente: Contadores públicos doctor Joaquín María Torrent y doctor Antonio Blas Carlomagno respectivamente.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 7/8 Nº 64.021 v. 7/8/97

EXXON CHEMICAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripta en el Reg. P. de Com. el 4/5/67, Nº 989, Fº 64, Tomo A. Se comunica que por escritura 352 del 13/6/97 pasada ante el esc. de Cap. Jorge N. Ledesma al Folio 1360 del Reg. 189 de su adscripción, la sociedad "EXXON CHEMICAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", transcribió el acta 566 del 28/5/97, por la cual se eligieron las siguientes autoridades: Alfredo do Pico, Antonio F. Capoccetti y Jorge R. Brandariz; por reunión de su Directorio 567, de misma fecha, por la cual se designó Presidente al Sr. Alfredo F. do Pico.

Escribano - Jorge N. Ledesma
e. 7/8 Nº 121.891 v. 7/8/97

"F"

FERREIRO DE SANCHO Y CIA.
S.A.

Sociedad Inscripta el: 21/04/82 79 bajo el Nº 2120 - Libro 96 - Tomo A Folio ——, de las Sociedades Anónimas. En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 se hace saber que ha solicitado matrícula como impor-

tador, ante el Registro de matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Siendo su domicilio administrativo: Constitución 4062 (1254), Capital Federal, su Directorio está compuesto por: Presidente: de Sancho, Alberto Félix. Vicepresidente: de Sancho, Blanca Azucena.

Apoderado - Norberto Cabrera
e. 7/8 Nº 121.885 v. 7/8/97

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS
S.A. de Capitalización y ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de julio de 1997 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente número:

1º Premio: 702 (siete - cero - dos)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 7/8 Nº 64.039 v. 7/8/97

"G"

GONFLER
S. A.

N.C. 1.632.740. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/7/97, designó Directorio: Presidente: Roberto Anselmo Albertella. Suplente: Tomás Víctor Barca, en reemplazo de los renunciantes Roberto Montalvini y Darío Aníbal Sosa. Cambio de Sede a la calle Martín Rodríguez 653, P. 3º, Dto. 14, Cap. Fed.

Autorizada - Ileana Estela Veisa
e. 7/8 Nº 121.849 v. 7/8/97

GUSHUEN
S. A.

18/6/96, Nº 5584, Lº 119, Tº A, S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 1 de fecha 17/2/97, fueron aceptadas las renuncias de los señores Julio Cesar Arce y Gustavo Mantegna a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 3 de fecha 18/2/97, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luisa Catalina Montiel Amarilla, Director suplente: Roberto Hugo D'Amico.

Presidente - Luisa Catalina Montiel Amarilla
e. 7/8 Nº 121.845 v. 7/8/97

"H"

HUTCHINSON ARGENTINA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 18/4/97, el directorio de HUTCHINSON ARGENTINA S. A. quedó conformado de la siguiente manera: presidente: Néstor J. Belgrano, vicepresidente: Mariana Vázquez, director titular: Gustavo A. de Jesús, directores suplentes: Javier Petrantonio y Albino Juan Bazzanella, todos con vencimientos el 31/12/97.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 7/8 Nº 121.853 v. 7/8/97

"I"

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 6 de junio de 1997, ha calificado con la categoría "AAA", la emisión de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A.; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 153 del 24 de junio de 1997. Se trata de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un valor nominal de 800 millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas. La emisión fue resuelta por Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 y 30 de abril de 1997, y fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 8 de septiembre de 1997. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.72, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2,72 , el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 31/3/97 (liquidez corriente 1.37, rentabilidad 8.7 % —ejercicio 1996—, endeudamiento 0.77, endeudamiento a largo plazo 0.57 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" poseé el siguiente significado; Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/8 Nº 121.799 v. 7/8/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 7 de julio de 1997, le ha otorgado la calificación categoría "AA+", al Programa Global de Obligaciones Negociables de Compañía de Inversiones en Telecomunicaciones S. A. (Cointel S. A.), cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución 11.812 del 3 de julio de 1997. La emisión fue resuelta por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebradas el 25 de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997 respectivamente. Se trata de obligaciones negociables Clase A por U$S 200 millones, obligaciones negociables Clase B por $ 200 millones bajo el programa global de obligaciones negociables no convertibles en acciones por un valor total de U$S 800 millones o su equivalente en otras monedas. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.71, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 7.92; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.71; los indicadores financieros adicionales al 31-3-97 (liquidez 0.78, rentabilidad 9.52 % —ejercicio 96—, endeudamiento 0.30, y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AA+" poseé el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponde a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/8 Nº 121.804 v. 7/8/97

IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)

I.G.J. 6420. De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 17 de junio de 1997, ha efectuado la calificación de riesgo de la emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones de Alpargatas S.A.I.C., que fue aprobada por la Comisión Nacional de Valores el día 8 de julio de 1997, según Resolución Nº 11.815; otorgándole la calificación "BB+". El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias por un monto total de valor nominal de $ 80 millones, resuelta por asambleas de accionistas realizadas el 30/4/97 y 19/5/97 por resolución del directorio adoptada el 26 de mayo de 1997. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1,25, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.25; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó es de 3.19; los indicadores financieros adicionales al 31/03/97 (liquidez 0.63, endeudamiento 2.57, endeudamiento a largo plazo 0.52 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "BB+" poseé el siguiente significado: "Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. El dictámen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955 -5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 7/8 Nº 121.805 v. 7/8/97

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber por un día: Que por Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas celebradas con fechas 17/7/1992 y 19/6/1996 la Sociedad "INTERAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES" Resolvió: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 2.200.520 a la suma de $ 4.330.520 y la Emisión de 2.130.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de V$N 1 cada una y de un voto por acción, con derecho a dividendos y/o cualquier otro beneficio que pudiere corresponder a partir del 1º de enero de 1996. Las citadas actas fueron elevadas a escritura con fecha 2 de setiembre de 1996 por ante el Escribano de Capital Federal don Eduardo M. Rueda, Nº 195, Folio 810 Registro 444.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 7/8 Nº 121.863 v. 7/8/97

"J"

J.G.ELECTRICIDAD
S. R. L.

Por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 1996, los componentes de J.G. ELECTRICIDAD S.R.L. resuelven la reelección de los señores gerentes actuales, Guillermo José Muniz y Jorge Horacio Turco Greco, por un nuevo período de tres años.

Socio Gerente - Guillermo José Muñiz
e. 7/8 Nº 121.803 v. 7/8/97

"L"

LA CENTAUREA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Asamblea de fecha 26/5/1997 pasada a Escritura Pública Nº 347 de fecha 30/6/97 se transforma en LA CENTAUREA S. A. en cumplimiento del art. 77 ley 19.550, no habiendo socios recedentes. 6/7/1967 Nº 1775 Fº 281 Lº 243 Contratos Públicos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 7/8 Nº 121.868 v. 7/8/97

LAKAY WEST
S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 22-7-97 resolvió establecer sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118 Ley 19.550, sin asignación de Capital. Fija domicilio en la calle Mendoza 5867 - 6º piso - Cap. Fed. Nombró representante al Sr. Rubén Juan Carlos Cartasegna, DNI 14.407.653. Fija la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 30 de abril de cada año. Poder otorgado en Montevideo —ROU— el 24 de junio de 1997.

Buenos Aires, 31 de julio de 1997.

Representante - Rubén J. C. Cartasegna
e. 7/8 Nº 121.784 v. 7/8/97

LAWLER
S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.05.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Pascal Cardi; Vicepresidente: Laurent Marais; Director titular: Néstor J. Belgrano; Director suplente: Bernardo Gallitelli.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 7/8 Nº 121.856 v. 7/8/97

LIBRERIA LAJOUANE
S. R. L.

Inscripta el 28/3/47 Nº 276 Fº 149 Lº XII de C. de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 29/7/97 se resolvió la disolución de la sociedad. Liquidadores: Raquel Nelly Cattaneo de Bledel y Diego Eduardo Casá. Domicilio fijado: Pacheco de Melo 2036, 2º A, Capital Federal.

Liquidadora - Raquel N.C. de Bledel
e. 7/8 Nº 121.874 v. 7/8/97

LOMAS SAN LUIS
S. A.

Art. 60 - Ley Nº 22.903. Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de julio de 1997 y reunión del Directorio de la misma fecha, fueron electas con mandato hasta el 31 de marzo del 2000, las siguientes Autoridades: Presidente: Daniel Rossi. Vicepresidente: Enrique Oscar De Angelis. Director Suplente: Gustavo Rossi.

Presidente del Directorio - Daniel Rossi
e. 7/8 Nº 121.802 v. 7/8/97

LORENZO AMERICO EL PIBE
S. A.

Nº de registro 1.570.220. Comunica que por acta de Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1996, se resuelve la disolución de la sociedad, nombrando al señor Antonio Lorenzo Schiavo (LE 4.439.696) como liquidador.

Presidente - Antonio Lorenzo Schiavo
e. 7/8 Nº 64.030 v. 7/8/97

"M"

MISE
S. A.

Se comunica por un día, que por decisión de Directorio del 27 de septiembre de 1995, se modificó la sede social por Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal.

Presidente - Juan José Gallinares
e. 7/8 Nº 64.045 v. 7/8/97

"O"

OSVALDO NORBERTO TUNDIS
S. A.

Se hace saber por 1 día que la Sociedad OSVALDO NORBERTO TUNDIS S.A., inscripta el 18/12/89, bajo el Nº 9087 del Libro 107, Tomo A de S.A., resolvió: A) Por Acta de Asamblea Nº 5 del 26/04/95 y por Acta de Directorio Nº 20 del 04/05/95, renuncia como Vice-Presidente: Sra. Sandra Yeanneth Torres Castañeda de Tundis y designan como Presidente: Sr. Osvaldo Norberto Tundis y como Director Suplente: Sr. Vicente Tundis. B) Por Acta de Asamblea Nº 7 del 25/4/96 y por Acta de Directorio Nº 23 del 25/4/96, se designan como Presidente: Sr. Osvaldo Norberto Tundis y como Director Suplente: Sr. Vicente Tundis.

Presidente - Osvaldo Norberto Tundis
e. 7/8 Nº 64.036 v. 7/8/97

OTERO HNOS.
S. A.

Por acta de directorio de fecha 16/7/97 se acepta la renuncia al cargo de Presidente del directorio al Sr. Germán Miguez. Por Asamblea de fecha 18/7/97 se designó al Sr. Osvaldo Adan Porco único Director titular y Presidente y a la Sra. Marta Torres Directora Suplente.

Abogado - Hugo Pablo Rensin
e. 7/8 Nº 64.034 v. 7/8/97

"P"

PANIFICACION CINCO
S. A.

Escritura Pública del 25/7/97, Asamblea Ordinaria del 21/11/96, Distribución de cargos;

Presidente Vladimiro Juan Medved, Vice Presidente Andrés Gustavo Ballotta, Director Titular Gómez de Medved, Marta Ofelia, Director Titular Rosellini de Guil Inés Ana, con vencimiento todos el 30/9/99, Sindicatura Pedro Raúl Kondratiuk y Fernando Darío Deleglise, como Síndico Titular y Suplente respectivamente con mandato hasta el cierre del Ejercicio 1999.

Autorizado - José Mangone
e. 7/8 Nº 121.831 v. 7/8/97

POWERCO
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de mayo de 1997, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos de Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Mario J. Guaragna; Vice Presidente: Osvaldo A. Juvier; Directores Titulares: Uriel Federico O'Farrel, Italo Domingo Arturo, Juan Patricio O'Farrell, Iñigo Elorriaga Fernández Arroyabe, Alejandro J. Hibbert y Gerard Finneran; Directores Suplentes: Malcolm Niven, Patricia Watson, Pedro Antonini, Angel José Fedrizzi, Eduardo López Aranguren, José Luis T. Fourcade, Sebastián Amui y Penélope Foley; Síndicos Titulares: Horacio Oscar Calo, Carlos Oteiza Aguirre y Pablo H. Miguens; Síndicos Suplentes: Alejandro Klein, Miguel A. M. Teson y Juan C. Parmigiani. N º I.G.J.: 1.560.247/159.519.

Presidente - Mario J. Guaragna
e. 7/8 Nº 64.000 v. 7/8/97

PROEDITEL
S. R. L.

85.396. Escritura 7-5-1996, PROEDITEL SRL reeligió en el cargo de Gerente a Ester Alicia Rey.

Escribana - Ana M. Simonetti
e. 7/8 Nº 121.827 v. 7/8/97

PROPEX
S. R. L.

(Expte. I.G.J. 918.032). Por instrumento privado fechado el 05-10-1993, es designado por unanimidad como socio gerente el Ing. Daniel José María Johansen, quién acepta el cargo en ese mismo acto.

Autorizado - Fermín de Mateos
e. 7/8 Nº 121.875 v. 7/8/97

PULVI METALURGIA ROSSI
S. A. C. I.

Art. 60 - Ley Nº 22.903. Se comunica por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 1996 y reunión del Directorio de la misma fecha, fueron electas con mandato hasta el 31 de diciembre del 1998, las siguientes Autoridades: Presidente: Daniel Rossi. Vicepresidente: Enrique Oscar De Angelis. Director: Gustavo Rossi. Se mantiene la Sindicatura según Asamblea Nº 44 del 26 de abril de 1996 como Síndico Titular el CR. Rubén Antonio Larumbe y Síndico Suplente el CR. Angel Bruno Natale Mazzoni.

Presidente del Directorio - Daniel Rossi
e. 7/8 Nº 121.801 v. 7/8/97

"R"

RUTA 41 EL MANGRULLO
S. A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nro. 8 de fecha 20 de junio de 1997 se resolvió mudar el domicilio social de la calle Batalla del Parí 985 de la Capital Federal a la calle Blanco Encalada 5384 de la Capital Federal.

Presidente - Raquél del Campo
e. 7/8 Nº 121.846 v. 7/8/97

"T"

TOYOTA ARGENTINA
S. A.

(IGJ Nro. 1.589.722). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997 y Reunión de Directorio del 5 de mayo de 1997 se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Tsuneo Arima; Directores Gerentes: Tomio Katsuta, Osamu Ishikawa y Tetsuo Matsuda; Directores Titulares: Toshiaki Taguchi y Alberto A. Fernández; Directores Suplentes: Haruo Muras y Takashi Taguchi.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 7/8 Nº 121.848 v. 7/8/97

"V"

VALHERMAR
S. C. A.

Hace saber por un día: Que en Asamblea Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 15/7/1997 se resolvió: 1) Disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 1 Ley 19.550), 2º) Designar como liquidadores a David Hernando, Edgardo Rubén Valeiras y Edelmiro Rogelio Valeiras quienes aceptaron sus cargos; 3º) Aprobar Inventario y Balance de Liquidación al 15/7/1997; 4º) Aprobar la Partición Parcial de Bienes por estar garantizada la cancelación de las obligaciones sociales.

Escribana - Josefina Vivot
e. 7/8 Nº 121.850 v. 7/8/97

VALHERMAR
S. C. A.

Hace saber por tres días de acuerdo al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/7/1997, se aprobó la disolución social y la Partición Parcial de Bienes por estar garantizada la cancelación de las obligaciones sociales. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados desde la última publicación, se reciben en el horario de 15 a 17 en la calle Libertad 293 Piso 5º, Capital Federal.

Escribana - Josefina Vivot
e. 7/8 Nº 121.851 v. 11/8/97

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Nº 6046. Se comunica por un día que por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 1997 el Directorio de VANDENFIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL ALGODONERA quedó constituido por el término de un año en la siguiente forma: Directores Titulares: Horacio Luis Toccalino, Eduardo Goyheneche, Horacio Marcelo Toccalino, Luis Pedro Toccalino. Director Suplente: Ricardo Juan Deveaux. Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina; Síndico Suplente: Rodolfo Luis Alimonda y por Acta de Directorio del 26 de mayo de 1997 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente Director Delegado: Horacio Luis Toccalino, Vicepresidente: Eduardo Goyheneche. Director Secretario: Horacio Marcelo Toccalino. Director Titular: Luis Pedro Toccalino. Director Suplente: Ricardo Juan Deveaux. Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina. Síndico Suplente: Rodolfo Luis Alimonda. El Directorio.

e. 7/8 Nº 121.791 v. 7/8/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.286/97 en autos caratulados: "ENRIQUEZ ESPINOZA, EDGARDO s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ENRIQUEZ ESPINOZA, EDGARDO, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 7/8 Nº 194.719 v. 11/8/97

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.291/97 en autos caratulados: "SAGAUTE HERRERA, JORGE s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a JORGE SAGAUTE HERRERA, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 7/8 Nº 194.718 v. 11/8/97

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.282/97 en autos caratulados: "CRISTI MELERO, ROBERTO y DELARD CABEZAS, GLORIA XIMENA s/ Ausencia por Desparición Forzada", cita y emplaza a CRISTI MELERO, ROBERTO y DELARD CABEZAS, GLORIA XIMENA, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 7/8 Nº 194.720 v. 11/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

///nos Aires, 4 de julio de 1997... Cítese por edicto al Sr. ALDO BUCHI, matrícula Nº 17.883.999, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.), ante este Tribunal, para dentro del quinto día de notificado a las 9.30 horas. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí. Dra. Celia Arrastia Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 7de julio de 1997.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/7 al 30/7/97

e. 7/8 Nº 193.512 v. 11/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo en autos "GALIANI, MANUEL FRANCISCO s/ Concurso Preventivo", comunica por 5 días la apertura del concurso del Sr. MANUEL FRANCISCO GALIANI. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Norberto I. Sapir, con domicilio en calle Lavalle 1282, piso 1ro. of. "19" de Capital Federal, T. E. 752-0784 y 754-3289, los títulos justificativos de sus créditos. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de abril de 1998 a las 09:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo. de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/8 Nº 121.788 v. 13/8/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Avda. Callao 635 5º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura el 4/7/97 del Concurso Preventivo de GONI S. A., (Expediente Nº 78.157), con domicilio en Melincué 3145, 4º piso "A" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Jorge Ernesto Del Hoyo, con domicilio en la calle Reconquista 661, 7º piso de Capital Federal, TE.: 313-7625, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1997. La audiencia informativa que prevé el art. 14, inc. 10º, se llevará a cabo el día 3 de abril de 1998, a las 11,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L:C:&Q 24.522 los días 11 de noviembre de 1997 y 23 de diciembre de 1997 respectivamente. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/8 Nº 121.871 v. 13/8/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

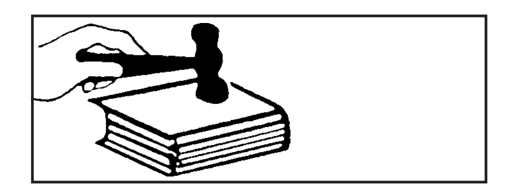
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/8/97 - Vence: 11/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	Alejandra D. Abrevaya	03/07/97	SUSANA SCHONHOFF DE ZENG Y LADISLAO ZENG	63.970
44		Gustavo Pérez Novelli	16/07/97	VILLALBA, PEDRO	63.934
44		Gustavo Pérez Novelli	16/07/97	DUARTE, SULPICIA	63.935
46	U	María Del Carmen Kelly	14/07/97	JUAN FRANCISCO OLIVARI	63.952
54		Fernando Cesari	05/06/97	CARLOS REMIGIO ALVES	63.936
59	U	Juan Pablo Rodríguez	17/07/97	RAUL CHERNOV	121.657
73	U	Dolores Miguens	04/07/97	JOSE LUIS FASCETTO	63.997
95	U	Fernando P. Christello	14/07/97	HUGO ALBERTO LOBOS	63.947
101	U	Eduardo A. Caruso	12/06/97	MARIA DOMINGA LOPARDO	63.931

e. 7/8 Nº 145 v. 11/8/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 5º Capital, comunica por dos días en autos: "CASCARDO, ANGEL c/ AMITRANO, RUBEN NORBERTO s/ Ejecución de Alquileres" Exp. Nº 55.898 —Reservado—, que el martillero Lucas M. López Cabanillas Tel. 803-1529, rematará el 13 de agosto de 1997 a las 11,30 hs. en Uruguay 666 Capital: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Juan Manuel Blanes 106/108/110/116 esq. Caboto 507/511/513/515 Unidad 5 de Planta Alta. Matr. 4-18/5 Capital Federal, Circ. 4 - Secc. 6 - Manz. 74 - Parc. 1D Sup. 167,30 m2, Porc. 10,65 %. Se trata de una propiedad de más de 100 años de antigüedad que consta de amplio comedor, habitación grande, otra más pequeña, cocina, baño completo y amplio balcón a la calle, en regular estado de conservación. Ocupada por el Sr. Daniel Corsaro y Concepción María Mennella de Corsaro en carácter de propietarios, 3 hijos mayores de edad y la Sra. María Teresa Mennella. Adeuda: O. S. N. $ 25,59 al 18/11/96; Aguas Arg. $ 16,65 al 4/11/96; Rentas Munic. Bs. As. sin deuda 1997 fs. 171 y Expensas libre de deudas s/ resol. de fs. 160 vta. Venta ad-corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.873,63. Seña 30 %. Comisión: 3 %. En caso de no existir oferta alguna, luego de transcurrida media hora, se procederá a la subasta sin base. Exhibición 11 y 12 de agosto de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 7/8 Nº 121.896 v. 8/8/97

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, Uruguay Nº 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "SANGALLO, NELIDA HAYDEE c/ LOPEZ, RICARDO FRANCISCO s/ Ejecución Hipotecaria", exp. 134.359/95, que el martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859) rematará el día 14 de agosto de 1997 a las 8,50 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en la calle Beruti Nº 4465, Planta Baja "C", U. F. Nº 3. Capital Federal. Matrícula 18-1440/3. Superficie total: 53,79 m2. Porcentual 6,40 % Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio cerrado. Base u$s 51.060 al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3 %, el saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobado el remate. Se vende "ad-corpus" y desocupado. Adeuda por O. S. N. $ 71,88 al 18/11/96 (fs. 87), por municipal $ 304,92 al 4/11/96 y por expensas $ 4.449,15 al 7/11/96. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 12 y 13 de agosto de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/8 Nº 121.895 v. 8/8/97

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "CLAVELLI, RUBEN DARWIN c/ PRINCIPATO, JOSEFINA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte Nº 106.239/94), que el martillero Horacio, Héctor García rematará el día 20 de agosto de 1997 a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional Noventa y Dos, integrada por el Polígono Cero Dos-Dieciocho, del segundo piso, departamento "C", que forma parte del Núcleo Habitacional Definitivo de la localidad de El Talar, Proyecto número Veintidós, Barrio San Pablo, Escalera Nº 20, Talar de Pacheco, Partido de Tigre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en la fracción de terreno delimitada por las calles Pacheco, San Pablo e Italia, lote que según plano 57-96-81 se designa como lote uno de la quinta ochenta y uno, fracción I; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Quinta 81; Fracción I; Parcela 1; Subparcela 92; Polígono 02-18; Partida Nº 98.251; con una superficie cubierta la Unidad Funcional de 44,54 m2; semicubierta de 8,78 m2; lo que hace una superficie total de 53,32 m2; Porcentual: 0,0056 %; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires a nombre de la ejecutada el 15/12/1993 bajo el Nº 1568070/6 en la Matrícula 2845/92 del Partido de Tigre (57) conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 8/13 y del título de fs. 83/90; inmueble que, según constatación de martillero, se compone de: living comedor; dos dormitorios; baño y cocina. El inmueble se encuentra desocupado. Días de visita: 18 y 19 de agosto de 1997, de 10,00 a 12,00 horas. Adeuda a la Municipalidad de Tigre al 2/8/95 por servicios municipales, desde año 1990 (1) hasta cuotas 8/9 1995 (informe fs. 42/44); no registra deudas al 7/8/95 en Aguas Argentinas S. A. (informe fs. 45/46); no cuenta con servicios suministrados por O. S. N. (informe fs. 60); adeuda a la D. P. de Rentas al 12/12/95, los periodos 86/5, 87/1 y 95/3 (informe fs. 50/58); y adeuda expensas comunes, fondo de reserva y garantía y pagos extraordinarios a diciembre de 1996 (informe fs. 133). Base: U$S 12.000,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580, Cód. Proc.), sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará, desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina; todo ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código Citado. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 17 de 1997.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 7/8 Nº 121.894 v. 8/8/97

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Isabel Núñez de Benedicto, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, comunica por dos días en autos: "BOTTURI BOERO, ANTONIO A. c/ RUSCONI DE SUAREZ, TELMA N. y O. s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 76.801/95, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día martes 12 de agosto de 1997 a partir de las 9,20 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Municipio Urbano de Pinamar (antes Partido de General Madariaga), con frente en la Avda. del Libertador entre las de Calandria y Jilguero, que se compone del lote 7 de la Manzana 82 que mide 15 mts. de frente al SudEste, lindando con Avda. del Libertador 32,21 mts. en el costado Sudoeste, lindando con lote 8; 15 mts. en su contrafrente al NordOeste por donde linda con parte del lote 9 y 32, 21 en su otro costado al Nordeste por donde linda con lote 6, Superficie: 483,15 m2. Nomenclatura Catastral: C IV; S W; Mz. 82; P 7. Matrícula 8043 del Partido de General Madariaga. Sobre el terreno existe una casa de dos plantas: Planta baja: living, comedor, 2 dormitorios, cocina lavadero, baño y pasillo. Planta Alta: Hall íntimo, suite con vestidor y hogar a leña y otro dormitorio con un baño, dos balcones terraza y un cuarto para trastos donde se encuentra el termotanque, al fondo una parrilla descubierta. Con una superficie cubierta aproximada de 150 m2. Exhibición: Sábado 9 y Domingo 10 de agosto de 1997 de 14 a 17 hs. Deudas: Municipalidad de Pinamar (al 4/10/96) $ 2.893,95 (fs. 128), Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda. (periodo 96/04, vto. 16/9/96) $ 52,66 (fs. 125). Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (art. 598 C.P. modif. art. 79 ley 24.441). Base: u$s 65.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y mejor postor. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna ,deberá depositar el saldo de precio, que se abonará también en dólares estadounidenses (art. 617 y 619 C.C.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1997.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 7/8 Nº 122.223 v. 8/8/97

Nº 109

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Bourges Capurro, con asiento en Talcahuano 490 - 4º piso de Capital Federal, comunica por dos -2- días en los autos caratulados "FREJTMAN VALERIA y Otros c/ MAGGIORE RODOLFO SALVADOR s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 93.485/95, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor, el día 14 de agosto de 1997 a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en Sánchez de Bustamante 1966 entre Arenales y Beruti - Unidad 2 - Planta Baja de esta Ciudad, inscripto en la matrícula Nº 19 - 1491/2 - Pda. 1126836 - Nomenclatura Catastral: Circ 19 - Secc.: 15 - Manz: 49 - Parc.: 24 - Superficie total 83 m2. 41 dm2 - Porcentual 5 con 51 centésimos. De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos se encuentra ocupado por Elena Elba Lammerich en carácter de inquilina. El bien posee una antigüedad de 50 años y consta de: living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, con dependencias de servicios y baño de servicio, un patio y un jardín, en estado general bueno con deterioros propios del transcurso del tiempo. Posee calefacción central y línea telefónica. Base u$s 62.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate y a la bajada de martillo. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 105) $ 23,84 al 21/10/96 - Obras Sanitarias (fs. 107). Pda. sin deuda al 4/11/96 - Expensas (fs. 136 vta.). En consecuencia se subastará el inmueble como si estuviera libre de deudas en concepto de expensas. Marzo 19 de 1997. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 150) $ 314,12 al 4/3/97. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC, en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales, a nombre de autos y a disposición del tribunal. El inmueble se exhibe los días 12 y 13 de agosto de 1997 de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 18 de julio de 1997. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 7/8 Nº 121.844 v. 8/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ PETROSERVI S. A. s/ Ejecutivo", exp. 59.205, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (Lavalle 1312, 6º B, 371-8859/1873) rematará el día 14 de agosto de 1997 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la 1/12 ava parte (una cochera) de la Unidad Funcional Nº 72, sótano del inmueble ubicado en la calle Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1453/55/57/59, Capital Federal, con acceso por rampa por el Nº 1459. Matrícula 14-358/72. Superficie total 408,22 m2. Porcentual 4,10 %. Base: $ 7.000 al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en caso de corresponder el IVA será pagado por el comprador. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin emplazamiento previo. Si la aprobación se demorara más de 30 días corridos de la fecha de remate se abonará el saldo con más los intereses del Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del R. J. C. Adeuda por Municipal (fs. 150) $ 248,35 al 5/2/96; por O. S. N. (fs. 128/129) sin deuda al 21/12/95, por Aguas Argentinas (fs. 139/140) sin deuda al 4/8/96, por expensas a mayo de 1997 $ 2.078,38. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 8 y 11 de agosto de 1997 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/8 Nº 121.898 v. 8/8/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día en los autos: "BUENOS AIRES GOOD GAMES S. A. s/ Quiebra", Expediente Nº 24.653, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 15 de agosto de 1997 a partir de las 14 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, todos los bienes que se detallan en el último loteo adjunto en autos con excepción de los Nº 29, 53 y 62 y en el orden establecido en el mismo y que se encuentran a disposición de los interesados, entre los que se destacan: Aparato de aire acondicionado, muebles, máquinas de escribir, mesas, sillas, sillones giratorios, heladeras comerciales, cocinas industriales, máquinas registradoras, matafuegos, kioscos desmontables, cancha de paddle de blindex desarmada, computadoras completas etc., etc. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10 %. Entrega inmediata. IVA a cargo del comprador. Todo en

dinero efectivo. Los bienes podrán ser visitados los días 12 y 13 de agosto de 1997 de 15 a 17 horas en Avenida Montes de Oca Nº 1950 y calle Río Cuarto Nº 1498/1630 Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cpc. 571. Se deja constancia que de acuerdo al Art. 104.5 del Reglamento del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 7/8 Nº 121.900 v. 7/8/97

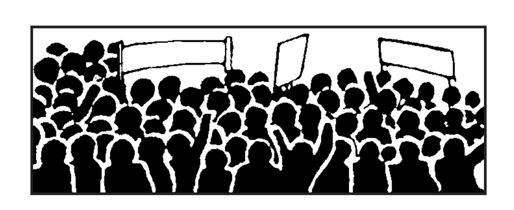
Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CAJA DE CREDITO VILLA LURO COOP. LTDA. c/ LOPEZ y ARAGON S. R. L. y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nº 23.876, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 14 de agosto de 1997 a las 11.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en Barrio Parque Mattaldi, en la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Figueroa Alcorta Nº 966 entre las de Formosa y Echeverría. Nomeclatura Catastral: Circ. I. Sec. N. Manz. 143. Parc. 12. Matrícula: 30.656. Superficie Total del terreno 235 mts. 95 dm2. La vivienda es de construcción tipo americana con jardín y rejas al frente, garage para dos autos semi-cubierto, dos dormitorios, baño, comedor, cocina, galería al fondo y pequeño galpón. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Alida Amador en carácter de propietaria conjuntamente con tres hijos menores, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 14.913,00. Seña 30 %. Comisión 3 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dirección General de Rentas al 30/9/96 $ 43,46 Fs. 95. Municipalidad de San Miguel al 19 de junio de 1996 $ 822,50 Fs. 88/89. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 570 del Código Procesal y 104.4 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 11.30 hs. del día anterior al remate. Asimismo se deja constancia que para el caso de no existir postores en la subasta con la base antes señalada, se procederá a subastar pasada media hora nuevamente el inmueble Sin Base. El bien podrá ser visitado, los días 11, 12 y 13 de agosto de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/8 Nº 121.897 v. 8/8/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DOS DE ABRIL

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada: "MOVIMIENTO FEDERAL DEL SUR" que tramita por ante este distrito el reconocimiento de su personería jurídico-política, ha cambiado tal denominación por la de "MOVIMIENTO DOS DE ABRIL", habiendo adoptado dicho nombre partidario el 22/6/97. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Viedma, 28 de junio de 1997.
Gabriela Beatriz Giacchetta, secretaria electoral nacional.

e. 7/8 Nº 194.714 v. 11/8/97

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Río Negro

Viedma, 4 de julio de 1997.

AUTOS Y VISTOS: Las presentes actuaciones caratuladas: "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR s/ Sol de Reconocimiento", Expte. Nº 114/88 de las que

RESULTA:

Que las presentes actuaciones se inician el 7/9/88, con el escrito luciente a fs. 81 mediante el cual los Sres. Juan José Tealdi y Angela Franco, invocando el carácter de apoderados de la agrupación Partido Socialista Popular de Río Negro solicitan el reconocimiento de la personalidad jurídico política en el Distrito Río Negro —de conformidad con lo previsto por el art. 7 de la Ley 23.298—, acompañando a esos efectos copia del Acta de Fundación (fs. 47/53), Declaración de Principios (fs. 54/57) y Carta Orgánica (fs. 58/80), como también planillas de adhesiones en 45 fojas certificadas por los apoderados e integrantes de la agrupación política solicitante.

Que corrida vista fiscal a fs. 83 la Sra. Fiscal Federal observa las adhesiones presentadas por no encontrarse cumplimentado lo establecido por el art. 61 de la Ley de Partidos Políticos, resolviendo este Tribunal a fs. 84 hacer saber a los presentantes que el total de firmas que exige el art. 7 inc. a) de la ley aludida, deben ser certificadas por Escribano Público, Funcionario Policial, Juez de Paz o Secretario Judicial.

Que el apoderado partidario plantea revocatoria con apelación en subsidio contra lo decidido por el a quo, rechazándose la revocatoria impetrada por Resolución Nº 8 de fecha 4/10/88 glosada a fs. 86/87, concediéndose consecuentemente la apelación interpuesta.

Que a fs. 94/95 obra glosado Fallo Nº 666/89 mediante el cual la Excma. Cámara Nacional Electoral confirma la providencia recurrida, con sustento en la doctrina que sentara en Fallos 546/88 y 593/88 por la cual en los términos de lo normado por el art. 61 las autoridades promotoras no reúnen las calidades de autoridades certificantes de firmas, apreciando, en el caso, la imposibilidad material del juzgador de verificar la autenticidad de las firmas de adherentes presentadas por encontrarse omitidos datos esenciales para la debida individualización de los firmantes.

Que el 18/3/97 con el escrito obrante a fs. 140, se presenta el apoderado de la agrupación de autos acompañando Acta Nº 5 de fecha 15 y 16/2/97, de la que surge una nueva integración de la Junta Promotora —documental luciente a fs. 137/138—, por lo que esta judicante, atento el tiempo transcurrido desde la iniciación del presente trámite de reconocimiento dispone que el presentante aclare la actual conformación de esa Junta que se constituyera en la Asamblea del 25/5/88 (fs. 47/52), como también la situación de los apoderados que en esa oportunidad fuesen designados.

Que en contestación del requerimiento de este Tribunal, a fs. 146 se agrega Acta Nº 6 de fecha 31/3/97 a efectos de comunicar debidamente la nueva integración de la Junta Promotora del partido solicitante, y los apoderados designados.

Que en cumplimiento del proveído de fs. 147: a fs. 148 informa la actuaria que al día 30/12/88 el total de electores inscriptos en el Registro de este Distrito ascendía a doscientos treinta mil setecientos cuarenta y tres (230.743) resultando en consecuencia necesaria la acreditación de novecientas veintitrés adhesiones (923), por representar dicha cifra el 4 ‰ de electores del Distrito; a fs. 168/170 corren agregados los edictos publicados y a fs. 152/167 las notificaciones practicadas a los partidos políticos a los fines previstos por el art. 14 de la ley de marras y a fs. 168 el informe de la Secretaría de la Cámara Nacional Electoral expedido en los términos de la Acordada 81-90 CNE, de los Distritos en los que el Partido Socialista Popular obtuvo personalidad jurídico política.

Que en virtud de la cantidad de adhesiones presentadas en el año 1993, 1994 y en el presente año, el apoderado partidario solicita con el escrito de fs. 213 su verificación, para concluir esa etapa del trámite en decurso, ordenando a fs. 214 este Tribunal a los fines solicitados que se acompañe un listado mecanografiado por localidad, orden alfabético y sexo de las adhesiones que obran incorporadas al cuerpo de documentación de los presentes actuados.

Que a fs. 218/271 la actuaria produce informe respecto de las adhesiones presentadas resultando válidas de acuerdo a lo establecido por el art. 7 inc. a) y su correlato procesal art. 61 ambos de la Ley 23.298, del total de 1018 presentado, la cantidad de 924 adhesiones.

Que a fs. 272 se tienen por acreditado el mínimo de adherentes exigido por la normativa precitada y se fija la audiencia prevista por el art. 62 de la citada ley, con citación del Ministerio Público Fiscal, de los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en trámite en este Distrito y de los apoderados del Partido Socialista Popular en el país (reconocidos o en formación).

Que a fs. 276 obra nuevo informe de la Secretaría de la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines de actualizar lo informado a fs. 168 de conformidad con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 CNE.

Que a fs. 333 luce Acta de celebración de la audiencia fijada a los fines previstos por el mencionado art. 62, a la que comparecieron el Señor Juan José Tealdi en carácter de apoderado partidario y los Señores miembros de la Junta Promotora del Partido Socialista Popular Roberto Cancina y Carlos Alberto García y la Señora Fiscal Federal Dra. Liliana Graciela Barberis. La Señora Fiscal Federal emitió dictamen en ese mismo acto manifestando no tener objeciones respecto al citado trámite en razón de tener pleno conocimiento del contenido del expediente en cuestión expresando en consecuencia su consentimiento a los fines del dictado de la resolución de reconocimiento del partido de autos.

Que a fs. 334 pasan los presentes autos para resolver y,

CONSIDERANDO:

I) Que la agrupación política solicitante de personería Jurídico política denominada "Partido Socialista Popular" ha reunido todos los requisitos exigidos por el art. 7 incs. a) a f) de la Ley 23.298, en virtud de haber acompañado en legal forma: Acta de Fundación y Constitución Partidaria conteniendo designación de la Junta Promotora, apoderados, constitución de domicilio y nombre adoptado por la agrupación (fs. 47/53); Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política, Carta Orgánica (fs. 53/80) y planillas de adherentes glosadas al cuerpo de documentación que corre agregado por cuerda a las presentes actuaciones.

Que la nueva integración de la Junta Promotora y apoderados partidarios luce comunicada a fs. 143/145, conforme lo requerido por este Tribunal a fs. 141.

Que las adhesiones, presentadas por la agrupación Partido Socialista Popular en aras al cumplimiento del mínimo de electores exigido por el art. 7 inc. a) de la ley 23.298 respecto del total de electores del Distrito, fueron debidamente cotejadas con el Registro de Electores y verificadas en cuanto a su forma alcanzando un total de 1018 adherentes, de las cuales 923 resultaron válidas en razón de encontrarse las mismas en debida forma respecto de la suscripción realizada por los ciudadanos con firma certificada por autoridad competente y con indicación de matrícula individual, habiéndose cumplido asimismo el requisito del 4 ‰ de adhesiones sobre el padrón electoral de Río Negro conforme surge del informe de la actuaria luciente a fs. 218/271.

Que se ha acreditado en autos el cumplimiento de las notificaciones y publicaciones dispuestas por el art. 14 de la Ley 23.298 y Acordada Nro. 81/90 de la Cámara Nacional Electoral en cuanto al nombre partidario (152/157 y 169/170), como asimismo la celebración de la audiencia prevista por el art. 62 de la ley de rito sin que el Ministerio Público Fiscal efectuará observación alguna respecto del cumplimiento de los condicionamientos objetivos que impone la normativa en vigencia o en referencia al derecho, registro o uso del nombre partidario dispuesto.

II) Que en virtud de lo expuesto cabe considerar cumplidos por la agrupación de autos los recaudos formales e intrínsecos requeridos a los fines del reconocimiento de su personería jurídico-política en este Distrito de Río Negro, sin perjuicio de lo cual corresponde establecer el alcance de lo dispuesto por el art. 7 inc. e) concordado y compatibilizado con el inc. a) y con los arts. 3 inc. b) y 29 de la ley 23.298, para que las autoridades partidarias puedan efectuar los trámites que les exige la ley para regularizar la vida interna partidaria, a partir de la presente.

Abocada la suscripta al análisis de los presupuestos necesarios para que la agrupación de autos pueda actuar como partido de Distrito, cabe señalar que la Cámara Nacional Electoral ha establecido la diferencia de calidades de adherentes y afiliados a un partido político sentado en tal sentido que "un derecho político del ciudadano es la adhesión y que otro muy distinto es el de afiliación. El titular de una adhesión se limita mediante tal acto a dar consentimiento de su simpatía y apoyo para la agrupación en formación, caodyuvante a su constitución, más no tiene la obligación de participar en las funciones del mismo partido en gestación. Los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación y para ejercer ese derecho ellos deberán llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y cuando sea decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquirirán el estado de afiliados y sus derechos asociacionales" (Conf. Fallos 257/85, 593/88 y 2194/96 entre otros).

En este entendimiento y aunque la ley no establezca expresamente que los partidos deben tener un número mínimo de afiliados para poder funcionar, tal exigencia fluye naturalmente de la interpretación armónica de las distintas normas de la Ley de la materia, a la sazón la 23.298, a la luz de los principios que la informan.

Una de las condiciones sustanciales que hacen a la existencia de los partidos políticos es la efectiva y real existencia de un grupo de ciudadanos unidos por el vínculo político permanente (art. 3 inc. a) ley citada).

Que el "requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político sólo adquiere relevancia en el marco de la ley Orgánica de Partidos Políticos a partir del reconocimiento de su personalidad jurídico-política de ese partido; esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho político, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente sus fines, y que dicho vínculo sólo puede darse entre afiliados" (Conf. Fallo 593/88 CNE).

En síntesis debe distinguirse que para que un partido pueda obtener su reconocimiento ante la Justicia Electoral bastan las simples adhesiones, en cambio para su funcionamiento como partido —a fin de elegir sus autoridades y candidatos a la función pública electiva—, se requieren las afiliaciones.

Que dicho cuerpo de afiliados debe existir como mínimo al momento de efectuar sus primeras elecciones internas para constituir sus autoridades, conforme lo establezca la Carta Orgánica partidaria, requisito que la ley manda convocar en el plazo de seis (6) meses —art. 7 inc. e) ley 23.298— desde la fecha de su reconocimiento, pues de lo contrario, valga resaltar, tales comicios internos no podrían llevarse a cabo por falta de electores.

Que a los fines de determinar la cantidad mínima exigible de afiliados la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado que "ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la ley 23.298 y que resulta razonable establecer el mismo número de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que en el carácter de adherentes den sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico-política" (Conf. 694/89 CNE).

Que consecuentemente se determina que el partido de autos deberá acreditar en el plazo de seis (6) meses, desde la presente resolución, un número mínimo de novecientos veintitrés (923) afiliados a los fines de convocar y celebrar las primeras elecciones internas en idéntico plazo para constituir sus autoridades partidarias en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica y por el art. 7 inc. e) de la ley de la materia.

Por todo ello, conforme a las normas legales y jurisprudencia citadas, y lo dictaminado por el Ministerio Público Fiscal

RESUELVO:

I) Tener por reconocido en calidad de partido de distrito a la agrupación denominada PARTI-

DO SOCIALISTA POPULAR, por aprobado el nombre con derecho al uso exclusivo del mismo, procediendo a su registro (arts. 13 y 38 de la ley 23.298).

II) Aprobar la Declaración de Principios y Carta Orgánica (fs. 54/80), la que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por un (1) día, juntamente con la presente resolución (art. 63 de la ley 23.298), acompañado que sea, en el plazo de 3 días, el texto de la Carta Orgánica en tres juegos mecanografiados.

III) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades de la Junta Promotora presenten los libros exigidos por los arts. 7 inc. g) y 37 ambos de la ley 23.298 para su rubricación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d) de la citada ley.

IV) Otorgar el plazo de seis (6) meses, contado a partir de la notificación de la presente para que las autoridades de la Junta Promotora con un número de afiliados igual al de adherentes necesarios para obtener el reconocimiento, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias, conforme las normas de la Carta Orgánica, bajo apercibimiento de declararse la caducidad de la personería política, por aplicación de lo dispuesto en el art. 50 inc. d) de la ley 23.298.

V) Establecer como número de identificación de la agrupación de autos, el 4 (cuatro) otorgado por la Excma. Cámara Nacional Electoral a dicho partido en el orden nacional.

VI) Comunicar el presente pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Registro Nacional de Partidos Políticos, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Provincial de Río Negro, con remisión de fotocopias certificadas. Notifíquese en el día y regístrese. Gabriela B. Giacchetta, secretaria electoral nacional.

CARTA ORGANICA
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR
FEDERACION RIO NEGRO

Título primero:
Constitución - Integración - Domicilio:

Art. 1º: El Partido Socialista Popular, en la provincia de Río Negro, esta constituido por los ciudadanos que han aceptado la declaración de principios, bases de acción política, programa, la presente carta orgánica y las normas, que en su consecuencia dicten los organismos nacionales y provinciales del Partido.

Art. 2º: El Partido Socialista Popular de la provincia de Río Negro, integra el Partido Socialista Popular en el orden nacional y hace suyas las declaraciones de principios, programa y carta orgánica del mismo, así como de los reglamentos que en su consecuencia se dicten.

Art. 3º: El Partido Socialista Popular tiene su domicilio legal y real en la ciudad de Viedma, pudiendo ser trasladado a otro lugar de la provincia de Río Negro, por la Junta Provincial, lo que deberá ser homologado por el Congreso partidario en su primera reunión.

Título segundo:
Dirección - Administración y contralor:

CAPITULO I

Congreso Provincial.
Sección I: de los congresos en general:

Art. 4º: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista Popular en este distrito: a) El Congreso Provincial; b) La Junta Provincial; c) La Comisión de Disciplina; d) La Comisión Fiscalizadora.

Art. 5º: El Congreso es la autoridad suprema en el distrito. Por su naturaleza los Congresos podrán ser ordinarios o extraordinarios.

Art. 6º: En su convocatoria, se deberá indicar el lugar y fecha de la celebración, como así también el orden del día. El congreso podrá autoconvocarse cuando el 30 % de sus integrantes asi lo solicite por escrito a la Junta Provincial. Si ésta no convocara en veinte días, el Congreso podrá reunirse directamente.

Art. 7º: El Congreso se constituye con un delegado por centro reconocido y además con un delegado por cada cien afiliados o fracción mayor de cincuenta. Se elegirán en proporción al número de afiliados que haya en el distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad minima en la afiliación de seis meses. Se elegirán igual número de suplentes.

Art. 8º: Los integrantes de la Junta, los miembros del comité nacional afiliados en este distrito y el Secretario General del Partido en el Orden Nacional, podrán participar en el Congreso con voz pero sin voto.

Art. 9º: La Junta designará en oportunidad de cada Congreso una Comisión de Poderes de cinco miembros que se constituirá veinticuatro horas antes de la iniciación de las deliberaciones y hasta su finalización. Para integrar esta Comisión no existirán otras incompatibilidades que las que contempla el Capítulo IV del Título III. Si alguno o algunos de sus integrantes fueran o fuera congresal, la Comisión se deberá expedir en primer lugar sobre las credenciales de sus integrantes. Los pronunciamientos de la Comisión se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 10º: Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la comisión de Poderes y demás miembros participantes se constituirá el Congreso el día y hora fijados en la convocatoria, estando presente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente dos horas después de la fijada para la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuviera ese número, el Congreso se constituirá válidamente con cualquier número, doce horas después de la fijada para la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General del Partido en el distrito, procediéndose de inmediato en votación por signos a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta por un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios, todos los cuales deberán ser congresales.

Art. 11º: Constituída la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas. Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día, el que únicamente podrá ser modificado o ampliado por el Congreso, por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer término se le concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego el informante de la minoría y después a los congresales en el orden en que lo pidan. En cuanto a los procedimientos se deberá aplicar subsidiariamente a esta Carta el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del que será provisto la presidencia del congreso por el Secretario General de la Junta Provincial en cada oportunidad.

Art. 12º: Las resoluciones del Congreso Ordinario o Extraordinario serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los miembros presentes en el Congreso, salvo los casos excepcionales expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Sección II del Congreso Ordinario:

Art. 13º: El Congreso Ordinario será convocado por la Junta Provincial y se reunirá como mínimo una vez por año.

Art. 14º: Son atribuciones del Congreso Ordinario: a) Considerar los informes de la Junta Provincial, de los legisladores nacionales, provinciales y de los consejales municipales, como así también de quienes ocupan funciones ejecutivas de gobierno por elección popular; b) fijar la línea política del Partido en el distrito; c) elegir a los congresales nacionales, d) elegir a los candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales; e) aprobar y rechazar la rendición de cuentas de la Comisión Fiscalizadora.

Art. 15º: El Congreso Ordinario será convocado con no menos de sesenta días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta Provincial dentro de los treinta días posteriores a la convocatoria, las propociones de interés general o relacionados con la orientación y acción política del Partido.

Sección III del Congreso Extraordinario

Art. 16º: El Congreso extraordinario se reunirá en los casos previstos por esta Carta Orgánica a iniciativa de la Junta Provincial.

Art. 17º: El Congreso extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiéndose tener particularmente en cuenta la participación que en la elaboración de los proyectos cabe a los centros, a cuyo fin en su convocatoria se fijará un plazo prudente proporcional al consignado en el artículo quince.

Art. 18º: Son atribuciones del Congreso Extraordinario la modificación de la Carta Orgánica, la declaración de principios, bases de acción política y programa, fijar la línea política, como así también para tratar cualquier circunstancia de excepción no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

CAPITULO II

Junta Provincial:

Art. 19º: La Junta Provincial se compone de cinco miembros, como mínimo, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Los integrantes de la Junta Provincial durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Art. 20º: En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta, se elegirán igual número de suplentes, los que mientras no asuman funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquellos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos: a) fallecimiento del titular; b) ausencia del titular por más de treinta días; c) renuncia, suspensión o expulsión del titular; d) impedimento del titular.

Art. 21º: Para ser integrante de la Junta Provincial es necesario tener dos años de antigüedad de afiliación en el distrito.

Art. 22º: La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca. Tendrá su sede en la ciudad de Viedma mientras ella misma no se establezca en otra parte por resolución expresa. La mitad más uno de sus integrantes constituirá quórum.

Art. 23º: Son atribuciones y deberes de la Junta: a) aplicar la linea política del Partido Socialista Popular, de acuerdo con la declaración de Principios, el Programa o Bases de acción política y las resoluciones de los Congresos nacionales y provinciales; b) dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales; c) organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos en determinadas materias, sean o no afiliados; d) ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de Partidos Políticos que interesen o afecten al Partido Socialista Popular, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales; e) nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones; f) aprobar la constitución de centros o rechazar su creación por resolución fundada; g) intervenir centros en los casos en que se produzcan hechos que comprometan la linea del Partido y/o la unidad Partidaria; h) dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en todo el distrito, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, provinciales o municipales las informaciones que estime necesarias; i) interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación; j) aplicar sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Disciplina; k) adoptar resoluciones en casos de conflicto Partidario; l) presentar ante el Congreso ordinario un informe sobre su gestión política o administrativa; m) llevar un libro de actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del congreso y demás documentación Partidaria; n) verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los afiliados que ocupen cargos públicos, electivos o no.

Art. 24º: Es facultad de la Junta Provincial resuelve sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden provincial o municipal. También es facultad de la Junta Provincial resolver sobre alianzas, listas mixtas o entendimiento con otras fuerzas políticas. En cada caso se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. Asimismo es facultad de la Junta Provincial aprobar la incorporación a las listas del Partido Socialista Popular, candidatos extrapartidarios, con la misma mayoría prevista precedentemente.

Art. 25º: Cualesquiera de las decisiones previstas en el artículo anterior, quedarán sometidas a las resoluciones del Comité Nacional.

Art. 26º: En su reunión constitutiva la Junta Provincial distribuirá entre los miembros elegidos por los afiliados de todo el distrito los siguientes cargos: 1) Secretario General; 2) Secretario de Organización; 3) Secretario Gremial; 4) Secretario de Actas; 5) Secretario de Finanzas; 6) Secretario de Asuntos Juveniles; 7) Secretario de Prensa y Propaganda; 8) Secretario de Cultura; 9) Secretario de Asuntos Técnicos. En cualquier momento y a simple mayoría de votos de sus miembros, la Junta podrá removerlos.

Art. 27º: Los secretarios tendrán las siguientes atribuciones: 1) Secretario General: representará al Partido ante las siguientes autoridades: nacionales, provinciales y municipales; partidos políticos e instituciones públicas o privadas, asociaciones de trabajadores, estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer del distrito. Mantendrá relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajadores culturales y entidades públicas y privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías y organismos del Partido; 2) Secretario de Organización: tendrá a su cargo la organización partidaria y los asuntos de los centros en lo atinente a la organización. Reemplaza interinamente al Secretario General en caso de ausencia o impedimentos; 3) Secretario Gremial: coordinará la acción sindical de los afiliados y la difusión entre los trabajadores de la linea política del Partido, según las directivas del Comité Nacional y de la Junta Provincial; 4) Secretario de Actas: redactará las actas de la Junta, firmándolas junto al Secretario General. Será responsable de la documentación y archivo Partidario; 5) Secretario de Finanzas: percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta; llevará al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido, controlará el cumplimiento de las disposiciones vigentes de esta Carta Orgánica y legislación vigente en orden al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad; 6) Secretario de Asuntos Juveniles: tendrá a su cargo la organización de tareas atinentes a la juventud. Desarrollará la difusión del ideario del Partido, en el seno de los sectores juveniles del distrito; 7) Secretario de Prensa y propaganda; atenderá lo relacionado con la difusión de los Principios y programas del partido en los medios de comunicación social, propaganda permanente y las campañas especiales y/o electorales; 8) Secretario de Cultura; programará la actividad cultural del Partido, auspiciando y coordinando conferencias de tipo informativo y atinente a la realidad comunal, provincial, nacional e internacional; 9) Secretario de Asuntos Técnicos; coordinará la información técnica y creará comisiones de estudio para la preparación de programas, el análisis de los problemas existentes y coordinará la acciones de esas comisiones.

Capítulo III
Comisión de Disciplina:

Art. 28º: La Comisión de Disciplina se compone de tres miembros titulares y dos suplentes, los que serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán tener un año de antigüedad como afiliados.

Art. 29º: La Comisión de Disciplina atendrá en aquellos casos en que advirtiese por parte de uno o varios afiliados actitudes contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Entenderá también en las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria, salvo que el denunciado sea miembro del Comité Nacional o de la Junta Provincial, en cuyos casos se fijará la denuncia a los cuerpos habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria operan sobre sus miembros.

Art. 30º: De las sanciones que aplique la Comisión de disciplina podrá interponer recursos de apelación dentro del décimo día hábil por escrito y en forma fundada al Tribunal Nacional de Disciplina. El recurso podrá interponerse conjuntamente con el de revocatoria y siempre se hará ante la propia comisión en su domicilio de la Sede Central Partidaria.

Art. 31º: La Comisión de Disciplina designará entre sus miembros un presidente y un secretario que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el presidente tendrá doble voto.

Art. 32º: El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros, titulares los suplentes se incorporarán en el orden en el que hubieran sido elegidos, en caso de licencias, renuncias, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Art. 33º: El Tribunal elaborará y sancionará el reglamento interno sobre la base de asegurar el derecho de defensa, la instrucción de los hechos en orden al esclarecimiento de la verdad y reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

Capítulo IV
Comisión Fiscalizadora.

Art. 34º: La Comisión Fiscalizadora estará integrada por dos miembros titulares y un suplente. Deberán tener un año de afiliación en el Partido. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 35º: Sus miembros serán elegidos mediante el voto directo y secreto de sus afiliados.

Art. 36º: La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el contrato patrimonial del Partido e informará al congreso respecto del balance presentado. A tal efecto tendrá libre acceso a los libros Partidarios y demás documentación contable como asimismo los que lleven los centros.

Título tercero.
Derechos y deberes de los afiliados.

Capítulo I.
Afiliación.

Art. 37º: Son afiliados del Partido Socialista Popular, los ciudadanos argentinos que tienen domicilio y residencia en la provincia de Río Negro y que hayan aceptado la Declaración de Principios, Programa, Bases de Acción Política, la Carta Orgánica Nacional y la presente Carta Orgánica.

Art. 38º: No podrán ser admitidos como afiliados: 1) Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes; 2) los que hubieran sido expulsados del Partido, mientras su reincorporación no sea autorizada por el Comité Nacional.

Art. 39º: La Junta Provincial dispondrá la apertura del registro del afiliado por lo menos una vez por año durante el término de sesenta días y anunciándolo con un mes de anticipación. Toda afiliación deberá contar en fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. La afiliación, previa consulta a los Centros, será aprobada o rechazada por la Junta Provincial.

Art. 40º: La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por un funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Provincial.

Art. 41º: La afiliación se extinguirá: 1) por fallecimiento, afiliación a otro partido o expulsión; 2) por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por el régimen electoral y de los partidos políticos.

Capítulo II.
De los derechos y deberes.

Art. 42º: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del partido. Deben estricto acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia, a las resoluciones de los congresos y de cuerpos directivos, al programa y bases de acción política, la plataforma electoral y a las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 43º: Los afiliados del Partido no pueden sostener difundir ni apoyar doctrinas, principios ni proposiciones contrarias a la declaración de principios, el programa o bases de acción política, o plataforma, ni a las resoluciones de los cuerpos orgánicos o congresos nacionales bajo pena de sanción disciplinaria, por falta muy grave. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá arrogarse la representación del partido o de otros afiliados ni de organismos directivos. Queda prohibido a los afiliados, bajo la misma penalidad, la aceptación de cargos públicos o técnico-políticos, sin la previa conformidad de la Junta Provincial. Cuando mediare conflicto en la apreciación con el Comité Nacional, prevalecerá la opinión de éste.

Capítulo III.
De la disciplina.

Art. 44º: Los afiliados responsables de inconductas serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de la siguientes sanciones disciplinarias; apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión hasta el año y expulsión del partido. La sanción de suspensión lleva implícita en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado.

Art. 45º: Incurrirá en causa de expulsión del partido cualquiera sea la situación en el mismo, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que, 1) milite en grupos o centro extrapartidarios cualesquiera sean sus denominaciones o programas, sin previa autorización; 2) sostenga actividades contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan a la unidad Partidaria.

Capítulo IV.
Incompatibilidades.

Art. 46º: Los afiliados que sean empleados administrativos del partido o de los bloques parlamentarios o nacionales no podrán integrar ninguno de los cuerpos directivos del partido como titulares o suplentes;

Art. 47º: Los afiliados que ocupen cargos públicos o electivos o de cualquier otro origen en el estado nacional, provincial o municipal, o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni de otro tipo con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de éstas en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto mayor sea el deber de obrar con el pleno conocimiento de la cosa, mejorará la obligación que resulte de la consecuencia de los hechos. Los afiliados Socialistas Populares no podrán ejerce la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 48º: Los afiliados que integren la Comisión de Disciplina no pueden ser miembros del Comité Nacional, ni del Congreso Provincial, ni de la Junta Provincial, ni de la Comisión Fiscalizadora, ni de las Juntas de los Centros. Los congresales no pueden ser miembros de la Junta Provincial ni de la Junta de Disciplina, ni de la Comisión Fiscalizadora. Los afiliados que integran la Junta no podrán ser miembros del Congreso Provincial ni de la Comisión fiscalizadora.

Título cuarto.
Régimen Electoral

Art. 49º: La elección de los miembros de la Junta Provincial, de los delegados al Comité Nacional, de los congresales provinciales, de los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora, se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados, con arreglo a las prescripciones del presente título.

Art. 50º: La Junta Provincial podrá extender la aplicación de este régimen a la elección de las Juntas de Centros, en caso contrario se elegirá en Asamblea del Centro.

Art. 51º: Las elecciones se realizarán en los horarios que determine el cuerpo convocante; la convocatoria deberá efectuarse como mínimo sesenta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Art. 52º: El órgano convocante designará a la Junta electoral con una anticipación mínima a la fecha del comicio. La Junta electoral se integrará con cinco miembros titulares que no podrán ser miembros del Comité Nacional, de la Junta Provincial, ni de Juntas de los Centros, como así tampoco candidatos a los cargos que en la oportunidad se elijan.

Art. 53º: En su primera reunión, la Junta Electoral designará un secretario general y un secretario de actas. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes, sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados. En la misma oportunidad la Junta electoral fijará el plazo de presentación de listas, el que no podrá ser menor a diez días; dicho plazo deberá expirar necesariamente veinte días antes del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad, se le dará difusión en los locales partidarios en forma inmediata.

Art. 54º: La Junta Electoral dispondrá en la convocatoria a elecciones, exhibición de los padrones de afiliados en base a los cuales se efectuará el acto eleccionario. El período para impugnaciones vence diez días después de darse a conocer los padrones.

Art. 55º: Toda impugnación deberá formularse por escrito ante la Junta Electoral, la que deberá resolverlo durante las cuarenta y ocho horas. Serán causas de impugnación las determinadas por la ley electoral y las sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos competentes.

Art. 56º: Las listas de candidatos a cargos partidarios se presentarán a la Junta Electoral antes del término fijado para su vencimiento. Se identificarán por orden numérico de acuerdo a la fecha de presentación, serán firmados por todos los candidatos con la impresión de su documento de identidad, centro al cual pertenezcan con fecha de afiliación y domicilio real. Las listas deberán designar un delegado oficial para integrar con voz y voto en calidad de vocal, la Junta Electoral y dos apoderados.

Art. 57º: Vencido el plazo de presentación de listas durante los cinco días posteriores, podrán producirse las tachas a los candidatos presentados, debiendo resolver la Junta Electoral, en el plazo perentorio previa audiencia a los interesados. De hacerse lugar a la tacha, se concederá a la lista un plazo de cuarenta y ocho horas para suplir el candidato. Las listas bajo pena de nulidad de la presentación, deberán presentar candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

Art. 58º: No habiéndose presentado tachas o resueltas en su caso, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas, designará además a las autoridades de los comicios, que serán responsables de su instalación y funcionamiento pudiendo recaer el nombramiento en miembros de la Junta de los Centros.

Art. 59º: Los afiliados depositarán su voto personalmente en urnas lacradas y selladas, en sobres debidamente autorizados por el presidente de la mesa y el o los fiscales que deseen hacerlo. En este caso deberán firmar varios sobres. Deberá habilitarse un cuarto oscuro en cada lugar de recepción de votos, siendo su uso obligatorio para los votantes quienes acreditarán su identidad con documento hábil previamente al voto y luego de verificado su correcto empadronamiento.

Art. 60º: El escrutinio se realizará en el lugar del comicio, una vez vencido el horario de recepción de votos en presencia de la autoridad comicial y fiscales confeccionando actas. Las urnas con todos los votos emitidos y el acta se remitirán inmediatamente a la Junta electoral del distrito, la que practicará además el escrutinio definitivo y resolverá sobre las impugnaciones, votos nulos y cuestiones planteadas. Sus resoluciones son definitivas y consignará los resultados obtenidos por cada lista en el acta detallada. Con los resultados finales, la Junta electoral proclamará la lista triunfante.

Art. 61º: La lista que obtuviere la mayoría de los sufragios ocupará la totalidad de los cargos siempre que la que le suceda en cantidad de votos no obtenga por lo menos el 30 % de los votos emitidos en cuyo caso tendrá derecho a un tercio de los cargos para sus candidatos. Cuando solamente se oficialice una lista dentro del término se proclamará esta sin necesidad de comicio. Los candidatos electos serán puestos en sus cargos por los salientes y/o la Junta Electoral.

Art. 62º: Los candidatos a electores de presidente-vicepresidente serán nominados por la Junta Provincial.

Título quinto.
De los centros.

Art. 63º: En cada localidad con gobierno comunal propio y con un mínimo de diez afiliados se podrá constituir un Centro Socialista Popular que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su influencia.

Art. 64º: Los centros deberán ser reconocidos por la Junta Provincial la que, en caso de ser necesario podrá ampliar su ámbito territorial.

Art. 65º: La organización, conducción y la administración de los centros estará a cargo de una Junta que deberá tener tres miembros como mínimo y cinco como máximo. Durarán dos años en su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, con la mitad más uno de sus miembros constituirá quórum.

Art. 66º: Todos los afiliados con más de tres meses de antigüedad en el Partido tienen derecho a elegir miembros de las Juntas de Centros.

Art. 67º: Con una anticipación no menor de treinta días de la fecha del mandato la Junta del Centro saliente convocará a Asamblea General Ordinaria de afiliados del Centro a los efectos de proceder a la renovación de autoridades. En el seno de dicha asamblea se postularán los candidatos, se integrarán las distintas listas y se procederá a la votación.

Art. 68º: Las asambleas de los Centros serán Ordinarias y Extraordinarias. las Extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 69º: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán anualmente y se tratará obligatoriamente el informe de los miembros de la Junta saliente, el balance y los demás temas que incluya la mencionada Junta en el orden del día que deberá remitirse a los afiliados juntamente con la convocatoria.

Art. 70º: Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Junta cuando asuntos de emergencia lo requieran para tratar los asuntos del orden del día, confeccionado al efecto. Podrán convocarse también a petición del 10 % de los afiliados del centro para considerar los asuntos que ellos solicitan. La Asambleas del Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente Estatuto para los congresos Partidarios.

Art. 71º: El Patrimonio del Partido Socialista Popular se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente las siguientes: 1) Contribuciones mensuales de los afiliados, 2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los parlamentarios y concejales que en cada caso determine la Junta Provincial; 3) Porcentaje sobre los subsidios que recibe el Partido del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, en aplicación de las normas del régimen sobre los partidos políticos; 4) Donaciones, legados o cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Art. 72º: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrales que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre del Partido Socialista Popular, distrito Río Negro y los fondos de la caja central deberán depositarse en bancos oficiales bajo el nombre del partido y a la orden de la secretaria general, de la secretaria de finanzas y/o a quienes designe la Junta Provincial.

Art. 73º: Para vender cualquier tipo de bienes inmuebles será necesario la autorización del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Provincial.

Título sexto.
Modificaciones de la Carta Orgánica.

Art. 74º: La Carta Orgánica puede ser modificada total o parcialmente por el Congreso extraordinario convocado por la Junta Provincial. Las modificaciones se resolverán por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes.

Título Séptimo.
Extinción del Partido.

Art. 75º: El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Extraordinario convocado para ese solo y único acto con no menos del noventa por ciento de los delegados incorporados al Congreso.

Título octavo.
Disposiciones Transitorias.

Art. 76º: En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública, de anormalidad institucional o política que impidan el normal desarrollo de las actividades partidarias, la Junta Provincial podrá suspender por el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes en la reunión, la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica, y adoptar las medidas necesarias para la defensa del Partido y el cumplimiento de sus objetivos. La imposibilidad de celebrar Congresos, Asambleas y reuniones por razones de fuerza mayor implicará una prórroga automática de los mandatos de los integrantes de los cuerpos directivos provinciales y municipales, hasta que desaparezcan las causas que la motivaron.

Art. 77º: Para el caso que la Justicia Electoral observase alguna de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, se autoriza a la Junta Provincial para que, de considerarlas aceptables, por no conformar violación a los principios y normas sustentados como sustanciales, efectúe las enmiendas necesarias. En caso contrario, convocará de inmediato a un Congreso Extraordinario para esos fines.

e. 7/8 Nº 194.713 v. 7/8/97

CONFEDERACION FREPASO

Distrito Corrientes

///RRIENTES, 10 de julio de 1997.

AUTOS Y VISTOS: Este Expte. Nº 49.377/97, caratulado: "CONFEDERACION FREPASO - DISTRITO CORRIENTES s/personería jurídico-política como Confederación de distrito", de cuyo examen;

RESULTA: Que a fs. 16 se presentan las Dras. María Cristina Benitez de Machado, Araceli Méndez de Ferreyra y el Dr. Humberto J. Ba-

rrios en el carácter de apoderados de la agrupación cívica en formación nombrados como tal por los partidos que la constituyen, Demócrata Cristiano, Frente Grande e Intransigente, todos de este Distrito, iniciando las actuaciones para obtener el reconocimiento de su personería jurídico-política en este distrito a cuyo fin acompaña el acta de fundación pertinente, (fs. 19) y actas de fs. 1/8 de cada partido integrante de la misma, designación de autoridades promotoras y apoderados (fs. 5/7); declaración de principios (fs. 14) y Carta Orgánica (fs. 9/13); que los partidos políticos reconocidos y en formación se encuentran debidamente notificados del nombre adoptado y publicado en el Boletín Oficial de la Nación, conforme con lo preceptuado en el art. 14 del citado cuerpo legal según informe de fs. 54; que se encuentra agregado el informe del Registro Nacional de Partidos Políticos requerido por la acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 53); que fue realizada la audiencia prevista en el art. 62 con la asistencia del apoderado partidario y del señor Procurador Fiscal Federal; y

CONSIDERANDO: I) Que el señor Procurador Fiscal Federal estima que se han cumplido con los requisitos exigidos para el otorgamiento de la personería jurídico-política de conformidad con lo prescripto por la ley 23.298, a mérito de los recaudos acompañados.

II) Que la Carta Orgánica Partidaria y Declaración de Principios se ajustan a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos.

III) Que se encuentran acreditados los requisitos del art. 7º de la ley 23.298, Orgánica de los Partidos Políticos.

IV) Que conforme lo expuesto precedentemente corresponde otorgar la personería jurídico-política en el Distrito a la agrupación denominada "CONFEDERACION FREPASO".

V) En cuanto a los afiliados, cada uno de los integrantes de la agrupación de marras, "Frente Grande", "Demócrata Cristiano" e "Intransigente" cuentan, obviamente, con el número suficiente de afiliados que en su momento le permitió obtener a cada uno su personería jurídico-política en este Distrito.

VI) Que la Confederación Frepaso debe, dentro de los seis meses de notificada la presente convocar su primera elección interna (art. 7º, inc. e) Ley Nº 23.298).

Por ello y oído el señor Procurador Fiscal, RESUELVO: 1) Reconocer como Confederación de Distrito con personería jurídico-política con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente, con derecho exclusivo al nombre adoptado: "CONFEDERACION FREPASO".

2) Aprobar la Carta Orgánica (fs. 9/13) y Declaración de Principios (fs. 14) debiendo presentar a este Tribunal dentro del término de cinco (5) días, cinco (5) ejemplares de la Carta Orgánica a los fines de su agrupación a estos autos, su incorporación al Registro partidario, su elevación a la Excma. Cámara Nacional Electoral, su oportuno envío a la Dirección Nacional electoral y al Boletín Oficial de la Nación para su publicación por el término de un (1) día, sin cargo, de conformidad con lo que dispone el art. 60 de la referida ley.

3) Tener por apoderados a las Dras. María Cristina Benítez de Machado, Araceli Méndez de Ferreyra y Dr. Humberto J. Barrios y por domicilio partidario al propuesto en la calle San Martín Nº 887.

4) Adjudicar el siguiente número partidario de indentificación (66) de conformidad con lo dispuesto en la ley Nº 23.298, art. 38 y la Acordada emanada de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 59/95.

5) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro del término de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente, deberá comunicar la nómina de las autoridades definitivas renovables en la forma establecida en la Carta Orgánica, debiendo remitir a este Tribunal el acta pertinente, como así también cumplimentar el inc. g), art. 7º de la ley referenciada precedentemente conforme el art. 37, dentro del término de dos (2) meses, a los fines de su rubricación.

6) Publíquese por un día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación el presente auto y la Carta Orgánica Partidaria (art. 60, ley 23.298).

7) Notifíquese, regístrese y oportunamente remítase fotocopia certificada de esta resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y efectúense las comunicaciones de estilo que correspondan y cumplido, archívese.

El 10 de julio de 1997 notifique al señor Fiscal Federal con competencia electoral quien firma. Conste. — Emilio A. Pont Riera - Procurador Fiscal Federal Corrientes. — Dr. Eduardo Agrelo - Secretario Electoral Nacional Corrientes.

CONFEDERACION FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO - CORRIENTES

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

Artículo 1º) Bajo la denominación de CONFEDERACION FREPASO CORRIENTES, se constituye en el orden Provincial esta confederación de Partidos Políticos sobre la base del Acuerdo para la Coordinación y Ejecución de la Acción Política y Electoral conjunta y la presente Carta Orgánica.

Artículo 2º) La Confederación se regirá por las normas de la presente Carta Orgánica, a cuyo texto los Partidos Políticos que la integran, expresamente adhieren sin perjuicio de sus propias normas de organización, autoridades y programas.

En caso de existir colisión entre las normas de la presente y las disposiciones orgánicas internas de los Partidos miembros, los mismos arbitrarán los medios necesarios tendientes a posibilitar la observancia y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Carta Orgánica de esta CONFEDERACION FREPASO.

Artículo 3º) La CONFEDERACION se integra con los siguientes PARTIDOS POLITICOS reconocidos en el orden provincial y/o nacional: PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, PARTIDO INTRANSIGENTE, PARTIDO FRENTE GRANDE y con el Partido en formación PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO. Este último Partido tendrá un plazo de 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Carta Orgánica, para obtener la Personería Jurídico Política Provisoria correspondiente. Si no cumple con lo establecido será pasible de lo previsto en el Artículo 8º de esta Carta Orgánica. Los Partidos Políticos, pertenecientes a los Partidos miembros de la alianza a nivel nacional, que se incorporen a posterioridad a esta CONFEDERACION PROVINCIAL podrán hacerlo de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Carta Orgánica y adhiriendo a la Declaración de Principios de la CONFEDERACION. Para los Partidos en formación que deseen incorporarse regirá, además, lo establecido para el Partido Nuevo Movimiento en este Artículo.

Artículo 4º) La CONFEDERACION se constituye con carácter permanente.

Artículo 5º) Los Partidos Políticos que la integran no podrán ser intervenidos por la CONFEDERACION.

Artículo 6º) La CONFEDERACION estará presidida por la Junta Confederal Provincial, que tendrá su sede en la Ciudad de Corrientes, pudiendo sesionar en cualquier lugar de la Provincia

Artículo 7º) La Junta Confederal Provincial es la más alta autoridad de la CONFEDERACION. Sus miembros son designados y removidos por decisión fundada de cada Partido Político confederado, de conformidad con sus disposiciones orgánicas. El mandato de los miembros de la Junta será de un año (1), el que será renovable.

Artículo 8º) La Junta Confederal Provincial estará integrada de la siguiente forma: Tres (3) representantes del PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, Tres (3) del PARTIDO FRENTE GRANDE, Tres (3) Del PARTIDO INTRANSIGENTE y Dos (2) representantes del PARTIDO NUEVO MOVIMIENTO, hasta tanto este último obtenga la Personería Jurídico Política Provisoria correspondiente. Si este último no cumple con lo establecido en el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica, cesará su representación en la Junta Confederal.

La JUNTA CONFEDERAL arbitrará los mecanismos para, en un plazo de tres meses a partir de la firma de la presente Carta Orgánica, ratificar o rectificar la representación de cada uno de los Partidos en la misma.

Artículo 9º) La JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL dictará su propio Reglamento de organización y funcionamiento, a cuyo efecto creará las Secretarías indispensables para una mejor y efectiva ejecución de las resoluciones que adopte la JUNTA CONFEDERAL. Estará presidida por una Mesa de Co-Presidentes, integrada por los Presidentes del P.I., P.F.G., P.D.C. y P.N.M., y oportunamente se incorporarán los Presidentes de los Partidos que pasen a integrar la CONFEDERACION. Uno de los Presidentes ejercerá la función de SECRETARIO GENERAL. Esta función será ejercida en forma rotativa por cada Co-Presidente y su mandato tendrá una duración de tres (3) meses como máximo.

Artículo 10º) LA JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL funcionará con un quórum formado por la mitad más uno de los miembros que la integran, y con la mitad más uno de los Partidos Confederados, debiendo reunirse, por lo menos, una vez cada dos meses. Las decisiones se adoptarán por consenso, o en su defecto por mayoría simple, excepto en los casos que expresamente se exija una mayoría especial.

La Mesa de Copresidentes se denominará MESA EJECUTIVA, será presidida por el Secretario General, y se reunirá por lo menos una vez al mes para llevar adelante las resoluciones de la CONFEDERACION. Sesionará con el quórum de la mitad más uno de los Partidos Confederados.

Artículo 11º) Son atribuciones de la JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL: a) Establecer los principios programáticos y de acción política de la CONFEDERACION.

b) Aprobar el Programa y la Plataforma Electoral de la CONFEDERACION para cada Elección Provincial.

c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta Orgánica, pudiendo disponer su reforma total o parcial por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

d) Reglamentar la formación, administración y disposición del patrimonio de la CONFEDERACION.

e) Conducir la acción política de la CONFEDERACION, con sujeción a su Declaración de Principios, bases de acción política y a su Programa.

f) Resolver sobre la concurrencia de la CONFEDERACION a los Comicios convocados en el orden Provincial y/o nacional y dirigir las campañas políticas.

g) Coordinar la acción en los Departamentos de la Provincia y velar para que en ellos se respeten las decisiones programáticas y de acción política adoptadas por la CONFEDERACION, como así también proponer la organización de la CONFEDERACION en cada uno de ellos sobre la base de la presente Carta Orgánica, ajustada a cada situación departamental.

h) Concertar alianzas transitorias con fines electorales con otro u otros Partidos Políticos y autorizar las alianzas en los Departamentos Electorales por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

i) Resolver las diferencias que se susciten entre los Partidos Políticos miembros en relación a la CONFEDERACION, tanto en el orden provincial como Departamental siempre que fueren sometidos a su consideración. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de los dos tercios de los miembros.

j) Aprobar las Cartas Orgánicas, las Declaraciones de Principios y los Programas o Bases de Acción Política de las CONFEDERACIONES FREPASO de los DEPARTAMENTOS. Realizar todas las gestiones y actos necesarios para mantener y organización y funcionamiento de la CONFEDERACION en toda la Provincia.

k) Designar a los Apoderados de la CONFEDERACION, a propuesta de uno por Partido, fijarles sus atribuciones y su forma de actuación, pudiendo sustituirlos y/o removerlos.

l) Resolver la incorporación de otras fuerzas políticas a la CONFEDERACION por el voto favorable de los dos tercios de sus miembros.

m) Organizar departamentos técnicos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o de fuera de él.

n) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial a propuesta de uno por Partido miembro y aprobar el reglamento que la Junta Electoral Provincial dicte, como así también el de las Juntas Electorales Departamentales.

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

ELECCION DE CANDIDATOS

Artículo 12º) La JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL dictará su propio Reglamento respetando las siguientes pautas:

a) La CONFEDERACION elegirá todos sus candidatos a cargos electivos provinciales y/o nacionales, mediante Elecciones Internas Abiertas. En caso de presentarse una sola lista de candidatos oficializada, esta será proclamada en forma automática.

b) Para la Elección de Candidatos a Gobernador y Vice, se considerará a la Provincia como distrito único, y resultarán electos quienes, a simple pluralidad de sufragios, obtengan la mayor cantidad de votos.

c) El padrón para la elección interna se conformará con el Padrón de cada Partido Político Confederado, más el último padrón de ciudadanos habilitados para votar que no estén afiliados a Partido Político alguno provisto por la Justicia. En el caso de que la Justicia no pueda proveerlo, se abrirá una inscripción de ciudadanos para poder votar, que cerrará indefectiblemente treinta días antes de la fecha de la Elección Interna.

d) Los Partidos podrán llevar en sus listas candidatos extrapartidarios independientes, con la expresa exclusión de los afiliados a otros Partidos miembros de la Alianza.

e) Los cargos se adjudicarán por el sistema proporcional D'Hont.

f) Podrán inscribirse alianzas entre listas oficiales de Partidos miembros de la CONFEDERACION.

BIENES Y RECURSOS

Artículo 13º) El Patrimonio de la CONFEDERACION se conformará con las contribuciones de los partidos Políticos, confederados, donaciones y legados y todo otro recurso que provenga de actividades lícitas. La CONFEDERACION deberá acordar por consenso la distribución de los fondos otorgados por el Estado en concepto de votos obtenidos. Este mismo criterio se utilizará para los fondos a distribuir en los Departamentos de la Provincia. Dicho acuerdo será refrendado por los Partidos Políticos integrantes de la CONFEDERACION a nivel provincial y en cada Departamento.

Artículo 14º) Los Partidos miembros percibirán los aportes previstos por la Ley, de manera directa como antes de la constitución de esta CONFEDERACION.

Artículo 15º) Los fondos provenientes de las contribuciones de los partidos miembros deberán ser depositados en una Cuenta Especial a nombre de la CONFEDERACION y a la orden conjunta de las autoridades que indique su reglamento interno.

ORGANO DE FISCALIZACION

Artículo16º) Se conformará una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un miembro designado por cada Partido Confederado. Durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelectos.

Artículo 17º) La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes funciones:

a) Examinar los libros y constancias contables de la CONFEDERACION.

b) Dictaminar sobre el Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL.

DISOLUCION

Artículo 18º) La CONFEDERACION sólo podrá ser disuelta cuando se consideren cumplidos los objetivos políticos perseguidos y/o cuando hubieren desaparecido las causas que condujeron a su formación. La decisión deberá de ser adoptada por los dos tercios de los miembros de la JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL y ad referendum de cada partido Político Confederado.

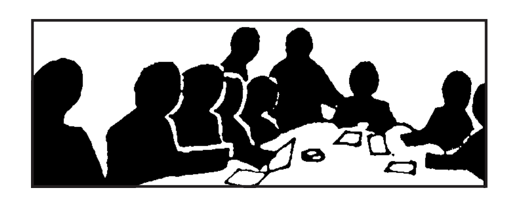
En caso de extinción por estas causas o por otras de fuerza mayor, sus bienes serán utilizados o enajenados para cancelar el pasivo que existiere y el remanente será destinado a entidades de bien público que la JUNTA CONFEDERAL PROVINCIAL establezca.

Artículo 19º) Si algún Partido desistiera de su participación en la CONFEDERACION PROVINCIAL, no podrá utilizar el nombre de FREPASO ni sus símbolos, leyendas distintivas o el nombre de FRENTE PAIS SOLIDARIO o alguno de esos nombres individualmente, como tampoco impugnar el uso de los mismos por parte de las otras fuerzas políticas que continúen integrándolo.

Goya, Ctes., 25/1/97.

e. 7/8 Nº 194.712 v. 7/8/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROGANADERA DEL SUR S. A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1997, a las 15:00 horas en la calle Uruguay 750 3ero. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Santoro

e. 4/8 Nº 121.353 v. 8/8/97

ARGENFRUT S. A. Nro. IGJ: 163.910

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 19 de agosto de 1997 a las 13 y 14 horas respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa calle J. D. Perón 1457 1ro. 14 de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Destino de las utilidades del Ejercicio.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.

Síndico - Gustavo Marcelo Paterno

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas que por ser todas las acciones nominativas, según el art. 238 de la ley 19.550, no es obligatorio su depósito previo a Asamblea.

e. 4/8 Nº 121.432 v. 8/8/97

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Banco Río de la Plata S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de agosto de 1997 a las 11,00 horas, en la sede social del Banco sita en Bartolomé Mitre 480 esq. San Martín, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.
2º) Memoria, Balance General y Estado de Resultados, Dictamen de la Comisión Fiscalizadora y distribución de Utilidades, correspondiente al 89º ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1997.
3º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes por el término de un año.
4º) Designación de miembros, titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Amadeo Vázquez

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 (modificada por la Ley 22.903) los titulares de acciones nominativas para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres dias hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 5/8 Nº 121.549 v. 11/8/97

"C"

CLUB DEL MANZANO S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primer y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la calle Reconquista Nº 336, 1º Piso, Of. 12 "E", Capital Federal, el día 21 de agosto de 1997, a las 17 y 18 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t. o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados;
6º) Reorganización del Directorio, fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto, y su elección;
7º) Modificación del sistema de pago de las cargas comunes de las acciones Clase "B". El Directorio.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.

Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 1/8 Nº 121.247 v. 7/8/97

CORTESFILMS ARGENTINA S. A. Nº Registro IGJ 14.432

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CORTESFILMS ARGENTINA S. A. en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de agosto de 1997 a las 17,30 horas en la Sede Social sita en al calle San martín Nº 323, Piso 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Modificación del objeto social y reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.

Presidente - Moisés Cortés

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con una antelación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.

e. 1/8 Nº 121.267 v. 7/8/97

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 20 de agosto de 1997, a las 18 horas, en la Sede Social, San Martín 483, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 85 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.

Buenos Aires, 25 de julio de 1997.

Presidente - Ignacio Gómez Alzaga

NOTAS:

1. — Los Señores Accionistas deben comunicar sus asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 20 de agosto de 1997, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
2.— A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, en el mismo día y en la Sede Social.

e. 4/8 Nº 121.513 v. 8/8/97

COMUNIDAD VILLA DE LEON S. A. I. G. J. Nº 7269, Lº 108, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, ambas en primera y segunda convocatoria, el día primero de septiembre de 1997 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Brown 749, 1º y "2", Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28-2-97.
2º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
3º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º) Análisis y tratamiento de la situación social y sus perspectivas.
5º) Causas de la convocatoria extemporánea.
6º) Cambio del domicilio social.
7º) Evaluación de la posibilidad de disolución anticipada de la sociedad.
8º) Designación de un accionista para firmar al acta.

Presidente - Eduardo O. Medina

Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 depositando sus acciones en el domicilio establecido para la convocatoria hasta el 26 de agosto de 1997 en el horario de 11 a 18 hs.

e. 6/8 Nº 63.973 v. 12/8/97

CORFUL S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 28 de julio, convócase por segunda vez para el día 22 de agosto de 1997 a las 13 horas en el local de la Avda. Corrientes 1965, piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado Demostrativo de Cuentas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 comprendido entre el 1º de abril de 1996 y el 31 de marzo de 1997.
2º) Vencimiento contrato de alquiler local La Rioja 2968 de la Ciudad de Santa Fe.
3º) Elección de Presidente y Vicepresidente por un mandato de tres años de acuerdo al artículo Octavo del Estatuto Social.
4º) Ampliación de nuevos rubros de explotación de acuerdo al artículo Tercero del Estatuto Social.
5º) Solicitar a los accionistas que no hayan efectuado el cambio de acciones de acuerdo al decreto 259/96, lo hagan una hora antes de comenzada la asamblea, para poder así cumplimentar su registración en el libro Depósito de Acciones.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 29 de julio de 1997.

Presidente - Juan Carlos Battioni

e. 6/8 Nº 121.720 v. 8/8/97

"D"

DEPARTAMENTO ECOGRAFIA Sociedad Anónima Nº de Registro R.P.C.: 1.542.392

CONVOCATORIA EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE ABRIL DE 1997

Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de agosto de 1997, a las 19 horas, en José Hernández 2080, 1º Piso, Dto. "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Honorarios al Directorio conforme Art. 261, Ley 19.550, y sus modificaciones.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Aumento de Capital y reforma de Estatutos.

Sociedad no incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

Presidente - Roberto Cerdeiro

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20 horas del mismo día.

e. 1/8 Nº 121.296 v. 7/8/97

"E"

ECO-CAN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/8/97 a las 18 hs. en 1ª y el mismo día a las 19 hs. en 2ª Convocatoria en Uruguay 292, Piso 14, Dto. B, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 3º ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1996.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de su remuneración.
4º) Designación de los miembros del Directorio en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º) Tratamiento del cambio de la sede social.
6º) Proyectos y continuidad de la Empresa.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Pablo Gechidjian

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22-8-97 en Lavalle 1290, 6º 610, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 hs.

e. 1/8 Nº 63.754 v. 7/8/97

EDAL S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de EDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 22 de agosto de 1997 a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
3º) Reconocimiento de remuneraciones al Directorio, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores, y su designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Determinación del destino del saldo de revalúo técnico de un inmueble de la sociedad, y su trato contable.

Presidente - Rodolfo Gerardo Koch

e. 1/8 Nº 121.268 v. 7/8/97

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S. A.
Registro Nº 10.272

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de agosto de 1997, a las 14 horas en Juncal 1196, 2º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997. Honorarios al Directorio según artículo 261, Ley 19.550.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 4/8 Nº 121.451 v. 8/8/97

ERASMO S. A. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S. A. C. I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1997, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 y reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de julio de 1997.
Presidente - Gustavo Alberto Perrotta
e. 6/8 Nº 121.686 v. 12/8/97

ESTANCIA SAN CELESTE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio por unanimidad resuelve convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con el siguiente texto de Convocatoria. "Convócase a los Sres. Accionistas de ESTANCIA SAN CELESTE S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse el día 27 de agosto de 1997 a las 19 hs. en Balcarce 645 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 e informe del Síndico por el ejercicio económico Nro. 8 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los art. 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del Resultado Económico del ejercicio y su destino.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Elección del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Presiente - Armando Amasanti
e. 6/8 Nº 121.772 v. 12/8/97

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 28 de agosto de 1997, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
4º) Elección de Síndico Titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Camilo Rodríguez

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 6/8 Nº 121.690 v. 12/8/97

FERNIFE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 28 de agosto de 1997, en primera y segunda convocatoria a las 17,30 y 18,30 horas respectivamente en Gral. Urquiza 90, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la sede social.
2º) Designación de un nuevo síndico o confirmación del actual.
3º) Estado de la causa iniciada contra el Sr. Roberto Horacio Fernández.
4º) Consideración de honorarios del Liquidador y Síndico por su gestión.
5º) Consideración del estado en que se encuentra la liquidación de la Sociedad.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Osvaldo R. Nievas
e. 6/8 Nº 121.701 v. 12/8/97

"G"

GRAFEX S. A. G. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 528, al Folio 314 del Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales; el 16/12/46. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 20 de agosto de 1997, a las 11 horas en primera convocatoria, en la Sede Social, Avda. Corrientes 531 1er. Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
3º) Reducción del Capital Social de $ 10.000.000 (pesos diez millones) a $ 3.408.497 (pesos tres millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos noventa y siete). (Arts. 205 y 206 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Absorción de las pérdidas acumuladas al 30/4/97 a través de la Cuenta Capital Social por $ 6.591.503.
5º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 136.211,04 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/97, el que arrojó quebranto.
6º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30/4/97, el que arrojó quebranto.
7º) Aprobación gestión Directores y Síndicos Ejercicio 1996/1997.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora
9º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1997 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 52.
Presidente - Carlos Horacio Llusá

NOTA: Los puntos 3ro. y 4to. del Orden del día serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 13 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.
e. 4/8 Nº 38.193 v. 8/8/97

"H"

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1997, a las 18 horas, en Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndico y, en su caso, exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Elección de Directores por un año, previa fijación de su número.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Francisco Leandro Osés
e. 4/8 Nº 121.446 v. 8/8/97

HOMTEC S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de agosto a las 15 horas en Florida 1, Piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Exposición de motivos por realización Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1996. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Venta lotes de terreno e inmueble situados en San Isidro (Pcia. de Buenos Aires).
8º) Consideración Disolución Anticipada de la Sociedad.
Presidente - Martha J. Marfort de Dietl

NOTA: Los accionistas deberán notificar a la Sociedad su participación a la Asamblea con un plazo no menor de 3 días hábiles de anticipación a su celebración, en las oficinas de la calle Florida 1, 7º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 6/8 Nº 121.683 v. 12/8/97

"I"

INFLEX S. A.

CONVOCATORIA

IGJ 22.257. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 22 de agosto de 1997 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en nuestra sede social sita en Montevideo 496 7º piso, Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior y elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Conducta del grupo Fracchia y la Sindicatura; medidas a adoptar.
3º) Poner a consideración de la Asamblea el Plan de Reestructuración.
4º) Reestructuración del personal y tratamiento de los despidos efectuados por8 el grupo Fracchia.
5º) Información del cumplimiento de lo ordenado en la Asamblea del 18/6/97.
Presidente - Carlos Alberto González
e. 1/8 Nº 121.304 v. 7/8/97

INVERSORA SUD MARINE S. A.

CONVOCATORIA

No. de Inscripción I.G.J. 1.540.677. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a Asambleas Especiales para accionistas titulares de acciones Clase "A" y Clase "B", simultáneamente para el día 26 de agosto de 1997, a las 11.00 horas, en la sede legal, Avenida España 3091, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma integral del estatuto social. Supresión de la división entre acciones clase "A" y "B". Ratificación por Asambleas Especiales.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de julio de 1997.
Presidente - Andrés J. Vlasto
e. 1/8 Nº 121.307 v. 7/8/97

INTERNATIONAL FOREX MANAGEMENT DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en la sede social ubicada en la Av. Corrientes 485 - Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social de $ 60.000 a $ 300.000 por suscripción de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción a la par, integración del mismo al contado y en efectivo. Emisión de acciones.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Presidente - Chuen Leung Andy Yau
e. 4/8 Nº 121.393 v. 8/8/97

INMOBILIARIA CARDALES S. A.
Registro 47890.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de agosto de 1997 hora 12 en P. Lucena 2516, 7º Piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma del acta;
2º) Consideración estados contables al 31.3.97 y resultados;
3º) Aprobación gestiones Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos;
5º) Aumento de capital y emisión de acciones; y
6º) Reforma de los estatutos sociales.

Se recuerda a los accionistas depositar sus acciones en la Caja Social con tres días anticipación a la Asamblea.
Director - César Camusso
e. 6/8 Nº 121.664 v. 12/8/97

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase de los señores Accionistas de JARDIN DE LOS CEIBOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1997, en la sede social de Avenida Roque Sáenz Peña 1219, 8º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31/12/96.

Presidente - Roberto Francisco Schroder Langhaeuser

e. 5/8 Nº 63.902 v. 11/8/97

"K"

KNITTAX ARGENTINA S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos IGJ 12.605

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 22 de agosto de 1997, a las 10 horas, en la sede social calle Lavalle 1646, 5to. Piso Oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 37 Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y su resultado económico.
3º) Establecer el pago de Dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a Directores y Síndicos.
5º) Designación de Autoridades.

Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito o constancia de titularidad hasta el 19 de agosto de 1997, en la mencionada sede social, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

Presidente - Enrique E. G. Müller

e. 6/8 Nº 121.764 v. 12/8/97

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 1997, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

e. 1/8 Nº 121.317 v. 7/8/97

"P"

PROPEL S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 1997 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Suipacha 570 piso 9 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario que acredite su depósito con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 1/8 Nº 121.322 v. 7/8/97

PANATEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 30 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 525 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.
5º) Aprobación de la remuneración de los Directores por encima del límite del artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Inscripción en la Inspección General de Justicia del Texto Ordenado del Estatuto Social conforme las modificaciones que se han ido produciendo en el devenir de la existencia de la razón social.

Directora Gral. - Silvana B. Relats de Miedvietzky

e. 4/8 Nº 121.435 v. 8/8/97

PLAYA PALACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 19 de agosto de 1997 a las 10:00 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 995 6 D Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Daniel Doura

e. 4/8 Nº 63.831 v. 8/8/97

POLITA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios a realizarse el 22 de agosto de 1997 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente, Secretario de Asamblea y 2 socios para suscribir el acta.
2º) Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea.
3º) Consideración del Inventario Balance del Art. 103 Ley 19.550.
4º) Consideración remuneración liquidadores.

El depósito de las acciones y notificaciones relativas a dicha Asamblea deberá hacerse en Maipú 621, 7º "A", Capital Federal. Los liquidadores.

Socio Comanditado - Carlos R. Sánchez

e. 4/8 Nº 63.837 v. 8/8/97

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA. S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

En B.O. del 21 al 25-7-97 Rbo. 119.843 dice ROSSI, MOSCAATELLI Y CIA. S.A.C.I.F. debe decir ROSSI MOSCATELLI Y CIA. S.A.C.I.F. El Directorio.

Presidente - Pedro Ricardo Rossi

e. 1/8 Nº 121.240 v. 7/8/97

"S"

S. I. S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción en I. G. J.: 1621. Convócase a los Sres. accionistas de S. I. S. SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de agosto de 1997, a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Pringles 95 de Capital Federal, para xtratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del convenio celebrado el día 8 de julio de 1997.
3º) Renuncia de un Director al Directorio de la Empresa.
4º) Aprobación de la gestión realizada como Director del Sr. Venturino.
5º) Aprobación de lo resuelto por el Directorio sobre aumento de capital.
6º) Tratamiento de la deuda que SEMEDYC mantiene con la Empresa.
7º) Devolución de la documentación de SIS que mantiene el Dr. Salvucci.

Presidente - Nicolás Luis Roberto Di Ruccio

e. 4/8 Nº 121.463 v. 8/8/97

SAGIMA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SAGIMA S. A. I. C. y F., en el domicilio sito en la Avda. Corrientes 1749, 4to. Piso, Dto. "12", Cap. Fed., para el día 22 de agosto de 1997 a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de resultados e informes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/1997. SAGIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, inscripta bajo el Nro. 2349 del libro 85, Tomo A de S. A. y Nro. 11.666 del Libro 114 Tomo A de S. A.

Presidente - José Pi Mas

NOTA: Informamos que la documentación aludida en el punto 2 estará disponible en Avda. Corrientes 1749, 4to. 12 Capital Federal a partir del día 11 de agosto de 1997, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. En el mismo horario y domicilio, se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 4/8 Nº 121.363 v. 8/8/97

SPEDROG CAILLON S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nro. de Reg. I. G. J.: 4.161. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las 11 horas en Almirante F. J. Seguí 2106, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto J. Espil

Síndico - Hugo César Setti

e. 4/8 Nº 121.406 v. 8/8/97

SANATORIO LANUS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de agosto de 1997. A las 19 hs. en J. D. Perón 1457, 1º P. 12 de Capital Federal. A la 2º convocatoria será llamada 30 minutos después temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Renovación de autoridades. elección de tres directores titulares.
3º) Proyecto de reforma del estatuto.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Director - Jaime Weingast

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas con tres días de anticipación

e. 5/8 Nº 121.647 v. 11/8/97

S. A. T. C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de "S.A.T.C. S.A.", para el día 25 de agosto de 1997 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en las oficinas sitas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, Piso 9º, Ofic. 95, Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 40.000,00 a la suma de $ 485.000.
3º) Designación de un nuevo Directorio; y
4º) Modificación del artículo 10º del Estatuto en lo que respecta a la representación de la sociedad.

Buenos Aires, julio de 1997.

Presidente - Claudio Augusto de Vita

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la administración de la sociedad con tres días de anticipación los títulos, acciones o certificado bancario que acredite el depósito en Banco de los mismos para poder asistir a la Asamblea Convocada.

e. 6/8 Nº 121.749 v. 12/8/97

SERVIPRAC Sociedad Anónima Reg. nº 1.589.929

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SERVIPRAC S.A. en Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/08/97, a las 10,00 horas en Florida 537/71, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio en efectivo.
5º) Elección del nuevo Directorio titular y suplente. Segunda convocatoria: mismo día y mismo lugar, hora 11,00. El Directorio.

Presidente - Juan Miguel Biset

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según los dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.

e. 6/8 Nº 121.709 v. 12/8/97

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES S. A. D. E.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de agosto de 1997, a la hora 15, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta correspondiente a la última Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1996.
2º) Lectura y consideración de la memoria y el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de mayo de 1996 y el 30 de abril de 1997.
3º) Consideración de proposiciones para declarar Socios Honorarios de la Institución.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Secretario General - Carlos Paz
Vicepresidente - Bernardo Ezequiel Koremblit

e. 6/8 Nº 121.782 v. 7/8/97

"T"

TENRI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de agosto de 1997, a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, en Caracas Nº 1636, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
4º) Retribución de Directores (art. 261 Ley 19.550) que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por un año. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de julio de 1997.

Presidente - Arturo Julio Ahumada

e. 5/8 Nº 121.561 v. 11/8/97

TRAVELCAM S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº Inscripción en I.G.J.: 9050. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, Directores y Síndico Titular de TRAVELCAM S.A., a realizarse en la calle Tucumán 861, 3er. piso ctrafrente. Capital Federal, el día 21 de agosto de 1997, a las 10.00 y a las 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causales de convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la ley de sociedades.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1º Art. 234 de la Ley 19.550 y modif., por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Distribución de Resultados Acumulados al 31 de diciembre de 1996.
5º) Elección del Directorio que regirá por los próximos dos años.
6º) Designación del síndico titular y suplente.

Vicepresidente - Ignacio M. Mónaco

e. 5/8 Nº 121.600 v. 11/8/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ricardo José Kalamar Marosa, domiciliado en Av. Córdoba 829, Capital, venden a Juan Luis Kalamar Marosa, con domicilio en Av. Córdoba 829, Capital, el 50 % de su negocio de servicios: Café, bar, casa de lunch, parrilla, ampliación de rubro sin aumento de superficie: Restaurante y venta de helados sin elaboración, sito en la calle AV. CORDOBA Nº 829 P.B., Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Av. Córdoba Nº 829, Capital.

e. 1/8 Nº 121.270 v. 7/8/97

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital Federal, Tel. 373-9990, avisa que Mateo Gómez Carballal, domiciliado en Avda. Independencia 1496, Capital Federal, vende a Héctor Maruri, Roberto Fernández y Juan Carlos Fernández, domiciliados en Gral. Hornos 1571, Caseros, provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, confitería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. INDEPENDENCIA 1496, esquina LUIS SAENZ PEÑA 808 P.B. sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 1/8 Nº 121.308 v. 7/8/97

Jorge Raúl R. Bucci, domicilio Av. Brasil 2964 Cap., Mart. Púb. Nac. (Mat. Nº 2076 Fº 67 L. 73) - Comunica que el Sr. Carlos Alberto Díaz (C.I. 5.654.839) domiciliado en Av. Escalada 2225 Cap. Vende al Sr. Jorge Alberto Caula (C. I. 5.277.017) domiciliado en Andrés Lamas Nº 825, Cap., el Fondo de Comercio "Copias, reproducciones, fotocopias (salvo Imprenta) y oficina de prestaciones de servicios de comunicaciones urbanas, suburbanas, internacional, télex y fax (Locutorio) ubicado en AV. ESCALADA Nº 2225, Cap. Oposiciones de Ley en Avda. Brasil Nº 2964, Capital.

e. 4/8 Nº 121.403 v. 8/8/97

Tadashi Nakasone, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5434, Capital, transfiere a Tereza Tamashiro de Goya con domicilio en Tres Arroyos 3629, Capital, el negocio ubicado en AV. ALVAREZ JONTE 5436, P.B., Capital, dedicado al rubro de taller de lavado, limpieza y planchado de ropa, con instalaciones a vapor. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 5/8 Nº 121.603 v. 11/8/97

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corr. púb., Tucumán 834, Cap., avisa con referencia aviso del 24 al 30/7/97, recibo 120.286, por AV. SANTA FE 3678 PB, Cap. que el rubro correcto es elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil, etc. 500200, com. minor.; desp. de pan y prod. afines 601020, com. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) 601030. Sup. 111,22 m^2. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 121.518 v. 11/8/97

"B"

Hijos de Manuel González Mogo S.A., representada por José Manuel González, martillero público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º, Capital Federal, avisa que se modifica el edicto Nº 120.741 del 28/7 al 1/8/97 referente al Fondo de Comercio ubicado en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1907, Planta Baja, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador: Nuevo Camino S.A., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1901/19, Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 5/8 Nº 121.553 v. 11/8/97

Juan Ramón Villar Vales, con domicilio en Santiago del Estero 808, 3º "D" Capital Federal, transfiere a Mercedes Irma Guzmán, con domicilio en Santiago del Estero 808, 3º "D" Capital Federal, el Taller de dorado de bijouteri ubicado en BARTOLOME MITRE 1274, Local 18 Capital Federal. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1274 Local 18 Capital Federal.

e. 6/8 Nº 63.953 v. 12/8/97

"C"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) oficinas en Dr. Tomas M. de Anchorena 74, Capital, avisa Carlos Martín Di Diego domiciliado en Ugarteche 2884 Capital transfiere a Julio Emilio Jaimes Freyre domiciliado en Avda. Escalada 2357 Capital su negocio de Hotel (SSC) sito en CAMPICHUELO 253 PB Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/7 al 1/8/97.

e. 4/8 Nº 120.637 v. 8/8/97

Graciela María Pedullo, contador público nacional, con oficina en Av. Directorio 2147, 1º, F. U. 10 de Cap. Fed., avisa que el Sr. Orlando Yamil Berini, domiciliado en Correa 4641 PB (C.P. 1430) de Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio bajo el rubro de depósito y fraccionamiento de productos alimenticios sito en CORREA 4641, P.B., Expediente Nº 61.324/70 y 24.210/84, con su correspondiente Nº de establecimiento otorgado por Depto. Bromatología de la que es propietario al Sr. Roberto Oscar Lavazza con domicilio en 2ª Av. Gral. Paz Nº 3064 de Cap. Fed. (C.P. 1430) libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Avenida Directorio Nº 2147, 1º F, U. 10 de Capital Federal.

e. 5/8 Nº 121.555 v. 11/8/97

"D"

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap., avisa: José Peteiro, dom. Punta Arenas 1875, Cap. vende a Milka Gladys Guelbenzu Borges, dom. Av. Belgrano 3349, Cap. su hotel sin servicio de comida, sito en DEAN FUNES 824, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos ley n/ofic. término legal.

e. 5/8 Nº 121.638 v. 11/8/97

"E"

Emilio Ferreiro Martillero Público oficina Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa Quinientos Doce SRL domic. Esmeralda 512 Cap. vende a Mariano García Romero, Manuel Martínez y Anselmo Daniel Leiras domic. Perón 1249 PB Cap. Casa de Lunch (203002), Café-Bar (203002) y Despacho de Bebidas (203004) sito en ESMERALDA Nº 512 Cap. Reclamos ley en n/oficinas.

e. 6/8 Nº 121.669 v. 12/8/97

"F"

Palacio & Cía., representada por Graciano Palacio, Martillero Público, con oficinas en Pte. Luis Sáenz Peña 127, P. 1º Capital avisa que José Rey, con domicilio en Adbarletche Nº 1045, Capital vende a Manuel Sabajanes, Julio Freire, Ramiro Gómez, y Maximino Sabajanes, con domicilio en Francisco Fernández de la Cruz Nº 1086, Capital, una quinta ava parte del negocio de Restaurante, café, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1086/100, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 4/8 Nº 121.354 v. 8/8/97

"G"

Onphrio's S.R.L. representado por su socio gerente Héctor Gabriel Freitas Henriques con domicilio en Donato Alvarez 1392 de la Capital Federal, avisa que vende a la Sra. Marcela Disanti, domiciliada en Gaona 2097, 4º "B", su fondo de comercio ubicado en la calle GALICIA 1712 de la Cap. Fed. que funciona como restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería. Libre de deudas, gravámenes y reclamos de ley de dicho negocio. 25 de julio de 1997.

e. 1/8 Nº 121.236 v. 7/8/97

"J"

Pedrouzo S.H. repres. por Raúl Pedrouzo (mart. público), of. en C. Calvo 1115, Cap., avisa: Se rectifica el edicto Nº 115.154 de fecha 10/6 al 17/6/97, del negocio sito en JOSE MARMOL 240/46, debiendo leerse como comprador únicamente al Sr. José Antonio Rowan Varela, dom. en Tarija 3726, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal. Buenos Aires, 28 de julio de 1997.

e. 1/8 Nº 121.350 v. 7/8/97

Aviso de transferencia. Pao Hsing Kuo, en mi carácter de abogado, Tº 50 Fº 716, CPACF, con domicilio en Libertad 420 1º D, Cap., aviso la transferencia del local sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4701, Cap., habilitado como despacho por menor de comestible y bebidas envasadas, fiambrería, quesería, mantequería y rotisería, por Expte. Nº 70.136/86 a nombre del Sr. Horn Lorng Wu, con domicilio en Allende 3701, a la Sra. Shu Chuan Kuo, con domicilio en Av. San Martín 1903, Cap. Reclamos de Ley en Libertad 420 1º D, Cap. Fed. Pao Hsing Kuo, DNI Nº18.678.763.

e. 4/8 Nº 63.856 v. 8/8/97

Horacio Alberto Selas, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal, avisa que la venta, cesión y transferencia que José Antonio Cabrera y Héctor Eduardo Moreda, domiciliados en Juncal 2249, Capital Federal, efectuaban a "La Nueva Palma S.R.L." (en formación), con el mismo domicilio e integrada por José Antonio Cabrera y Héctor Eduardo Moreda; del negocio de Panadería, Elaboración de Productos de Graham, Centeno y similares, Fábrica de Masas y Garage (dos camiones), sito en la calle JUNCAL Nº 2249/55, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley, mis oficinas.

e. 4/8 Nº 63.811 v. 8/8/97

Horacio Alberto Selas, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal; avisa que, con su intervención, los señores José Antonio Cabrera Fraga y Héctor Eduardo Moreda, domiciliados en Gral. Urquiza 1327, P.B. dpto. "1", Capital Federal, venden al señor Hugo Roberto Bilieri, con domicilio en Quito 4305, 2º piso, dpto. "7", Capital Federal; el negocio de (500170) Elaboración de Productos de Panadería, excluidos Galletitas y Bizcochos. Elaboración de Pan, etc. (500200) Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc. (605070) Garage para Camiones y Material rodante Público y Privado; sito en la calle JUNCAL Nº 2249 P.B. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley, mis oficinas.

e. 6/8 Nº 63.937 v. 12/8/97

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6", Capital, Tel. 373-9990, avisa que Salvador Parrondo Rodríguez, José Louzao Picallo y José Fernández Meijomil, domiciliados en Lavalle 1591, Capital Federal, venden a Fernando Andrés Pedace y Haydée Beatriz Queipo de Comuzzo, domiciliados en Paraguay 5259, piso 3º "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1591, PB, PI, EP y PA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 1/8 Nº 121.310 v. 7/8/97

"M"

Oscar Guillermo Feijóo domiciliado en Francisco Solano López 3754 Capital Federal, y Claudio Fernández, domiciliado en Crámer 1804 3º "A" Capital Federal, avisan que transfieren el fondo de comercio del establecimiento geriátrico sito en MCAL. ANTONIO J. DE SUCRE 3001 Capital Federal a Geriátrico Modelo "Del Palmar S.A.".; sito en Mcal. Antonio J. de Sucre 3001 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 4/8 Nº 121.361 v. 8/8/97

"P"

Sanjuan y Mena S.R.L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb., Tucumán 834, Cap., avisa que queda nula y sin efecto venta de panadería y afines, calle PEÑA 2920, Cap. publicada del 16 al 22/4/97 por recibo 108.638. Reclamos de ley en el negocio.

e. 5/8 Nº 121.517 v. 11/8/97

"S"

Horacio Alberto Selas, corredor y martillero público, con oficinas en Tucumán 1427, 6º piso (605) de Capital Federal, avisa que la venta que la señora Consuelo del Pilar Vázquez de Torre, domiciliada en Vieytes 1226, Capital Federal, efectuaba a la señorita Gabriela Alejandra Moledo, con domicilio en Estados Unidos 3687, Capital Federal, del negocio de comercio minorista, despacho de pan (601020), masas, bom-

bones y sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en la calle SARANDI Nº 133, Planta Baja, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley, mis oficinas.

e. 5/8 Nº 63.879 v. 11/8/97

"V"

El Dr. Emilio Isidro Fernández, Contador Público, Tº 52 Fº 168 con domicilio constituido en Guayra 1612, comunica que Nicolás y Hugo Mastrocola, con domicilio en Valdenegro 4561, transfieren a Enzo Mastrocola, con domicilio en Valdenegro 4561, su local habilitado para: Taller Mecánico (Tornería) ubicado en VALDENEGRO 4561-63-65. Todos los domicilios son de esta Capital. Reclamos de ley en Valdenegro 4561 Capital Federal.

e. 4/8 Nº 121.433 v. 8/8/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANDERITAS
S.A.

26-7-1991 Nº 5229 L 109 Tº A SA. Asamblea General Extraordinaria 31-5-1997 aumentó su capital a $ 960.000 y lo redujo a $ 192.000. Reforma: 7) $ 192.000. Valuaciones al 31-5-1997 Activo $ 407.459,04, Pasivo $ 142.215 (art. 204 L.S.C.). Reclamos y oposiciones en el domicilio legal.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 6/8 Nº 63.960 v. 8/8/97

"C"

CERVECERIA BIECKERT
S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de Cervecería Bieckert S.A. ("la Sociedad") tenedores de Acciones Ordinarias Clase "B" que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1996 y por las reuniones de Directorio de fecha 28 de abril de 1997 y 18 de junio de 1997 y según las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), se ofrecen en suscripciones 320.000.000 de Acciones Ordinarias Clase B, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del 1 de julio de 1996 ("las Acciones"), según las condiciones que se indican a continuación: 1) El período de suscripción preferente comenzará el 13 de agosto de 1997 y finalizará el 11 de setiembre de 1997 ("el Período de Suscripción Preferente"). 2) La suscripción se llevará a cabo en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 2do. piso, oficina 32, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. 3) Precio de suscripción: el precio de suscripción es a la par de $ 0,10 por acción. 4) Derecho de preferencia y acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las Acciones Ordinarias Clase "B" en circulación dentro del Período de Suscripción Preferente, contra presentación del cupón Nº 8 y en proporción a las acciones que posea cada accionista. Los Accionistas podrán suscribir 3,20 nuevas Acciones por cada acción de tenencia actual. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas interesados en ello deberán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de Acción es que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia, de la cantidad de Acciones que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer. La adjudicación de las Acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Acciones solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de Acciones que resulte de aplicar sobre el sobrante no suscripto por los accionistas en ejercicio de derecho de preferencia, un porcentaje igual al que representen las Acciones efectivamente suscriptas por cada accionista en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. A efectos de informar la adjudicación de las acciones en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, la Sociedad publicará dentro de las 72 horas de finalizado el período de suscripción, un aviso por un día en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 5) Forma de integración: las Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberán integrarse en dinero en efectivo o mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados a la sociedad dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre del período de suscripción. La sociedad entregará, al momento de la integración, certificados provisorios con cupones 1 y 2 adheridos representativos de las acciones ordinarias clase "B" nominativas no endosables, de un voto por acción y valor nominal $ 0,10 cada uno. Estos certificados provisorios serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días de finalizado el período de suscripción. 6) Saldo no colocado. En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio está facultado para ofrecerlo a terceros. 7) Cotización: las Acciones cotizarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 8) El monto mínimo a suscribir será una acción de $ 0,10 de valor nominal cada una. 9) Consideraciones de Inversión: los eventuales suscriptores de las Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto. 10) Con excepción del hecho que las acciones de la sociedad cotizan en rueda reducida desde el 12 de mayo de 1997, a la fecha no se han producido otras modificaciones significativas en la situación patrimonial, financiera y económica de la Sociedad, con respecto al último estado contable presentado a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los resultados del balance general al 30 de junio de 1996 fueron de pesos (14.161.434.-) con Resultados no Asignados por pesos (27.909.954.-) publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 14 de octubre de 1996. Los resultados del balance trimestral al 31 de marzo de 1997 fueron de pesos (16.352.116.-) con Resultados no Asignados por pesos (44.751.297.-) publicados en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 26 de mayo de 1997. Debido a que la Sociedad registra en los estados contables correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 1996 resultados no asignados negativos que insumen el 50 % del capital social y el 100 % de las reservas a dicha fecha, se menciona que si al momento de aprobarse por la Asamblea el balance general al 30 de junio de 1997 persistiera tal situación, sería de aplicación la reducción obligatoria de capital que dispone el artículo 206 de la ley 19.550 a menos que se realicen nuevos aportes de capital que permitan revertir la situación descripta precedentemente. 11) La oferta pública de las Acciones fue autorizada por Resolución Nº 11.772 de la CNV, con fecha 5 de junio de 1997. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La Cotización de las Acciones fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 12) Los detalles de la presente oferta se incluyen en el Prospecto de Emisión, que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, 2do. piso, oficina 32, Capital Federal, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Apoderado - Luis Cicerchia
e. 5/8 Nº 38.314 v. 11/8/97

CABLEVISION
S.A.

Completando el aviso publicado entre el 2/7/97 y el 14/7/97, (recibo Nº 117720) se informa que con motivo de la reducción de capital decidida en la Asamblea General extraordinaria del 31/12/95, el activo antes y después de la reducción de $ 113.737.398 y $ 107.852.398 respectivamente, habiéndose mantenido constante el pasivo en la suma de $ 95.713.148.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 6/8 Nº 121.675 v. 8/8/97

CRISDA
S. A. C. I. y F.

DOS PATRICIOS
S.A.

Escisión Parcial. a) CRISDA S.A.C.I. y F. Av. Mayo 1130 1º B Cap. Fed.; Inscripción Adec. RPC: 14-11-95 Nº 10845 Libro 117 Tomo A de SA. b) Valuación total activo y pasivo en $ al 30-4-97: Activo: 2.259.447,80; Pasivo: 2.058.681. c) DOS PATRICIOS S.A. Activo: 393.251,01; Pasivo: 357.251,01. d) DOS PATRICIOS S.A. Yerbal 43 Cap. Fed. Capital social: 36.000. e) Reducción del capital social: $ 36.000.

Escribano - Ricardo Armando Isasmendi
e. 6/8 Nº 121.694 v. 8/8/97

"G"

GAS EQUIPMENT
S.A.

Por resolución de Directorio se canjearán los títulos, haciendo constar el capital social actual de $ 72,000 representado por 72.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a 1 voto. Presentación de títulos en Av. de Mayo 819, 6to. piso "F", de 15 a 18 horas. Publíquese por 3 días.

Presidente - Fernando José Cabo
e. 5/8 Nº 121.575 v. 7/8/97

"P"

PLANET CARD
Sociedad Anónima

2541, Libro 120, Tomo A S. A. Comunica por 3 días a los accionistas que podrán ejercer el Derecho de suscripción preferente por el término de 30 días desde la última publicación, de las acciones emergentes del aumento del capital social a la suma de $ 200.000 sancionado por Asamblea General Extraordinaria del día 20/6/97 en acciones ordinarias de un voto c/a.

Autorizado - Ariel Piñeiro

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/7 al 4/7/97

e. 6/8 Nº 117.728 v. 8/8/97

PROVINCIA DOLARES-FONDO COMUN DE DINERO

"PROVINFONDOS S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", en su carácter de Sociedad Gerente y Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de sociedad Depositaria, dan cuenta de la aprobación por Resolución Nº 11.751 de fecha 22-5-97, Registrado bajo Nº 245, de la Comisión Nacional de Valores del Reglamento de Gestión de: "Provincia Dólares-Fondo Común de Dinero". Encontrándose a disposición del público en la sede de la sociedad Depositaria, San Martín 137, Capital Federal.

Presidente - Néstor H. Raffetti
e. 6/8 Nº 121.770 v. 7/8/97

PROVINCIA PESOS - FONDO COMUN DE DINERO

"PROVINFONDOS S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", en su carácter de Sociedad Gerente y Banco de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de sociedad Depositaria, dan cuenta de la aprobación por Resolución Nº 11.750 de fecha 22-5-97 de la Comisión Nacional de Valores del Reglamento de Gestión de "Provincia Pesos" - Fondo Común de Dinero, Registrado bajo Nº 244. Encontrándose a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria, San Martín 137, Capital Federal.

Presidente - Néstor H. Raffetti
e. 6/8 Nº 121.769 v. 7/8/97

"R"

RAE AMERICANA
S. A.
Expte. 1.597.452

Edicto por tres días. Hace saber que por Asamblea G. Extraord. del 24/1/97 en 2ª Convoc. aprobó el aumento de capital a $ 80.000, mediante la emisión de 6.800 acc. nom. no endosables, clase A, un voto cada una V. N. $ 10 c.u. Conforme al Art. 194 Ley 19.550 se comunica a los Accionistas que deberán ejercer el derecho preferente de susc. dentro de los 30 días corridos a contar de la última publicación. Bs. As., 22/7/97.

Presidente - A. Valsagna
e. 5/8 Nº 121.637 v. 7/8/97

"V"

VTV - VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA
S. A.

Comunica por el término de tres (3) días que por Asamblea Ordinaria del 3 de julio de 1997 se ha decidido el aumento del Capital Social de $ 400.000 a $ 2.000.000 mediante la emisión de 816 acciones Clase A y 784 acciones Clase B, de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Se invita a los accionistas tenedores de las distintas clases de acciones a ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de las mismas, efectuando la comunicación fehaciente al domicilio legal de la sociedad dentro del plazo de 30 días corridos desde la última publicación. La integración de los montos suscriptos se realizará con los saldos de aportes irrevocables contabilizados al 31/12/96, con los saldos acreedores que los accionistas mantienen con la sociedad, y el saldo en efectivo en el término de 60 días de vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia.

Presidente - Ignacio Santamaría Goiri
e. 5/8 Nº 121.571 v. 7/8/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 4to. piso cita por dos días a EDUARDO MIGUEL RODRIGUEZ a fin que en el término de cinco días tome intervención en autos "CARDOZO, OLGA BEATRIZ c/RODRIGUEZ, EDUARDO MIGUEL s/Divorcio, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente en el proceso (art. 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 1 de abril de 1997.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 6/8 Nº 63.971 v. 7/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en Expediente "CAMPOLONGHI MARTHA ELENA y Otro s/Cancelación", cita y emplaza por el término de sesenta días a formular oposiciones sobre la cancelación de títulos requerida por MARTHA ELENA CAMPOLONGHI y MAGDALENA ALLEGRONE. Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 63.265 v. 13/8/97

El Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 sito en Callao 635, P. 6º de esta Ciudad, en autos "JAMARDO, DANIEL R. s/Cancelación", ha resuelto disponer la cancelación de 10 láminas Clase C, obligación negociable subordinada de valor nominal de u$s 1.000 cada una numeradas del 943 al 952 expedidas por el Banco UNB, autorizándose a su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición... Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Blanca D. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/7 Nº 120.983 v. 20/8/97

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a PATRICIA MARINA ALVAREZ (D. N. I. 13.458.606), en causa Nº 13.896 que se le sigue por el delito previsto por la ley 12.331, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Secretaría, 14 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.452 v. 11/8/97

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2do. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a BRAIDA MARA JOSE, en causa Nº 11.574 que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Presdmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C. P. C.)
Secretaría, 16 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predsmesnik, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.454 v. 11/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de Cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARTIN DANIEL LOINAZ (D.N.I. Nº 23.323.681), a estar a derecho en la causa Nº 22.011 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 277 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria - a tenor del art. 294 del C.P.P.N. - bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 23 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/8 Nº 194.199 v. 7/8/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490 Piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de Cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a ALFREDO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa Nº 13.838 que se le sigue por el delito de "hurto" —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1997.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 1/8 Nº 194.201 v. 7/8/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 56.629/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ISIDRO NUÑEZ para que comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C. P. P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.687 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Por disposición del S. Sa. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Alberto José Tessone cítase a PEDRO OSCAR MARQUEZ, poseedor de D. N. I. Nº 11.118.817, último domicilio conocido calle Benedetti Nº 69 piso 8 depto "B" de Capital Federal, para que se presente en este juzgado, sito en calle Cabrera Nº 222 de Junín, provincia de Buenos Aires, dentro del tercero día de la publicación del presente; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y captura. El presente se libra en la causa Nº 1501/92, caratulada: "MARQUEZ PEDRO OSCAR s/ Inf. art. 35 Dec. Ley 6581/58", que tramita ante la Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh.
e. 5/8 Nº 194.477 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a DELIA MARIA BAZZI, argentina, nacida en Santiago Templeo Provincia de Córdoba el 28/10/46, hija de Alfredo y de Exna Merlino, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 5.156.616 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28, 19 de julio de 1996, la excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 19 de julio de 1996. Autos y vistos: ... Considerando:... Que en atención a la labor desarrollada por los letrados, su mérito, extensión, complejidad, el resultado obtenido, y la adecuada proporción que deben guardar con la tarea efectivamente realizada... entiende este Tribunal que deben conformar los honorarios fijados en primera instancia. Por ello es que se resuelve: Confirmar el auto regulario materia del recurso... Fdo. Dres. Julio Víctor Reboredo, Jorge Jaime Hemmingsen, Alberto Ramón Durán (Jueces Federal de Cámara) ante mí Dr. Carlos Sánchez Viamonte (Secretario Federal de Cámara)."
Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.479 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a CARLOS HUGO FELIPIN, argentino, nacido en Arroyito Provincia de Córdoba el 17/6/41, hijo de Constante y de Encarnación Argüello, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 6.432.911 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28 de mayo del corriente año se ha dictado la siguiente resolución: "//nín, mayo 28 de 1997. — Autos y vistos: ... Considerando:... Por ello: ... Resuelvo: I) Sobreseer en forma total al imputado CARLOS HUGO FELIPIN, filiado a fs. 136 y vta. en la presente causa penal Nº 4515 de conformidad a lo establecido por el artículo 334, 336 inc. 3ro. y c. c. del C. P. P. N. art. 9 ley 24.769 y art. 2 del C. Penal, revocando el auto de falta de mérito oportunamente dictado a fs. 233 y vta. II) Declárase que la formación del presente sumario no perjudica el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado antes de su formación. Art. 336 última parte ritual. III) Fijar los honorarios judiciales del Dr. Juan José López por su intervención en la presente causa Nº 4515 y como defensor particular del imputado CARLOS HUGO FELIPIN, en la suma de pesos setecientos ($ 700) con más el 10 % que establece la ley 6716 PBA en sus artículos 20 y 21 y art. 1ro. ley 23.987 de conformidad a lo preceptuado por los artículos 6, 37, 45 y 48 de la ley 21.839, modificada por la ley 24.342 (artículo 12 incs. d) y e)). IV) Notifíquese a las partes. Fdo. Dra. ... María Teresa Crosetti (Juez federal subrogante) ante mí Dra. María Cecilia Mc Intosh (Secretaria Federal)."
Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
e. 5/8 Nº 194.480 v. 11/8/97

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a MARIA ANDREA FELIPIN, argentina, nacida en Arroyito Provincia de Córdoba el 21/11/69, hija de Carlos Hugo y de Delia María Bazzi, con último domicilio registrado en autos en calle Benito de Miguel 580 de Junín Pcia. de Bs. As. DNI Nº 20.978.990 que en la causa Nº 4515 caratulada "FILIPPINI S. R. L. s/ Inf. Art. 8 Ley 23.771", cuyo conocimiento corresponde a la Dra. María Teresa Crosetti como subrogante legal (Ley 20.581) con fecha 28, 19 de julio de 1996 la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Ciudad de La Plata ha dictado la siguiente resolución: "La Plata 19 de julio de 1996. — Autos y vistos: ... Considerando:... Que en atención a la labor desarrollada por los letrados, su mérito, extensión, complejidad, el resultado obtenido, y la adecuada proporción que deben guardar con la tarea efectivamente realizada... entiende este Tribunal que deben conformar los honorarios fijados en primera instancia. Por ello es que se resuelve: Confirmar el auto regulario materia del recurso... Fdo. Dres. Julio Víctor Reboredo, Jorge Jaime Hemmingsen, Alberto Ramón Durán (Jueces Federal de Cámara) ante mí Dr. Carlos Sánchez Viamonte (Secretario Federal de Cámara)."
Secretaría Penal, julio 17 de 1997.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 5/8 Nº 194.482 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 9 de Julio Nº 810, comunica que, conforme lo dispuesto en el Art. 23º, en relación al Art. 19º del Decreto Ley Nº 6848/63, este Juzgado procederá a la destrucción de los siguientes expedientes: Excepciones al Servicio Militar, años: 1915, 1917, 1919, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1966, 1967, 1968, 1969: Obras Sanitarias de la Nación —Ejecuciones Fiscales y Apremios, años: 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1981, expedientes que tramitaron ante la Secretaría Civil y Comercial Nº 1, publíquese por el término de tres días.
Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1997.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/7 al 8/7/97.
e. 5/8 Nº 191.280 v. 7/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LUCAS IRIBERRI, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 292 del Código Penal y Art. 863 de la Ley 22.415, registrada bajo el Nº 10.380.
Lomas de Zamora, 17 de julio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.485 v. 11/8/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura, a KIM, CHONG OK, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, registrada en la causa Nº 4338.
Lomas de Zamora, 18 de julio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.486 v. 11/8/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura, a MARISOL DEL CARMEN AGUAYO LOPEZ (de nacionalidad chilena, nacida en Quilque, el 1/7/67, hija de José Guillermo y de Olivia, con C. I. chilena Nº 10.109.293-3), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a deponer en los términos del art. 294 del C. P. P. N., en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, registrada en la causa Nº 4335.
Lomas de Zamora, 18 de julio de 1997.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.489 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha ciudad, provincia de Buenos Aires, en la causa Nº 1296, caratulada "ARAUJO, JUAN DOMINGO p/ Inf. ley 23.737", tramitante por ante la Secretaría Nº 4 del Dr. Felipe José Murella, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN DOMINGO ARAUJO, argentino, de 20 años de edad, soltero, con último domicilio conocido en la calle Viena 348 de Grand Bourg, provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de estar imputado por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín 18 de julio de 1997.
Felipe José Murella, secretario.
e. 5/8 Nº 194.475 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LUCIA CRISTINA SERRANO, D. N. I. Nº 5.918.107, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.096/97 caratulada "SERRANO, LUCIA CRISTINA s/ Ley 23.737". "/// Isidro, 2 de julio de 1997. ... cítese por edictos, que serán publicados durante cinco días, a LUCIA CRISTINA SERRANO a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Jefe de la Policía Federal". Fdo.: Dr. Roberto José Marquechiv, juez federal. Ante mí: Dr. Pablo José Beverina, secretario federal.
e. 5/8 Nº 194.487 v. 11/8/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación SOSA DE OLIVERA MOACIR D.N.I. 18.547.239 domiciliado Paraje Chafariz, Soberbio Misiones, en la causa Nº 95/86 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SOSA DE OLIVERA MOACIR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. — y que el mismo deberá comparecer ante

este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.603 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación GOCKI JUAN CARLOS D.N.I. 21.048.207, domiciliado en lote 274 Florencio Ameghino, San Javier/Mnes., en la causa Nº 166/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 22 de noviembre de 1996. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GOCKI JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.605 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ, JUAN CARLOS D.N.I. 18.668.537 domiciliado en Leandro N. Alem/Mnes., en la causa Nº 68/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ, JUAN CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 23 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.607 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ARAUJO LILIO ELIAS D.N.I. 23.444.313, domiciliado en Chacra 143 Barrio Hermoso/Posadas..., en la causa Nº 90/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas..., 17 de abril de 1996. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ARAUJO LILIO ELIAS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 31 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 30 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.608 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DE LIMA LUIS CARLOS D.N.I. 30.320.236 domiciliado Paraje Martín García, Guaraní/Misiones, en la causa Nº 52/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE LIMA LUIS CARLOS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.609 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OBREGON ELVIO D.N.I. 21.957.638 domiciliado en Puerto Esperanza, Iguazú/Misiones, en la causa Nº 183/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 17 de abril de 1996. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OBREGON ELVIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.610 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVERA CELSO D.N.I. 20.578.801, domiciliado María Magdalena/Misiones, en la causa Nº 163/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OLIVERA CELSO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 27 de junio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.616 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ANTUNEZ SEQUEIRA JOSE ALBERTO, D.N.I. 24.218.820 domiciliado en Cainguas Aristóbulo de Valle, Paraje Pindayti/Misiones, en la causa Nº 83/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ANTUNEZ SEQUEIRA JOSE ALBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 14 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 7 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.617 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CARBALLO NESTOR EDGAR, D.N.I. 18.574.887 domiciliado en Km 9 Eldorado/Misiones, en la causa Nº 289/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CARBALLO NESTOR EDGAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 20vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 7 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.618 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación DIAZ PEDRO, D.N.I. 20.819.711 domiciliado en Paraje Ruta 4 Km 4 San Javier/Misiones, en la causa Nº 33/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DIAZ PEDRO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 7 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.619 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DE LIMA ANTONIO CESAR, D.N.I. 28.712.355 domiciliado Paraje Dos Hermanas, Bernardo de Irigoyen/Misiones, en la causa Nº 111/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a DE LIMA ANTONIO CESAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria.

Posadas, 7 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.620 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación GONZALEZ VALENTIN CLARO, D.N.I. 23.743.552 domiciliado en Oberá/Misiones, en la causa Nº 156/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GONZALEZ VALENTIN CLARO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 7 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.621 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de GONZALEZ RODOLFO ANTONIO, D.N.I. 14.985.731 domiciliado en calle Urquiza Nº 1125 Rosario, Santa Fe, en la causa Nº 116/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GONZALEZ RODOLFO ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 4vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 7 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.622 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BATISTA LEO ORLANDO, D.N.I. 22.761.016 domiciliado en Wanda/Misiones, en la causa Nº 101/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BATISTA LEO ORLANDO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, 10 de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.623 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BOGADO CARLOS OSCAR, D.N.I. 20.790.123 domiciliado en Uruguay 226/Posadas, en la causa Nº 208/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de julio de 1997. Visto y considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BOGADO CARLOS OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 31 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

Posadas, de julio de 1997.

e. 6/8 Nº 194.625 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BILLALBA DANIEL OSCAR, D.N.I. 21.684.839, domiciliado en Barrio Santa Rosa San Pedro, Misiones, en la causa Nº 86/89 que se le sigue por el delito de In-

fracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BILLALBA DANIEL OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.629 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AGUILERA ALFREDO DE JESUS, D.N.I. 21.306.287 domiciliado Km 82, Ruta 17 Bernardo de Irigoyen/Misiones, en la causa Nº 57/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AGUILERA ALFREDO DE JESUS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.632 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BARRIOS RAMON, D.N.I. 18.707.211, domiciliado en Barrio Primavera/ El Dorado/Misiones, en la causa Nº 96/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BARRIOS RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.634 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BUENO SALTO MANUEL ANGEL, D.N.I. 21.849.106, domiciliado en calle Rademacher Nº 1193/Posadas en la causa Nº 81/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BUENO SALTO MANUEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.635 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BLANCO FRANCISCO RAMON D.N.I. 20.177.179, domiciliado en Chacra 82, Posadas, en la causa Nº 106/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BLANCO FRANCISCO RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.636 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ CLAUDIO LUIS, D.N.I. 21.305.894, domiciliado Ruta Paraíso / El Soberbio / Misiones, en la causa Nº 258/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ CLAUDIO LUIS por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.637 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BONJOANI DERCY, D.N.I. 22.387.616 domiciliado en Santa Rita, 25 de Mayo/Mnes. en la causa Nº 93/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BONJOANI DEROCY por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notiquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.639 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVERA GILBERTO, D.N.I. 30.520.550 domiciliado en Paraje Capital P. Giachino, San Antonio /Mnes., en la causa Nº 194/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OLIVERA GILBERTO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.640 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SOARES RODRIGO, D.N.I. 18.350.146 domiciliado en L. Gral. M. Belgrano /San Antonio, Paraje Pesado/Misiones, en la causa Nº 99/86 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SOARES RODRIGO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.641 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de VICTORASSI DAVID en la causa Nº 238/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a VICTORASSI DAVID por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.642 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARTIN RUBEN, D.N.I. 18.668.716, domiciliado en Paraje Alegrina San Pedro /Misiones, en la causa Nº 37/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARTIN RUBEN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 33 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.643 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARTINEZ OSCAR RAUL, D.N.I. 21.684.536, domiciliado en Chacra 49 / Posadas en la causa Nº 162/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARTINEZ OSCAR AMADO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.644 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARQUES RAMON ANTONIO, D.N.I. 20.724.805, domiciliado Avenida 9 de Julio Nº 1444, Apóstoles /Misiones en la causa Nº 74/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Julio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARQUES RAMON ANTONIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 42 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.645 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PEREIRA MARCOS DANIEL, D.N.I. 21.811.016, domiciliado en Ruta Alicia San Vicente /Misiones, en la causa Nº 231/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de Junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a PEREIRA MARCOS DANIEL por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifique, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.646 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PABILLA ODILIO, D.N.I. 20.181.985 domiciliado en secc. 10 Lote 88 Campo Grande /Misiones, en la causa Nº 162/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 30 de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a PABILLA ODILIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 40vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. Piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifique, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.647 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BELAZQUEZ, JOSE EDUARDO, D.N.I. 18.635.498, domiciliado Barrio Viruplast, San Pedro, Misiones, en la causa Nº 175/87 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BELAZQUEZ, JOSE EDUARDO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 46 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese,

notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.650 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MALISZEWSKI, MARINO, D.N.I. 24.102.952, domiciliado en Ruta Paraiso km. 6 El Soberbio, Misiones, en la causa Nº 172/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 17 de abril de 1996. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MALISZEWSKI MARINO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.651 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CARNERIO, DOMINGO, D.N.I. 17.962.571, domiciliado en Villa Pujade, Posadas, Misiones, en la causa Nº 154/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a CARNERIO, DOMINGO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 40 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.652 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BLANCO, JUAN DOMINGO, D.N.I. 25.175.692, domiciliado en Jardín América, Misiones, en la causa Nº 294/87 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BLANCO, JUAN DOMINGO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.653 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ALFONZO, LUIS ALBERTO, D.N.I. 23.556.411, domiciliado en Chacra 57, Posadas, en la causa Nº 268/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a ALFONZO, LUIS ALBERTO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 12 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.654 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SIMON FRANCISCO ROSALES, D.N.I. 21.179.530, domiciliado en Ruta 212, Km. 18 Guaraní, El Soberbio, Misiones, en la causa Nº 105/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a SIMON FRANCISCO ROSALES por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.655 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MAIDANA, MIGUEL ANGEL, D.N.I. 21.161.588, domiciliado en calle s/n lote 180, Oberá, Mnes., en la causa Nº 118/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 31 de mayo de 1996. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MAIDANA, MIGUEL ANGEL por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 34 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.656 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de DE ASIS, PEDRO, D.N.I. 30.127.185, domiciliado en El Soberbio, Guaraní, Misiones, en la causa Nº 295/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a DE ASIS, PEDRO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.657 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RIQUELME, HECTOR CLAUDIO, D.N.I. 20.890.149, domiciliado en calle Uruguay s/n, Campo Grande, Misiones, en la causa Nº 94/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a RIQUELME, HECTOR CLAUDIO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.658 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SILVA, JUAN CARLOS, D.N.I. 20.890.111, domiciliado en Villa Torneus s/c Nº s/n, Oberá, Misiones, en la causa Nº 128/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a SILVA, JUAN CARLOS por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.659 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ORTELLADO MARTINEZ, ISIDRO, D.N.I. 18.210.669, domiciliado en Secc. 3 lote 73, Oberá, Misiones, en la causa Nº 50/87 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a ORTELLADO MARTINEZ, ISIDRO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.660 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ALVEZ, RODOLFO, D.N.I. 20.459.352, domiciliado en Colonia Villa Municipal, Oberá, Misiones, en la causa Nº 203/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a ALVEZ, RODOLFO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.662 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso, de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LEDESMA, RUBEN DARIO, D.N.I. 28.818.931, domiciliado chacra 181, Posadas, en la causa Nº 223/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a LEDESMA, RUBEN DARIO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 23 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.664 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PEREZLINDO, ANGEL GERMAN, DNI 21.066.321, domiciliado en Chacra 206, Posadas, Misiones, en la causa Nº 137/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a PEREZLINDO, ANGEL GERMAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 30 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.665 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BASLER OSCAR, DNI 22.151.047, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1290, Puerto Rico, Misiones, en la causa Nº 92/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, 19 de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BASLER OSCAR GUIDO por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 21 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.666 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AQUINO, ANTOLIN, DNI 23.305.156, domiciliado en Colonia Wanda, Misiones, en la causa Nº 4/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a AQUINO ANTOLIN, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.667 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de TRINIDAD JULIO OMAR, DNI 21.914.897, domiciliado en Puerto Libertad, Iguazú, Misiones, en la causa Nº 225/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a TRINIDAD, JULIO OMAR, por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 30 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.668 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BENITEZ, SANTIAGO, DNI 20.935.071, domiciliado en Puerto Esperanza, Misiones, en la causa Nº 106/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a BENITEZ, SANTIAGO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.670 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CARIAGA, OSVALDO RAMON, DNI 20.181.805, domiciliado en Lote 58, Caaguazú, Alem, Misiones, en la causa Nº 75/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a CARIAGA, OSVALDO RAMON por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 4 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.671 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CACERES ARZA, RAMON OSCAR, DNI 20.731.831, domiciliado en Colonia J. U. Martín, L. 7, Campo Viera, Misiones, en la causa Nº 47/88 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a CACERES ZARZA, RAMON OSCAR por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 28 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.672 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AVALOS, JUAN, DNI 28.719.214, domiciliado en Manzana 99, Corpus, Misiones, en la causa Nº 86/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a AVALOS, JUAN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.673 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SOSA, EDUARDO AGUSTIN, DNI 23.111.884, domiciliado en Tambor de Tacuarí Nº 5390, Posadas, en la causa Nº 378/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a SOSA, EDUARDO AGUSTIN por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.674 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LARA, ROGELIO, DNI 21.979.897, domiciliado en San Pedro, Misiones, en la causa Nº 164/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a LARA, ROGELIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.675 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MARQUEZ, JORGE, DNI 23.911.393, domiciliado en Guaraní El Soberbio, Ruta 212 Km. 22, Misiones, en la causa Nº 180/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MARQUEZ, JORGE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.676 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MAIDANA, LEONARDO FABIO, DNI 22.446.685, domiciliado en Los Teales, Jardín América, San Ignacio, Misiones, en la causa Nº 178/91 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a MAIDANA, LEONARDO FABIO por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.677 v. 12/8/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVEIRA, HECTOR JOSE, DNI 23.356.704, domiciliado en Avenida Libertad 3660, San Vicente, Guaraní, Misiones, en la causa Nº 357/93 que se le sigue por el delito de infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hágase saber a OLIVEIRA, HECTOR JOSE por Edicto que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a fs. 14 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, notifíquese, ofíciese y cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, juez federal. Dra. Miryan Mabel Benítez, secretaria".

e. 6/8 Nº 194.678 v. 12/8/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	24/07/97	HERNAN VAZQUEZ	3	DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/07/97	RUBEN ATILIO DI PACE	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/07/97	HECTOR ARGENTINO FERNANDEZ	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	07/07/97	ANA CRISTINA SAAD	5	ESTAFA
16	111	Gustavo J. Rofrano	24/07/97	LUIS OSVALDO ROVER	5	ESTAFA
19	159	Eduardo A. D'Empaire	21/07/97	CARLOS ALBERTO LUIS BEYNE	2	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7º DEL CPP.)
19	159	Eduardo A. D'Empaire	21/07/97	ARIEL RAYA	5	Nº 37.959-ROBO
26	134	Julián Subías	23/07/97	EDUARDO ANGEL AVILA, D.N.I. 22.981.636, ARGENTINO, NACIDO EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1972 EN CAPITAL FEDERAL, HIJO DE MIGUEL ANGEL Y DE LIDIA ROSA CARAVAJAL, SOLTERO, CON ESTUDIOS PRIMARIOS, DE OCUPACION PINTOR, DE 24 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO REAL EN LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN 3278 1ER. PISO DEPTO. "3" DE CAPITAL FEDERAL	30	ROBO SIMPLE
27	124	María Fernanda Martínez	28/07/97	EDUARDO DELGADO	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	María Fernanda Martínez	28/07/97	RAUL EDUARDO COLLADA	3	ROBO CON ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	Claudio J. Caffarello	21/07/97	CARLOS EDUARDO LOFREDO D.N.I. 92.299.909	10	COACCION
36	123	Walter A. Venditti	28/07/97	SILVIA ELEONORA CARRIZO C.I. 7.862.122	5	ESTAFA

e. 4/8 Nº 101 v. 8/8/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal Norte 1211 Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de junio de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de CONELPLAS S.A., con domicilio social en Yerbal 4578 Piso 1º "E" de Capital Federal e industrial en Chilavert 1020 de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires, resultando designado síndico el Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194 Piso 5º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de setiembre de 1997. Se fijan los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1997 a los efectos que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de concursos y la audiencia informativa se celebrará el día 26 de marzo de 1998 a las 10 horas, extendiéndose el período de exclusividad hasta el día 2 de abril de 1998. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 16 de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 4/8 Nº 121.472 v. 8/8/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de "LE ALPI S. A.". Es síndico es el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de septiembre de 1997. El Síndico deberá presentar los días 27/10/97 y 11/12/97 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 16 de junio de 1997.
Eduardo Ferrari, secretario.
e. 1/8 Nº 194.202 v. 7/8/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de ALBERTO ALEJANDRO KOEN, L. E. 4.526.158, con domicilio en la calle Tres de Febrero 1270 3º piso "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Contador Felipe A. Giai con domicilio en la calle Riobamba 340, piso 14º "C", Capital Federal, los títulos justificativos en sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de septiembre de 1997. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 L. C. los días 17 de octubre de 1997 y 28 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Convócase a la fallida y/o a sus administradores a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 14 de noviembre de 1997 a las 11:30 hs. que se celebrará en la sede del Juzgado y Secretaría. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 L. C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 1/8 Nº 194.205 v. 7/8/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 20, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de la firma "CURTIEMBRE LA FAVORITA S. R. L.". Se ha designado síndico al señor contador Javier M. Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105, "J" de Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el día 4 de setiembre de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de octubre de 1997, y el informe general el 12 de noviembre de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) el fallido y los terceros que tengan bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 6/8 Nº 194.624 v. 12/8/97

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

///Mza., junio 19 de 1997 ... Vistos... Considerando... Resuelvo: Disponer la liquidación Judicial del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial - Comercio y Mandatos de Mendoza, a fs. 1 y 17, legajo 3253 del Registro Público de Sociedades Anónimas el 30/11/95 con domicilio social en Avda. España 1342, Ciudad, Mendoza y legal constituido en Patricias Mendocinas 815, Ciudad, Mendoza, la que tramitará, conforme a las normas de la Ley 21.526 y sus modificatorias (arts. 48 y 49 LEF) y por las leyes 19.550 y 24.522, en cuanto fueren compatibles con aquélla, recayendo sobre los activos y pasivos no excluidos en la Resolución 191/97 del B. C. R. A. A fs. 32/32 el Juzgado proveyó: Vis- tos...Considerando...Resuelvo: 1) Abrir el período informativo destinado a la determinación del pasivo no excluido en virtud del art. 35 bis de la LEF, del Banco Unión Comercial e Industrial S. A.: y en consecuencia establecer el siguiente cronograma: a) Fijar el día 17 de setiembre de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar el pedido de verificación de sus créditos a los liquidadores judiciales, indicando, causa, monto y privilegio; debiendo formular las peticiones por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos con dos copias firmadas y constituyendo domicilio legal; b) Fijar el día 7 de noviembre de 1997 como fecha hasta la cual los liquidadores deberán presentar el informe individual de los créditos insinuados; pudiendo las partes y demás interesados formular las observaciones que estimaren pertinentes dentro de los diez días siguientes en esta sede judicial, de las cuales se dará vista a los liquidadores por igual plazo; c) Fijar el día 14 de febrero de 1998 como fecha en la cual el Tribunal se expedirá sobre los créditos que hayan sido objeto del informe individual del órgano liquidador, 3)...4)...5)...6)...7)...8) Cópiese, regístrese, Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Liquidadores: Dres. Francisco Geraci, Jaime González y Graciela Bronzini. Domicilio: Avda. Mitre 660, 1er. piso of. 14, de Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Martes y jueves y viernes de 16 hs. a 20 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Otrosí digo: Conforme fuera ordenado en autos, se ha habilitado la Feria Judicial de julio para el diligenciamiento de los oficios ordenados, siendo el Juez de Feria la Dra. María Mercedes Herrera, Secretaria de la Dra. Gloria Cortez de Valerio y el Juzgado de feria, el 15º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza.
María Mercedes Herrera, juez.
Gloria E. Cortez, secretaria.
e. 1/8 Nº 194.241 v. 7/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/8/97 - Vence: 7/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	U	Gustavo Pedro Torrent	30/04/97	JOSE VAINSTEIN	63.830
17		Raquel Elena Rizzo	04/07/97	BLANCA AURORA PINGET	63.824
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/07/97	FRANCISCA GREGORIA SEIJAS DE PEREYRA Y ANDRES DEL CARMEN PEREYRA	121.355
41	U	José Antonio Charlín	01/07/97	ANGEL GRANDE	63.827
54		Javier Fernández	18/07/97	MIZRAHI ALBERTO	63.828
64		Olga María Schelotto	18/07/97	EDIT BLUM	63.842
65	95	Rubén D. Orlandi	15/07/97	ITALO ANTONIO DI PAOLO	63.851
72	U	Daniel H. Russo	10/07/97	FRANCISCO JOSE SERPI Y MARTA HAYDEE FOLGUERA	121.490
74	U	Juan A. Casas	11/07/97	DELIA ISABEL ZIGNEGO	121.400
80		Gustavo Enrique Toledo	26/07/97	JUAN MANUEL MIGUELES, GLADIS DAMASA ICARDO Y SILVIA CLADYS NOELIA MIGUELES	121.383

e. 5/8 Nº 143 v. 7/8/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

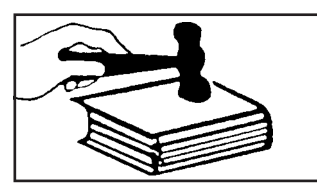
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/8/97 - Vence: 8/8/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	Luis Pedro Fasanelli	15/07/97	BULSTEIN DE EIGELMAN LEONOR	63.899
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	15/07/97	ALEJANDRO ENRIQUE SZAPIRO	63.889
30	U	Alejandro L. Pastorino	29/05/97	JOSE LUIS CAVALLINO	63.897
46	U	María del Carmen Kelly	18/07/97	OSCAR AMBROSIO PAVESSI	63.859
46	U	María del Carmen Kelly	17/07/97	ANTONIO JULIO PAVICICH	121.654
57	U	Carlos Roberto Garibaldi	17/07/97	JOSE OMAR POSADAS	121.627
74	U	Juan A. Casas	27/06/97	MARIO CONCEPCION SCHAERER GONZALEZ	63.921
89	U	Damián Ignacio Font	06/05/97	ISIDRO LOZANO	63.885
100		Estela Robles	25/06/97	RICARDO SANTIAGO VADELL	121.521
108	56	Daniel Rubén Tachella	10/07/97	NELIDA JUDITH SILVEYRA LIMA	63.880
109	58	María C. Bourgués Capurro	26/06/97	HECTOR DANIEL DALPRA	63.895

e. 6/8 Nº 144 v. 8/8/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 63

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 4º, C. Fed., comunica por 2 días en autos "UVIEDO ELBA y Otros c/IGLESIAS CARLOS FABIAN y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 45.173/95 - Reservado, que el martillero Diego Héctor Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, Cap.) rematará el 29 de agosto de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, el departamento prop. horizontal sito en Av. Las Heras 4009, entre Acevedo y Lafinur, UF 5, Pº 1º, "A", y 1/7 ava parte indivisa de la unidad complementaria I, piso sótano, C. Federal; Nom. catastral: circ. 18, secc. 21, man. 47, parc. 30; Matrícula 18-3960/5, que conforme acta notarial de fs. 162 y 167 y según dichos del encargado de fecha 24/12/96, se encontraba desocupado desde hace más de 2 años, existiendo en el interior bienes muebles detallados en el acta notarial de fs. 167, comprobándose que consta de living-comedor, cocina-lavadero, balcón sobre Av. Las Heras, baño principal y dormitorio con patio interno. Se observa que no ha sido habitado por largo tiempo. Estado general bueno. Con paredes y cielos rasos pintados. Piso de parquet en perfecto estado. Se observa un boquete de 15 x 30 cms. en una pared del living. El título de propiedad obra agregado a los autos. Según certificado de dominio de fs. 202/3 y título de propiedad, la UF 5 tiene una superficie total de 49,11 m2, con más la 1/7 ava parte indivisa de la unidad complementaria I, piso sótano. Deudas: OSN residual (fs. 218) $ 257,78 al 6/6/97; Aguas Arg. (fs. 153) $ 270,16 al 17/10/96; Gob. Cba. (fs. 191) $ 1.188,47 al 15/1/97 y (fs. 194) $ 628,49 al 11/3/97 transferido a gestión judicial Expensas (fs. 156 vta.) $ 2.635,12 al 15/11/96 siendo las de octubre de 1996 $ 132,44. Base: U$S 31.260; Seña 30 %; Comisión 3 %; Exhibición: los ocho días hábiles inmediatamente anteriores a la subasta, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal y depositar el saldo de precio en los términos y apercibimiento de los Arts. 580 y 584 del C. Proc. Más información en autos.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Jorge Enrique Beade, secretario.

e. 6/8 Nº 63.933 v. 7/8/97

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º P., en los autos: "PARODI, GUILLERMO RICARDO LUIS c/FOURQUET, MARTHA BERTA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 22.594/94, comunica por dos (2) días que el Martillero José Matías Zapiola, rematará el miércoles 13 de agosto de 1997 a la hora 10,30 en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble de la calle Baliza Chiriguano 335 de la localidad de Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Bs. As., tipo chalet de tejas coloniales que consta de una sup. propia aprox. de 150 m2., compuesta de seis (6) ambientes principales con la siguiente distribución: una (1) sala de estar-comedor con hogar a leña y piso de mosaicos, un (1) pasillo al que dan una (1) cocina completa c/placard, cinco (5) dormitorios, tres de ellos con piso de parquet, dos con placard y pisos de mármol, el más amplio con baño contiguo en desuso, un (1) baño completo y con acceso por el frente, un (1) garage p/dos automóviles medianos. Antig. aprox. 46 años. En los fondos, hay un (1) cuarto para guarda de enseres y una piscina de natación de 7 x 4 mt. Debajo del techado de tejas hay un altillo de aprox. 60 m2. casi inaccesible. Nom. Cat.: Circ. 2, sec. C, maza.: 28, Parc. 5 para el lote Nº 5 y para el Nº 6 los mismos datos salvo parc. Nº 6. La parte edificada se encuentra asentada sobre dos (2) terrenos lindantes que forma un solo predio, el Nº 5 con sup. total de 506 m2. y en Nº 6 con 672 m2. Estado general regular. Deudas: Imp. Munic.: $ 2.269,39 al 29/6/95. Rentas Pcia. Bs. AS.: $ 337,35 al 30/6/95. Base: $ 45.000 y de no haber postores, después de 1/2 hora se reiniciará la subasta sin base, con ofertas no menores de $ 1.000. Sellado: 0,5 %, Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en dinero efectivo. Visitas: 9 y 10/8/97 de 15 a 17 hs. El comprador deberá denunciar domicilio en Cap. Fed. y deberá abonar el saldo líquido de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión. Para mayor información, en autos o al martillero: Tel. 785-1667.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 6/8 Nº 63.996 v. 7/8/97

Nº 104

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º, comunica por dos días en el juicio "PRICOLO GERARDO y Otros c/FLORES, MARIA REGINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.022), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 13 de agosto de 1997, a las 13,20 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Soldado de la Frontera 5472/96, unidad 30, piso 7º, dpto. "C" (según surge a fs. 4/78 y 187), Barrio Gral. Savio, Capital Federal, matrícula FR-1-91031/30, ocupado por la demandada y su familia y que consta de living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Sup. cub. y total 65,33 m2, porcentual 1,663 %. Base U$S 22.000 —al contado—. Seña 20 %, comisión 2 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 430,73 al 31/8/94 (fs. 93), a O.S.N. $ 73,88 al 12/9/94 (fs. 62), a Ag. Arg. $ 49,84 a 25/8/94 (fs. 58), y por Expensas comunes $ 10.271,11 al 20/5/97, expensas mes de mayo'97 $ 235,90. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se acepta la compra en comisión de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del C.P.C.C. modificado por art. 79 ley 24.441. Visitar los días 8, 9, 11 y 12 de agosto de 1997, de 9,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 6/8 Nº 63.974 v. 7/8/97

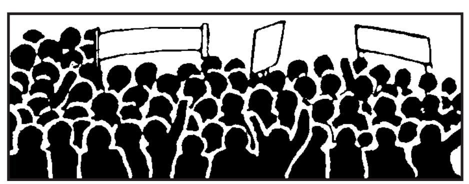
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

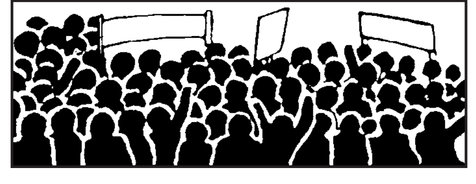
Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Salas, Secretaría Nº 28 a mi cargo, con sede en Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "WAISMAN SERGIO DANIEL s/Quiebra s/Incidente de Realización del Bien Inmueble", Expediente Nº 64.440 que el martillero Victorio A. Seghesio (932-7762) rematará el día miércoles 27 de agosto de 1997 a las 12.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital, el 50 % de la U. F. 24 del 7º Piso de la calle San Luis 2826/28 entre Ecuador y Boulogne Sur Mer compuesto de living comedor, dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero cubierto, línea de teléfono, todo en perfecto estado de conservación, ocupado con contrato de alquiler abonando la suma de u$s 300 (trescientos dólares estadounidenses) mensuales hasta el 30/6/97. Superficie cubierta: 34 m2, 1 dm2 ad corpus, con una superficie total de 35 m2, 65 dm2 de acuerdo a título. Datos catastrales: C 19, S 13, M. 94, P 2 y Unidad Complementaria. Ma-trícula 9-9924. Podrá visitarse el sábado 23 de agosto y domingo 24 de agosto de 1997 en el horario de 10 a 12 horas o concertar entrevista con el martillero con 48 horas de anticipación. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Deudas Municipales: fs. 48 $ 84,43 hasta el 10/1/97. Aguas Argentinas a fs. 18; no hay deudas por expensas comunes. En Buenos Aires, a los 7 días del mes de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 4/8 Nº 194.347 v. 8/8/97

4. Partidos Políticos





ANTERIORES

ACCION POR LA REPUBLICA

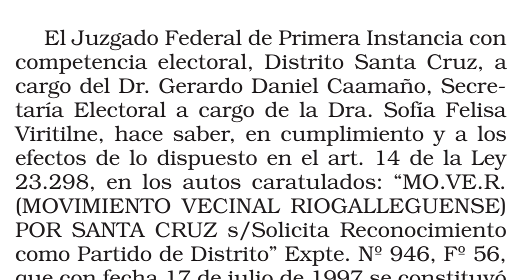
Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 17 de julio de 1997, en el Expediente Letra "P" Nº 20, Año 1997, caratulado "Partido ACCION POR LA REPUBLICA s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ACCION POR LA REPUBLICA" ha adoptado dicho nombre, sigla y emblema partidario con fecha 5 de junio de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (art. 7 Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.
Manuel Humberto Blanco, juez federal electoral en la Prov. de Bs. As.

e. 5/8 Nº 193.965 v. 7/8/97

MO.VE.R. (Movimiento Vecinal Riogalleguense)

Distrito Santa Cruz



El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Sofía Felisa Viritilne, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 23.298, en los autos caratulados: "MO.VE.R. (MOVIMIENTO VECINAL RIOGALLEGUENSE) POR SANTA CRUZ s/Solicita Reconocimiento como Partido de Distrito" Expte. Nº 946, Fº 56, que con fecha 17 de julio de 1997 se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como partido de distrito.

Secretaría Electoral, Distrito Santa Cruz, 25 de julio de 1997.
Sofía F. Viritilne, secretaria electoral.

e. 6/8 Nº 194.593 v. 8/8/97